INFORME SUPERVISIÓN 41 - ETAPA II CONSTRUCCIÓN MES DE ENERO DEL 2026
CONVENIO No. 001 de 2025 DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.
CONTRATO DERIVADO DE OBRA 308 DE 2023
CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORIA 400 DEL 2025

1- GENERALIDADES CONVENIO 001 DEL 2025 Y SUS CONTRATOS DERIVADOS OBRA 308 DEL 2023 E INTERVENTORIA 400 DEL 2025. (SE REALACIONAN ANTECEDENTES DEL ANTIGUO CONVENIO LIQUIDADO 174 DEL 2021)

DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DNBC Y EL MUNICIPIO DE LETICIA	
CONVENIO:	**No. 174 de 2021** DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.
OBJETO DEL CONVENIO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	12 DE NOVIEMBRE DEL 2021
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	17 DE NOVIEMBRE DEL 2021
PLAZO INICIAL	DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021 HASTA EL 31 DE JULIO
FECHA DE TERMINANCIÓN INICIAL	31 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA #1	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINANCIÓN PRÓRROGA #2	31 DE OCTUBRE DEL 2023
PLAZO CONTRACTUAL SEGÚN CONVENIO:	El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de cofinanciación será hasta el **31 de julio del 2022** o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, término contado a partir de la expedición del respectivo registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.
ENTIDADADES QUE FIRMAN EL CONVENIO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA **DNBC** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LETICIA
NIT DNBC:	**900639630-9**
FACULTADES LEGALES DNBC:	EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIDAD ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
DIRECTOR ACTUAL DNBC:	LINA MARÍA MARIN RODRÍGUEZ

UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio - **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	**Cra 11** No. 12 – 76, Barrio Victoria Regia.

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS		
NIT:	***899.999.302-9***		
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO	***ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA***		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES DIR. NACIONAL DE BOMBEROS**		**$1.395.990,407,83**
	APORTES DEL MUNICIPIO		**$270.000.000,00**
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		**$1.665.990.407,83**
ADICIONAL DE VALOR SEGÚN ADICIONAL #1	**$ 660.585.579,00**		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SEGUN EL ADICIONAL #1	**$ 2.309.072.130,74**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DNBC:	**14221 DEL 2021 POR EL VALOR DE (935.313.573,25)**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO:	**1633 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2021 POR EL VALOR DE (270.000.000)**		
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO DEL CONVENIO	17 DE NOVIEMBRE DEL 2021		
ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO	**LIQUIDADO**		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO	**OTROSI #1**	ACLARATORIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **No. 174 del 2021**	
	OTROSI #2	MODIFICATORIO VALOR Y UBICACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** DEL 10/05/2023
	OTROSI #3	PRÓRROGA Y VIGENCIAS FUTURAS AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	**FECHA:** DEL 31/07/2022 AL 31/12/2022
	OTROSI #4	PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **No. 174 DEL 2024**	**FECHA:** DEL 31/12/2022 AL 31/12/2023
	OTROSI #5	PRÓRROGA Y FORMA PAGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **No. 174 DEL 2024**	**FECHA DE PRÓRROGA HASTA:** DEL 31/12/2024 hasta agotar recursos.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA INICIAL No. 483 DEL 2021 DERIVADO DEL CONVENIO 174 DEL			
ENTIDAD CONTRATANTE	**DNBC**		

SUPERVISOR:	**OBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA**
CONTRATO:	**CONTRATO DE INTERVENTRÍA N 483 DE 2021**
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LOS PROCESOS REALIZADOS POR LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN ORINOQUIA AMAZONIA EN EL MARCO DE LOSCONVENIOS SUSCRITOS CON LA UNIDADAD AMINISTRATIVA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 178 DE 2021 SUSCRITO CON LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA:	**CWE CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S**	
REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL:	**JUAN ANDRÉS PAREDES ACOSTA**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**$ 1.164.206.647,66**	
VALOR ADICIÓN No.1	**$ 662.415.580**	
VALOR TOTAL	**$ 1.826.622.277,66**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**29 DE DICIEMBRE DEL 2021**	
FECHA SEGÚN ACTA INICIO	**01 DE MARZO DEL 2022**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**5 MESES**	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	**31 DE DICIEMBRE DEL 2024 LIQUIDADO**	
CDP	**326 DEL 23 DE ENERO DEL 2023**	
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	**PRÓRROGA No. 1**	**FECHA:** DEL 22/07/2022 AL 30/09/2022
	PRÓRROGA No. 2	**FECHA:** SE OTORGAN 3 MESES ADICIONALES
	PRÓRROGA No. 3	**FECHA:** SE OTORGA 1 MES ADICIONAL AL 31/01/2023
	PRÓRROGA No. 4	**FECHA:** SE OTORGAN 15 D´ÍAS ADICIONALES AL 15/02/2023
	PRÓRROGA No. 5	**FECHA:** SE OTORGAN 10 MESES Y 13 DÍAS 31/12/2023
	PRÓRROGA No.6 MODIFICATORIO #9	**FECHA:** SE OTORGAN 5 MESES Y 26 DÍAS
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONTRATO	**SUSPENSIÓN No.1**	**FECHA:** 28/12/2023 POR 1 MES
	AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	**FECHA:** 26/01/2023

		HASTA QUE SE SUPEREN LAS CAUSAS DE LA
	REINICIO No.1	**FECHA:** 02/07/2024
	SUSPENSIÓN No.2	**FECHA:** 16/12/2024 **POSTERIORMENTE LIQUIDADO**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ACTUAL No. 001 DEL 2025		
CONVENIO:	**No. 001 de 2025** DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.	
OBJETO DEL CONVENIO:	*«AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA Y EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS».*	
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES DIR. NACIONAL DE BOMBEROS**	**$935.313.573,25**
	APORTES DEL MUNICIPIO	**$219.597.161,90**
	ADICIÓN 01 DIR. NACIONAL	**$ 91.573.667,92**
	APORTES DEL MUNICIPIO ADICION 01	**$ 70.000.000,00**
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	**$1.316.484.403,10**
MODIFICATORIOS	MODIFICATORIA 1 DE ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO --- 26/12/2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	FIRMADO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINANCIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DEL 2025	
FECHA DE TERMINACION PRORROGA #1	28 DE FEBRERO DE 2026	

PLAZO CONTRACTUAL SEGÚN CONVENIO:	El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de cofinanciación será **hasta el 30 de diciembre de 2025**, o hasta la culminación de la construcción y la aprobación de la respectiva entrega a satisfacción, **lo que ocurra primero**. Este término se contará a partir de la expedición del respectivo registro presupuestal y de la suscripción del Acta de Inicio. Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación N° 001 de 2025 por un término de dos (2) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, extendiendo su ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026.
ENTIDADADES QUE FIRMAN EL CONVENIO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA **DNBC** ALCALDÍA MUNICIPAL DE LETICIA
NIT DNBC:	**900.639.630-9**
FACULTADES LEGALES DNBC:	EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIDAD ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
DIRECTOR ACTUAL DNBC:	LINA MARÍA MARIN RODRÍGUEZ
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio - **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	**Cra 11** No. 12 – 76, Barrio Victoria Regia.
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS
NIT:	***899.999.302-9***
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO	***ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA***
ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO	**EN EJECUCION**
SUPERVISOR DEL CONVENIO	BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTUAL No. 400 DEL 2025	
ENTIDAD CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL**
SUPERVISOR	**ALCALDIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO**
CONTRATO	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 400 DE 2025**
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENETO DEL AMAZONAS
CONTRATISTA	**PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS**

REPRESENTANTE LEGAL	**ANA ISABEL RINCON TAPIERO**
SUPERVISOR	ARQ. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	**$39.838.922,00**
VALOR ADICION	**$13.362.465,00**
VALOR TOTAL	**$ 53.201.387.00**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	**14 DE ABRIL DE 2025**
FECHA FIRMA ACTA DE INICIO	**08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**31 DE DICIEMBRE DEL 2025**
CDP	**743 DE MARZO DE 2025**
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRORROGAS	**OTROSI ADICION Y PRORROGA No. 1 – 17/01/2026**
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONTRATO	**ACTA No. 2 DE SUSPENSIÓN 1 – 29/12/2025** **ACTA No. 3 DE REINICIO 1 – 16/01/2026**
CONTRATO DE OBRA No. 308 DE 2023 DEL 26 DE ABRIL DE 2023	
CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA No. 308 DE 2023 DEL 26 DE ABRIL DE 2023**
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA DE LETICIA
PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO **046-2023**
RESOLUCIÓN DE AGJUDICACIÓN	**286 del 11 de abril de 2023**
SUPERVISOR	ARQ. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
OBJETO	"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".
CONTRATISTA	CONSORCIO LB LETICIA
REPRESENTANTE LEGAL	ING. FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN
NIT. No:	**901.706.169-5**
VALOR DE DEL CONTRATO DE OBRA PRINCIPAL	$ 1.648.486.551,74
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP:	773 - 29 abril de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL RP:	1636 – 26 abril de 2023
ADICIONAL DE VALOR PROYECTADO SEGÚN E.Y.D (28/12/2023)	$ 660.585.579,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP:	2414 – 20 Diciembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL RP:	5358 - 29 Diciembre de 2023
VALOR TOTAL SEGÚN ADICIONAL # 1.	$ 2.309.072.130,74
ADICIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN OTRO SÍ No. 5	$ 70.000.000,00
VALOR TOTAL SEGÚN ADICIONAL # 2.	$ 2.379.072.130,74
PLAZO CONTRACTUAL INICIAL OBRA INCLUIDO ESTUDIOS Y DISEÑOS:	SEIS (06) MESES – 2 meses 15 días estudios y diseños – 3 meses 14 días obra.
PLAZO CONTRACTUAL ADICIONAL DE TIEMPO OTRO SI #2:	7 MESES 26 DÍAS.

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO DESDE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	13 MESES Y 26 DÍAS.		
VALOR DEL ANTICIPO 30% DEL VALOR INICIAL:	$ 494.545.965,52		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26 DE ABRIL DEL 2023		
FECHA INICIO DEL CONTRATO DE OBRA:	07 DE JULIO DEL 2023		
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	2 MESES Y 15 DIAS HASTA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		
FECHA DE FINALIZACIÓN FINAL DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	31 DE DICIEMBRE DEL 2023		
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL DE LA OBRA:	3 MESES Y 14 DÍAS HASTA LA FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.		
FECHA DE USUSPENSION DEL CONTRATO No. 308	29 DE ENERO DEL 2024		
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA ETAPA CONSTUCCCIÓN	02 JULIO DEL 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	28 DE FEBRERO DE 2026		
ESTADO ACTUAL	EJECUCIÓN		
SUPERVISOR DEL CONVENIO Y CONTRATO DE OBRA ACTUALIDAD	BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO		
SUPERVISORES ANTERIORES – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	JHON JAIRO ACUÑA	06 DE OCTUBRE DE 2022	01 DE ENERO DE 2022
	YENNY CONSTAZA SUÁREZ NARIÑO	01 DE JUNIO DE 2022	18 DE AGOSTO DE 2022
	DAVID ALEJANDRO SILVA MATUTE	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	31 DE MAYO DE 2022
	BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO	**ENERO DEL 2024**	**ACTUALIDAD**
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	02 DE JULIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)			
	OTROSI No. 01** al **Contrato de obra No. 308 de 2023. Modificación de R/L.	**FECHA:** *14/06/2023*	
	***OTROSI No. 02** al **Contrato de obra No. 308 de 2023. Adicional plazo y valor.** De fecha de* **NOTA ACLARATORIA: 8 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. FECHA DE FINALIZACIÓN POR VIGENCIAS:** 31/12/2024 TRASCURRIDOS 5 MESES DE EJECUCIÓN.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** *28/12/2023*	

	OTROSI No. 03** al **Modificación de forma de pago y Actualización de Finalización Contractual.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** *01/11/2024*
	OTROSI No. 04** al **Contrato de obra No. 308 de 2023. Adicional plazo	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** *23/09/2025*
	OTRO SÍ No. 05** al **Contrato de obra No. 308 de 2023. Adicional plazo y adición financiera.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** *29/12/2025*
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONTRATO	**SUSPENSIÓN No.1**	**FECHA:** 29/01/2024
	REINICIO No.1	**FECHA:** 02/07/2024
	SUSPENSIÓN No.2	**FECHA:** 16/12/2024
	REINICIO No.2	**FECHA:** 08/09/2025
	SUSPENSIÓN No.3	**FECHA:** 29/12/2025
	REINICIO No. 3	**FECHA:** 16/01/2026

2. ***POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO***

De acuerdo con las garantías exigidas por el **Municipio de Leticia** en el **Contrato de Obra No. 308-2023**, se suscribe con la compañía de **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual y en la **CLÁUSULA DE GARANTIAS CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES** del Contrato así:

2.1. Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 16 de mayo del 2023 con la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, Tomadas por **CONSORCIO EB LETICIA** y como beneficiario el Municipio de Leticia-Amazonas. Dichas pólizas fueron **aprobadas**, mediante certificación firmada por la jefe de oficina Jurídica **DIANA PAOLA VEGA LAGUADO**, el **17 de mayo de 2023.**

Tabla 1. Pólizas iniciales del contrato de obra No. 308 de 023.

FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NO. DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA

16/05/2023	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101052340 ANEXO 1	$494.545.965,60	26/04/2023	26/06/2024
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 329.697.310,40	a 5 años, 0 meses y 0 días.	
	PLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 329.697.310,40	26/04/2023	26/06/2024
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENT O DE LOS BIENES			$ 329.697.310,40	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días.	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONE S SOCIALES E IND			$ 82.424.327,60	26/04/2023	26/12/2026

Tabla 2. Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual del contrato de obra No. 308 del 2023.

FECHA EXPEDICION	ENTIDAD ASEGURADORA	O. DE LA POLIZA	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
15/05/2023	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-40-101018929 ANEXO 1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$232.000.000,00	26/04/2023	26/12/2023

2.2. Ampliaciones a las Pólizas

2.2.1. Pólizas Ampliadas según Acta de Inicio

Las pólizas según **acta de inicio del 07 de julio de 2023** por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, Tomadas por **CONSORCIO EB LETICIA** y como beneficiario el Municipio de Leticia-Amazonas. Dichas pólizas fueron **aprobadas,** mediante certificación firmada por la jefe de oficina Jurídica **DIANA PAOLA VEGA LAGUADO**, el **14 de septiembre de 2023.**

Tabla 3. Pólizas del contrato de obra No. 308 del 2023, ampliadas según acta de inicio de fecha 07 de julio de 2023.

FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADOA	NO. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	ASEGURADORA DEL ESTADO S.A.	30-44-101052340 ANEXO 3	$494.545.965,60	07/07/2023	07/07/2024

16/08/2023	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 329.697.310,40	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 329.697.310,40	07/07/2023	06/09/2024
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 329.697.310,40	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND			$ 82.424.327,60	07/07/2023	08/03/2027

Tabla 4. Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual del contrato de obra No. 308 del 2023, ampliadas según acta de inicio de fecha 07 de julio de 2023.

FECHA EXPEDICION	ENTIDAD ASEGURADOR A	O. DE LA POLIZA	OMBRE / TIPO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
16/08/2023	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-40-101018929 ANEXO 3	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$232.000.000,00	07/07/2023	07/03/2024

2.3. Pólizas Ampliadas según:

2.3.1. OTROSI No. 01 al Contrato de obra No. 308 de 2023. Modificación de R/L.14/06/2023.
2.3.2. OTROSI No. 02 al Contrato de obra No. 308 de 2023. Adicional plazo y valor. De fecha de 28/12/2023.
2.3.3. OTRO SI No. 03 al Contrato de obra No. 308 de 2023. Modificación de la forma de pago y Actualización de Finalización Contractual De fecha 01/11/2024.
2.3.4. Acta No. 02. Suspensión:29 de Enero de 2024.
2.3.5. Acta No. 03 Reinicio: 2 de Julio de 2024.
2.3.6. Acta No. 04 Suspensión : 16 de Diciembre de 2024.

Las pólizas fueron ampliadas por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** Tomadas por **CONSORCIO EB LETICIA** y como beneficiario el Municipio de Leticia-Amazonas. Dichas pólizas fueron aprobadas, mediante certificación firmada por la jefe de oficina Jurídica **CARLOS ARTURO CASTAÑEDA CORREDOR**, el **23 de julio de 2024.**

Tabla 5. Pólizas del contrato de obra No. 308 del 2023, ampliadas según OTROSI No. 01, OTROSI No. 02 Adicional plazo y valor, Acta No. 02. Suspensión:29 de Enero de 2024 y Acta No. 03 Reinicio: 2 de Julio de 2024.

FECHA EXP.	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NO. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
19/07/2024	CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101052340 ANEXO 3	$ 692.721.639,30	08/03/2024	08/03/2029
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			$ 692.721.639,30	12/12/2023	07/08/2025
	ESTABILIDAD Y DAD DE LA OBRA			$ 461.814.426,20	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.	

	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 461.814.426,20	12/12/2023	07/10/2025
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 461.814.426,20	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND			$ 115.453.606,55	12/12/2023	07/04/2028

Tabla 6. Pólizas iniciales de responsabilidad civil extracontractual según **OTROSI No. 01, OTROSI No. 02 Adicional plazo y valor, Acta No. 02. Suspensión:29 de Enero de 2024 y Acta No. 03 Reinicio: 2 de Julio de 2024 al contrato de obra Pública No 308-2023,** Dichas pólizas fueron aprobadas, mediante certificación firmada por la jefe de oficina Jurídica **CARLOS ARTURO CASTAÑEDA CORREDOR,** el 23 de julio de 2024.

FECHA EXPEDICION	ENTIDAD ASEGURADOR A	NO. DE LA POLIZA	OMBRE / TIPO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
22/07/2024	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101020617 ANEXO 2	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$232.000.000,00	12/12/2023	06/04/2025

2.4. Pólizas Ampliadas según:

- Acta No. 04. Suspensión No 02:16 de diciembre de 2024.
- Acta No. 05 Reinicio No 02: 08 de septiembre de 2025.

Las pólizas fueron ampliadas por la SEGUROS DEL ESTADO S.A, Tomadas por CONSORCIO EB LETICIA y como beneficiario el Municipio de Leticia-Amazonas. Dichas pólizas fueron aprobadas, mediante certificación firmada por la jefe de oficina Jurídica CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR, el 10 de octubre de 2025.

Tabla 7. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual según Acta No. 04. Suspensión No 02:16 de diciembre de 2024 y Acta No. 05 Reinicio No 02: 08 de septiembre de 2025, al contrato de obra Pública No 308-2023.

FECHA EXP.	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NO. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
10/10/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101056790 ANEXO 7	$ 692.721.639,30	12/12/2023	30/04/2026
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 461.814.426,20	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 461.814.426,20	12/12/2023	30/06/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 461.814.426,20	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES			$ 115.453.606,55	12/12/2023	31//2028

Tabla 8. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual según Acta No. 04. Suspensión No 02:16 de diciembre de 2024 y Acta No. 05 Reinicio No 02: 08 de septiembre de 2025, al contrato de obra Pública No 308-2023, Dichas pólizas fueron aprobadas, mediante certificación firmada por la jefe de oficina Jurídica CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR, el 10 de octubre de 2025.

FECHA EXPEDICION	ENTIDAD ASEGURADOR A	O. DE LA POLIZA	OMBRE / TIPO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
10/10/2025	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101020617 ANEXO 5	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$232.000.000,00	12/12/2023	31/12/2025

2.5. Pólizas Ampliadas según:

- OTROSI No. 04 al Contrato de obra No. 308 de 2023. Adicional plazo. De fecha de 23 de septiembre de 2025.

Las pólizas fueron ampliadas por la SEGUROS DEL ESTADO S.A, Tomadas por CONSORCIO EB LETICIA y como beneficiario el Municipio de Leticia-Amazonas. Dichas pólizas fueron aprobadas, mediante certificación firmada por la jefe de oficina Jurídica CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR.

Tabla 9. OTROSI No. 04 al Contrato de obra No. 308 de 2023. Adicional plazo. De fecha de 23 de septiembre de 2025., al contrato de obra Pública No 308-2023.

FECHA EXP.	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NO. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
10/10/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101056790 ANEXO 7	$ 692.721.639,30	12/12/2023	30/04/2026
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 461.814.426,20	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 461.814.426,20	12/12/2023	30/06/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 461.814.426,20	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND			$ 115.453.606,55	12/12/2023	31//2028

Tabla 10. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual según **OTROSI No. 04** al **Contrato de obra No. 308 de 2023.** Adicional plazo. De fecha de **23 de septiembre de 2025**, Dichas pólizas fueron aprobadas, mediante certificación firmada por la jefe de oficina Jurídica **CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR**.

FECHA EXPEDICION	ENTIDAD ASEGURADOR A	O. DE LA POLIZA	OMBRE / TIPO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
10/10/2025	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101020617 ANEXO 5	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$232.000.000,00	12/12/2023	31/12/2025

2.6. Pólizas Ampliadas según:

• OTROSI No. 05 al Contrato de obra No. 308 de 2023. Adicional plazo y Valor De fecha de 29 de Diciembre de 2025.

Las pólizas fueron ampliadas por la SEGUROS DEL ESTADO S.A, Tomadas por CONSORCIO EB LETICIA y como beneficiario el Municipio de Leticia-Amazonas. Dichas pólizas se encuentran aprobadas por la oficina Jurídica de la entidad contratante.

Tabla 11. OTROSI No. 05 al Contrato de obra No. 308 de 2023. Adicional plazo. De fecha de 29 de Diciembre de 2025., al contrato de obra Pública No 308-2023.

FECHA EXP.	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NO. POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
10/10/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101056790 ANEXO 7	$ 713.721.639,30	12/12/2023	28/06/2026
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$ 475.814.426,20	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$ 475.814.426,20	12/12/2023	28/08/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			$ 475.814.426,20	Si Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND			$ 118.953.606,55	12/12/2023	28/02/029

Tabla 12. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual según OTROSI No. 05 al Contrato de obra No. 308 de 2023. Adicional plazo. de 29 de Diciembre de 2025, Dichas pólizas se encuentran aprobadas por la oficina Jurídica de la entidad contratante.

FECHA EXPEDICION	ENTIDAD ASEGURADOR A	NO. DE LA POLIZA	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
31/12/2025	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101020617 ANEXO 6	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$350.181.000	12/12/2023	10/02/2026

3. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**INFORME 40**	ETAPA II CONSTRUCCIÓN MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2025
DOCUMENTOS ENTREGADOS DURANTE EL PRESENTE MES:	**INFORME 41**	ETAPA II CONSTRUCCIÓN MES DE ENERO DE 2026

FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME:	ENERO DE 2026	DEL 01 AL 31 ENERO DEL 2026

4. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**100%**
% EJECUTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**100%**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA CONFORME A REPROGRAMACION NUEVO CONTRATO DE INTERVENTORIA A 3 MESES.	**87.32**
% EJECUTADO DE OBRA MES	**87.32%**
% PENDIENTE OR EJECUTAR	**12.68%**

- **INFORMACIÓN PRE CONTRACTUAL:**

  - **PROCESO DE SELECCIÓN:**

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE LETICIA,** adelantó el proceso de selección por **Licitación Pública No. 046-2023** cuyo objeto es la **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS",** con un valor total del contrato acuerdo al adicional de valor **No. 01** suscrito mediante **OTROSI #2** al contrato de **OBRA** de **DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($2.309.072.130,74)**, de conformidad con lo establecido en la **ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007**, ley **1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015** y demás normatividad concordante, con el fin de seleccionar al contratista que ejecutará dicho objeto, para lo cual realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página web www.colombiacompra.gov.co. dentro de los plazos legales y reglamentariamente establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

  - **CELEBRACIÓN DEL CONTRATO**

Tomando en cuenta la **Resolución de Adjudicación No. 286 del 11 de abril de 2023**, se procedió a la suscripción del **Contrato de Obra No. 308 de 2023 el día 26 de abril de 2023** entre el alcalde en su momento el señor **JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ,** quien en la actualidad no funge como **ALCALDE** del **MUNICIPIO DE LETICIA**, ya que en

la actualidad quien representa como **ALCALDE DEL MUNICIPIO** es el señor **ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA** y el **CONSORCIO EB LETICIA**, representado por **FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN**, quien mediante **OTROSI #1** asume el rol como
representante legal del mismo, el cual tiene por objeto "**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS",** con un plazo de ejecución adicional de ocho **(08)** meses para el desarrollo de la fase de construcción.

- ANTECENDETES DEL PROYECTO

- Que, el día 17 de noviembre de 2021, se suscribió por las partes el acta de inicio del Convenio 174 de 2021.

- Que, mediante OTROSI No.1 se aclaró el convenio en su CLÁUSULA TREINTA Y CINCO en lo que respecta al perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que el día 29 de julio de 2022, en OTROSI No 2 se prorrogó el plazo del Convenio Interadministrativo No. 174 de 2021 hasta el 31 de diciembre del 2022.

- Que, el 12 de diciembre de 2022 el Municipio de Leticia solicitó el descarte del proceso de licitación pública No. 30 de 2022, toda vez que, a esa fecha se había recibido la ampliación del Convenio No. 174 de 2021.

- Que, mediante OTROSI No.3 de diciembre de 2022, se establece prórroga al Convenio hasta el 31 de octubre del 2023, con el fin de garantizar los tiempos razonables de acuerdo con los cronogramas establecidos para la ejecución de la obra en el Municipio de Leticia Amazonas.

- Que para el mes de enero del 2023 el Municipio de Leticia, bajo la supervisión de la Dirección de Infraestructura continúa con el proceso de licitación pública No. 46 de 2022, para adelantar el proceso de contratación de "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTMENTO DEL AMAZONAS" relacionado al Convenio No. 174 de 2021. De esta manera el proceso de licitación transcurre para el mes de enero según su cronograma.

- Que, el Municipio de Leticia, bajo la supervisión de la Dirección de Infraestructura y el acompañamiento de la secretaría jurídica, da paso a la adjudicación del proponente aprobado para la realización del proyecto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTMENTO DEL AMAZONAS" propuesta adjudicada mediante resolución No. 0286 de 11 de abril de 2023, con aclaratoria 0304 del 17 de abril de 2023 donde queda seleccionado el CONSORCIO EB LETICIA.

- Que, el 26 de abril del 2023 se firma contrato de obra No. 308-2023 entre el Municipio de Leticia Amazonas y el CONSORCIO EB LETICIA.

- Que el 7 de julio de 2023, el Municipio de Leticia como ejecutor del proyecto firma acta de inicio con el Consorcio EB Leticia, para dar inicio al contrato de Obra No 308 de 2023 " con la presente acta, se da inicio a la etapa de estudios y diseños el cual es por un periodo de dos (02) meses y quince (15) días calendario, a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta, se precisa que en dicho tiempo el ente territorial deberá realizar las acciones necesarias a fin de entregar el predio en debida condiciones para el inicio de obra, desde esa fecha el contratista se hará responsable del sitio de trabajo, quedando bajo su responsabilidad y manejo, dejando constancia que el personal arriba anotado se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral, según constancias de afiliación y pagos".

- Que como anexo al acta de inicio se presenta Cronograma de actividades, donde se establece **dos (2) meses y (15) quince días** para la **elaboración y aprobación de los estudios y diseños**, **hasta el 20 de septiembre del 2023**, y que ***a partir de esa fecha se tendrá hasta el 31 de diciembre del 2023 para la ejecución de la obra.***

- Que en la firma del contrato de obra No 308 de 2023 se acuerda en la **CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO.- EL MUNICIPIO** cancelará al **CONTRATISTA**: **a)** El Municipio realizará un primer desembolso a titulo de **anticipo** equivalente al **30%** del valor del contrato. **b)** El municipio realizará un **segundo desembolso** hasta por el **TREINTA por ciento (30%)** del valor total del contrato, dicho desembolso se realizará al **CONTRATISTA** previa aprobación del interventor designado por la **DNBC** y a la presentación por parte del **CONTRATISTA DE OBRA** de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud, junto con los siguientes documentos: **I.** entrega del paquete original de los documentos derivados de estudios, diseños y Licencia de Construcción (3) copias en digital y físico debidamente firmadas)- con su respectiva aprobación por parte de la interventoría designada por la DNBC, la supervisión del contrato y del recibido por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. **II**. Acreditación de las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, desmonte, retiro y disposición final de escombros o rcds en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos y presentación de Licencia de Construcción debidamente aprobada. **III.** Informe de Obra e interventoría con registro fotográfico del avance, incluye informe Plan de Manejo Ambiental, informe Plan de Calidad, Certificado de Vinculación de trabajadores con discapacidad emitido por el Ministerio del Trabajo**. IV.** Certificación del interventor contratado por la **DNBC,** que acredite la ejecución del **50%** de la obra. El correspondiente informe técnico, administrativo y financiero de obra e interventoría con registro fotográfico del avance, incluye informe Plan de Manejo Ambiental, Informe Plan de Calidad, Certificado de Vinculación de trabajadores con discapacidad emitido por el Ministerio del Trabajo. **V.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, incluye memorias gráficas y presentación digital e impresa (3 copias originales). **VI.** Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones **RETIE y RETILAP**. **c)** El municipio realizará un **tercer desembolso** hasta por el **treinta por ciento (30%)** del valor total del contrato, dicho desembolso se realizará al **CONTRATISTA** previa aprobación del interventor designado por la **DNBC** y a la presentación por parte del Contratista de obra de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud, junto con los siguientes documentos**: I.** Certificación del interventor contratado por la DNBC que acredite el **90%** de la ejecución de la obra. **II.** El correspondiente informe técnico, administrativo y financiero de obra e interventoría con registro fotográfico del avance, incluye informe Plan de Manejo Ambiental, Informe Plan de Calidad, Certificado de Vinculación de trabajadores con discapacidad emitido por el Ministerio del Trabajo. **III.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, incluye memorias gráficas y presentación digital e impresa (3 copias originales). IV. Entrega de Certificación **RETIE y RETLAP**. **d)** El municipio realizará un **último desembolso** correspondiente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato o el valor que resulte hasta agotar el valor del mismo, dicho desembolso se realizará al **CONTRATISTA** previa aprobación del interventor designado por la **DNBC** y a la presentación por parte del Contratista de obra de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud, junto con los siguientes documentos: I. Certificación del interventor contratado por la **DNBC** que acredite el **100%** de la ejecución de la obra. **II.** El correspondiente informe técnico, administrativo y financiero de obra e interventoría con registro fotográfico del avance, incluye informe Plan de Manejo Ambiental, Informe Plan de Calidad, Certificado de Vinculación de trabajadores con discapacidad emitido por el Ministerio del Trabajo. **III.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor incluye memorias gráficas y presentación digital e impresa (3 copias originales). **IV.** Acta de recibo final de obra avalada por el interventor designado por el **DNBC. V.** Entrega de la certificación de la Red Contra Incendio con el cumplimiento de la norma técnica, **VI.** Entrega de "Acta de Recibo a Satisfacción" por parte de la interventoría designada por la DNBC. **VII.** Entrega de los planos récord de la obra (tres originales físicos e impresos debidamente firmados por profesional aprobado) suscritos por el contratista, el interventor y la entidad territorial contratante. El Informe final, debe anexar paz y salvo cada uno de los trabajadores y prestadores de servicios en las áreas de influencia del proyecto, por todo concepto, Comprobantes de pago en donde se demuestre

el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Actualización de la Garantía Única. Paz y salvo del personal que laboró con el contratista. Liquidar junto con el interventor los imprevistos causados correspondientes al porcentaje destinado de Imprevistos del AIU. **Nota 1.** El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeja a la factura. **Nota 2**. **El MUNICIPIO** realizará las retenciones correspondientes a que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Nota 3. Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

• Que, el mes de **octubre del 2023** se conceda una cuarta prórroga al **Convenio 174 de 2021** por un término de dos (2) meses como se describe en el cronograma anexo; con el fin de brindar dos (**2) meses y quince (15)** días para elaboración, entregar y aprobación de los estudios y diseños y tres **(3) meses y catorce (14)** días para la ejecución de las actividades de obra contratadas, tiempo solicitado por el contratista, y con ello poder dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio Interadministrativo. También se realiza una modificación a la forma de pago del convenio según lo planteado en el cuadro presentado en la solicitud **DI 161 3360 del 20 de septiembre del 2023.**

• Que, en seguimiento al proceso de **ESTUDIOS Y DISEÑOS**, como se evidencia en los informes semanales y el acumulado mensual, se identifica un atraso en la ejecución del cronograma y entrega de esta primera fase, a corte del **21 de septiembre del 2023** se presenta un atraso del **8,47%.** El atraso se debe a que las fechas establecidas para la entrega de los componentes ya debería estar cerrados, sin embargo, aún se continúan en la entrega y revisión de cada uno de ellos. Conforme a esto el contratista solicito una **prórroga** de **23 días** a la etapa de estudios y diseños a manera de dar cumplimiento con el cierre de revisión y aprobación de cada componente. Se realiza un resumen de los componentes y su estado actual, el levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño bioclimático y diseño arquitectónico se encuentran aprobados. En cuanto al diseño urbano paisajístico, diseño estructural e hidrosanitario se remitieron observaciones y se está a la espera de la subsanación. El diseño eléctrico se encuentra en revisión por parte de la interventoría. Frente a estos, retrasos de ejecución el Municipio ha expresado su preocupación, toda vez que, los tiempos adicionales utilizados para la etapa de Estudios y Diseños, se recortan a la fase de ejecución de obra.

• Que, según seguimiento al proceso de **ESTUDIOS Y DISEÑOS**, como se evidencia en los informes semanales y el acumulado mensual, se identifica que si bien ha reducido el margen de atrasos en la ejecución de Estudios y Diseños, se continua con un atraso del **1,56%** en la ejecución del cronograma y entrega de esta primera fase, a corte del **23 de noviembre del 2023** como se relaciona en el acta de reunión de la misma fecha. De acuerdo a los compromisos del comité anterior se priorizaba el avance en el tema del presupuesto, motivo por el cual se realizaron mesas técnicas para la revisión del presupuesto y se emitieron observaciones de parte de la interventoría. Sin embargo, en el proceso presupuestal se fue evidenciando la necesidad de realizar actividades **NO PREVISATAS** ni presupuestadas para las condiciones específicas y geográficas del Municipio de Leticia y que son requeridas para el cumplimiento del objeto mismos de los acuerdos, por este motivo y hasta un cierre definitivo del presupuesto, no se puede dar viabilidad a la fase de ejecución de obra.

• Que, mediante informe semanal No 23 durante la semana del 4 al 10 de diciembre del 2023 la interventoría considera 1) que el contratista está cumpliendo con las actividades de la etapa de estudios y diseños de acuerdo con los plazos y programación establecida y aprobada, 2) De acuerdo con los compromisos adquiridos durante el comité realizado el día 7 de diciembre 2023 el contratista como interventoría cumplieron con enviar el documento del cierre

financiero para el contrato. Se está a la espera de la respuesta por parte del municipio acerca de la adición del contrato.

• Que, el 11 de diciembre del 2023 la interventoría y el contratista de obra, socializan al Municipio de las actividades, costos y tiempos adicionales necesarios para dar cumplimiento al objeto del Convenio No 174 posterior a la terminación de la fase de Estudios y Diseños; así como, el cierre presupuestal para ver la viabilidad financiera del monto requerido para este fin. Frente a esta situación, el Municipio presenta la disposición de los recursos referenciado por el Contratista y avalado por la interventoría, siempre y cuando se cumpla con todos los trámites, soportes y justificaciones técnicas, jurídica y financiera del alcance y objeto del proyecto.

• Que, mediante comunicado CL2023-058 del 11 de diciembre del 2023 el contratista radica a la interventoría "solicitud de Modificatoria No. 1, solicitud de adición de valor y solicitud de adicional de plazo".

• Que, mediante oficio CWE-MLET-005-2023 del 13 de diciembre del 2023, la interventoría presenta Aval modificatorio No. 1, adición No. 1 y prorroga No. 1 del contrato de obra 308 del 2023.

• Que, partiendo del Aval otorgado por la interventoría, el contratista de obra CONSORCIO EB LETICIA, radica mediante oficio CL2023-060 del 14 de diciembre del 2023 la "solicitud de Modificatoria No. 1", solicitud de adición de valor y solicitud de adicional de plazo"; donde se relaciona que, posterior al cierre financiero se arrojó la necesidad de un adicional de Valor de SEICIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 660,585,579,00), para un Valor total Acumulado de DOS MIL TRECIENTOS NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE ($2.309.072.131,00), lo anterior garantizara el cumplimiento de requerimientos y normatividad técnica avalada en los Estudios y Diseños verificados por la interventoría y bajo el seguimiento de la Supervisión. Así mismo, en base al cronograma contractual, la fecha de finalización del contrato tiene como fecha inicial el 31/12/23, razón por la cual se solicita en base al cronograma de obra física según Modificatorio No.1 un tiempo adicional siete (07) meses y veintiséis (26) días calendario; cuya nueva fecha de terminación será el 27 de agosto del 2024, tiempo en el cual se realizarán cada una de las actividades físicas necesarias para la correcta ejecución del contrato y su soporte se basa en el cronograma anexo ítem a ítem.

• Que en virtud de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los tiempos asociados al desarrollo de la fase precontractual, la adjudicación y la fecha del acta de inicio, frente a los tiempos establecidos en el cronograma de obra, necesarios para desarrollar la parte de Estudios y Diseños, y la construcción de la obra que se han estimado hasta el 30 de diciembre del 2023, el Municipio con la finalidad de no superar las vigencias comprometidas para el cumplimiento del Convenio Interadministrativo 174 de 2021 identifica que el tiempo entre el convenio 174 de 2021 y el tiempo requerido para la ejecución del contrato de obra 308 de 2023 presenta una diferencia en aproximadamente ocho (08) meses según lo solicitado por el contratista en la solicitud de Modificatoria No.1. En el entendido anterior y teniendo en cuenta que la ejecución de obra requiere mayor tiempo para desarrollarse, que el tiempo establecido para el Convenio 174 de 2021 se solicita respetuosamente revisar la viabilidad para conceder una, prórroga al Convenio Interadministrativo 174 de 2023, y la adición al valor total del convenio según los ítems adicionales requeridos, con la finalidad de que dichos permitan el cumplimiento de entidad ejecutora con el contratista de obra •Que durante el presente mes el contratista de obra adelanto las actividades correspondientes a la demolición de la infraestructura existente en las áreas donde se desarrollara el proyecto, lo anterior dado que el contrato se encuentra en suspensión y dichas actividades no hacen parte de las actividades contractualmente contratadas, de la mano el municipio como supervisor de la obra realizo el seguimiento a la culminación e dichas actividades, así como también facilitaron las herramientas y contactos para la disponibilidad de maquinaría y traslado del material producto de demolición.

Mes de Marzo del 2024:

• Que, en la fecha de **01 de Marzo del 2024**, se realiza reunión con las partes para el empalme y seguimiento de estado actual de las actividades programadas, toda vez que a la fecha se encuentran suspendidas las actividades de obra y sus contratos derivados. Se realiza la reunión virtual donde se relacionan las nuevas directivas del **DNBC** y compromisos para una siguiente mesa de reunión para la verificación de estado de reinicio del contrato de interventoría toda vez que a la fecha no se cuenta con el pronunciamiento para dar inicio a las actividades de obra, adicionalmente por parte del contratista de obra se informa en la mesa correspondiente se realizaran las actividades las cuales no se encuentran de manera contractual, de las demoliciones de la infraestructura existente, ya que es compromiso del mismo tener el área de intervención liberada para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta los ítems contractuales.

• Que mediante oficio **DI-161-0669 del 05 de marzo del 2024**, está supervisión remitió al **DNBC** solicitud de información referente al estado y acciones frente al contrato de interventoría para la construcción del cuartel de bomberos de Leticia, toda vez que a la fecha no se cuenta con la correspondiente acta de suspensión y soportes, solicitud de prórroga en tiempo conforme a la modificación #1 aprobada para la ejecución del proyecto, ni tampoco se conoce la fecha de reinicio de la interventoría.

• Que mediante correo electrónico del **15 de marzo del 2024**, está supervisión realiza seguimiento a la solicitud enviada generada el pasado **5 de marzo del 2024** mediante oficio **DI-161-0669**, solicitando se brinde la la información, toda vez que las actividades preliminares de demoliciones de obra como compromiso del contratista han sido finalizadas y a la fecha actual no se ha dado inicio a las obras para el presente contrato.

Mes de Abril del 2024:

• Que mediante oficio **DI-1160 del 05 de abril del 2024**, En atención a los oficios **CL2023-065** y **CL2023-075** recibidos y radicados por parte del contratista de obra la supervisión remite la correspondiente aprobación de las pólizas

• Que en la fecha del **17 de abril del 2024**, se efectuó reunión presencial en el despacho de la alcaldía de leticia, con la presencia de la Dirección Nacional de Bomberos y supervisión, Honorable Representante a la cámara y por parte del Municipio, Alcalde, supervisor, Secretario Financiero y Secretaría de Gobierno, así mismo se contó con la asistencia por parte del comandante de bomberos y el cuerpo de bomberos, donde el tema principal a tratar es el compromiso del reinicio de la interventoría para la continuidad de la obra ya que está bajo el cargo de la Dirección Nacional directamente, así mismo los compromisos que bajo el convenio enmarca el tema del mobiliario y dotación de bomberos que se manejaría desde la secretaria de Gobierno Municipal, quedando como compromisos:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Queda como compromiso principal la mesa técnica entre las entidades que intervienen en la ejecución del proyecto para la reactivación del contrato de ejecución de obras	Bomberos Nacional DNBC y Alcaldía	Mayo-2024
Dar respuesta a la petición radicada por la Representante a la Cámara Yenica Acosta Infante	Bomberos Nacional DNBC	15 días mes de Mayo 2024
Así mismo la Alcaldía revisar y analizar los análisis de los componentes del proyecto y remitir de manera oficial a la entidad que hay lugar, los ajustes y/o acciones administrativas a que haya a lugar tener en cuenta a fin de dar continuidad a las obras.	Alcaldía	Mayo-2024
Realizar las acciones administrativas para elaboración del convenio entre bomberos y la alcaldía de leticia para la prestación del servicio de emergencias y manejo de sustancias peligrosas por parte de bomberos de leticia.	Alcaldia-Bomberos Leticia	Mayo-2024



• Que dados los compromisos generados en la reunión del día **17 de abril del 2024,** por parte del municipio se generó oficio **D.A.M.100 – 1746 del 20 de mayo del 2024**, con asunto Solicitud Estado de Reinicio de la Interventoría **CWE CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S** Para el reinicio de las actividades, donde se solicitó a la dirección nacional informar el estado actual y trámites para el reinicio del contrato de interventoría.

Mes de Junio del 2024

Mediante oficio radicado **DNBC No.2024-213-000719-1 del 12 de junio del 2024**, por parte del **DNBC** se realizó requerimiento al cumplimiento de las obligaciones al **convenio 174 de 2021** solicitud de evidencias transferencias al Tesoro Nacional.

En la fecha del 25 de junio del 2024, se realizó comité de seguimiento para la validación de las condiciones de reinicio, donde quedaron los compromisos relacionados a continuación

.

COMPROMISOS (*Si los hay*)

En la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Actualizar pólizas con suspensión y reinicio	Contratista		
2	Reprogramación de obra con la nueva fecha de terminación	contratista		
3	Documentación personal - afiliaciones	Contratista		
4	Informe mensual - observaciones	Interventoría		
5	Subsanación Informe mensual	Contratista		05 julio 2024
6	Aprobación hojas de vida	Interventoría		
7	Acta de reinicio	Municipio		

- Que, por medio de correo electrónico del pasado 26 de junio del 2024, el contratista remite comunicación CWE- EICBOMB-123-2024, donde se informa del reinicio del contrato de interventoría No. 483-2021, a partir del día del 02 de julio de 2024, teniendo en cuenta que se suscribió una prórroga del convenio interadministrativo No 178 de 2021 suscrito entre La Empresa Inmobiliaria Y De Servicios Logísticos De Cundinamarca - EIC y la Dirección Nacional De Bomberos De Colombia – DNBC, del cual se deriva el contrato de interventoría No. 483 – 2021, por lo cual se solicitó el reinicio de la interventoría para el 02 de julio el 2024, se remite el oficio de solicito de reinicio radicado ante nuestra entidad contratante, tan pronto se cuente con el acta de reinicio se compartirá a todas las partes.

Mes de Julio del 2024:

- Que mediante ACTA No.2 elaborada mediante formato de reanudación del contrato de obra suscrita en la fecha del
02 de julio del 2024, entre el MUNICIPIO como supervisor del convenio y contrato de obra, la interventoría CWE CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS y el CONSORCIO EB LETICIA, se suscribió la reanudación de las obras para la correspondiente fase de construcción.

- Que Mediante correo electrónico del 3 de julio del 2024, el contratista de obra remite a las partes y a solicitud del requerimiento generado por la CGR mediante oficio CL2023-078, en el cual se relaciona además la correspondiente ACTA 02 DE SUSPENSIÓN del 29-01-2014 de suspensión suscrita entre el municipio y la obra, toda vez la suspensión generada al contrato de interventoría.

- Que mediante correo electrónico del 9 de julio del 2024, el CONSORCIO EB remite mediante oficio CL2023-079 la invitación formal a la socialización de inicio del contrato de obra 308 del 2024, la cual se realizará el día 11 julio del 2024 en las instalaciones de la CGR.

- Que el día **11 de Julio de 2024**, se realizó la correspondiente socialización de inicio con la presencia de las partes, la contraloría y la comunidad, así mismo durante el mismo espacio se procedió a levantar el acta de conformación de la veeduría para el proyecto.



• Que, Mediante correo electrónico del 22 de julio del 2024, la interventoría conforme a los compromisos generados en la reunión de inicio de las obras convocada por la CGR, remite la información contractual correspondiente a ACTA No.10 ACTA DE REINICIO y la correspondiente acta de prórroga generada por la EIC al contrato de interventoría, a partir del 02 de julio del 2024, así mismo

• Que, Mediante correo del pasado 25 de julio del 2024, el contratista radicó Oficio No CL2023-082 Póliza de Cumplimiento y Póliza de Resp. Civil, Según Acta de Suspensión y Reinicio del Contrato de Obra No 308 del 2023 - Consorcio EB Leticia; para su respectiva aprobación. Por lo anterior el municipio emitió la aprobación correspondiente de la garantía.

• Que la interventoría en cumplimiento al reinicio del contrato de obra establece como fecha para los comités de seguimiento de obra los días jueves de cada semana, teniendo programado como el primer comité de seguimiento en la fecha del 25 de julio del 2024, comité en el cual quedan los siguiente compromisos:

COMPROMISOS (*Si los hay*)

En la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Aprobación de pólizas según reinicio	Contratista	25-07-2024	26-07-2024
2	Acta de comité validación reinicio	Interventoría	25-07-2024	29-07-2024
3	Acta de socialización proyecto	Contraloría	25-07-2024	29-07-2024
4	Entrega de certificación bancarias rendimientos financieros	Municipio	25-07-2024	29-07-2024

- Que, Mediante reunión de seguimiento a la obra realizada en la fecha del 31 de julio del 2024, en campo convocada por el municipio y en acompañamiento de las partes contratista de obra, interventoría, bomberos y veeduría, se revisa el estado actual de avance de obra a la fecha, adicionalmente por parte dela supervisión se solicita la permite liberación de actividades por parte de la interventoría previa ejecución, tener en cuenta la reprogramación de las actividades y plan de contingencia toda vez que esta se ajustó a fecha de corte del 31 de diciembre del 2024, así mismo se solicita en obra tener en cuenta aspectos tales como, presencia y diligenciamiento permanente de la bitácora de obra, ensayos de laboratorio por las partes y entrega de información oportuna.



Mes de Agosto del 2024:

- Que mediante comité de reunión de seguimiento de bomberos del pasado **02 de agosto del 2024**, se realizó seguimiento al contrato de obra en ejecución quedando para la fecha los siguientes compromisos relacionados a continuación:

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA

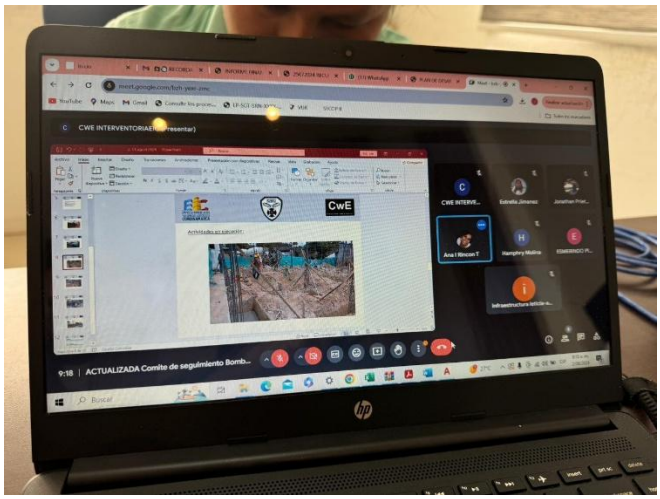
CwE CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.

TEMAS PENDIENTES

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA - ESTADO

COMPROMISOS PRESENTE COMITÉ:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA - ESTADO
INF MENSUAL JULIO 2024 (02 JUL – 31 JUL)	CONTRATISTA	05/08/2024
PLAN DE CALIDAD – VALIDAR SI YA FUE ENTREGADO	INTERVENTORIA	





• Que en la fecha del 02 de agosto del 2024, posterior sus contratos derivados se hizo reiteración del cumplimiento a la obligación suscrita en el convenio en mención relacionada a la devolución de los recursos financieros de los saldos girados, por lo cual desde la supervisión de la DNBC se allega oficio No. 2024-213-000719-1 con la solicitud correspondiente, tota vez que estos recurso deben ser girados al tesoro nacional, adicionalmente se comparte el instructivo para la generación del reintegro.

- Que en la fecha del **6 de agosto del 2024**, por parte de la interventoría **CWE** a la entidad el correspondiente se remiten los informes semanales de la etapa de obra comprendida de los siguientes periodos, dadas las solicitudes generadas durante comités de seguimiento por parte de la supervisión municipal:

Inf semanal No. 01: del 02 al 07 de julio de 2024
Inf semanal No. 02: del 08 al 14 de julio de 2024
Inf semanal No. 03: del 15 al 21 de julio de 2024
Inf semanal No. 04: del 22 al 28 de julio de 2024
Inf semanal No. 05: del 29 de julio al 04 de agosto de 2024

- Que mediante comité de reunión de seguimiento de bomberos del pasado **08 de agosto del 2024**, se realizó seguimiento al contrato de obra en ejecución quedando para la fecha los siguientes compromisos relacionados a continuación:

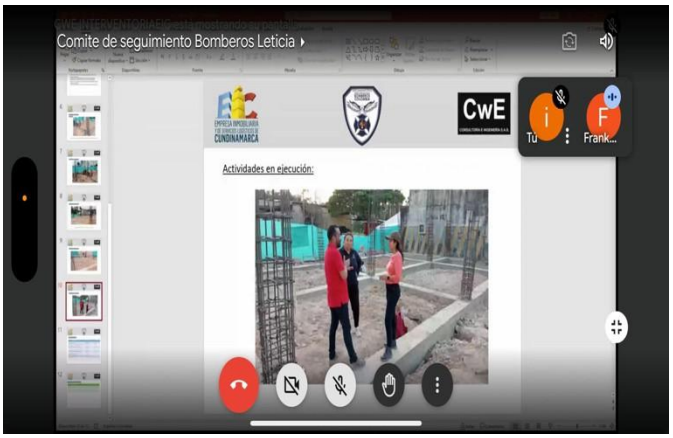
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA - ESTADO
ENTREGA DE INFORME DE OBRA	CONTRATISTA	AGOSTO 9/24
ENTREGA DIGITAL DE OFICIO RADICADO	CONTRATISTA	AGOSTO 8/24
CORREO OFICIO COMPROMISO A LA ASISTENCIA A LOS COMITES	INTERVENTORÍA	AGOSTO 8/24

- En el presente mes se recibe solicitud por parte de **CUERPO DE BOMBEROS**, donde se solicitó la instalación de un hidrante y las adecuaciones para la instalación de las astas de las banderas en la estación de bomberos, por lo cual desde la administración municipal se eleva la correspondiente solicitud mediante oficio **DI-2732 del 06 de agosto del 2024,** ante a solicitud se recibe por parte del del contratista de obra **CONSORCIO EB LETICIA,** oficio **CL2023-090** del **13 de agosto del 2023**, donde se reacciona existe un límite de alcance contractual y se referencia que para el caso de en los estudios y diseños no se contempló el suministro e instalación de un hidrante, así mismo el tema correspondiente de suministro e instalación de las astas, por cuanto este tema será manejado por el municipio en lo contemplado bajo el contrato y el proceso de mobiliario.



COMPROMISOS PRESENTE COMITÉ:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA - ESTADO
Revisar diferencia de nivel entre el proyecto y la policia	Contratista	
OFICIO NOTIFICACION AIRES ACONDICIONADOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA - seguimiento		
REVISIÓN DOCUMENTACIÓN DEL ANTICIPO	MUNICIPIO	PENDIENTE
INFORME DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	MUNICIPIO	PENDIENTE
CARGUE ACTAS DE COMITE	INTERVENTORIA	16/08/2024
ENTREGA INFORME MENSUAL CONTRATISTA	INTERVENTORIA	23/08/2024



• Que en la fecha del 15 de agosto del 2024, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente informe semanal No. 6 del periodo del 05 al 11 de agosto de 2024.

• Que en la fecha del 20 de agosto del 2024, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente informe semanal No. 7 del periodo del 12 al 18 de agosto de 2024.

- Que en la fecha del 21 de agosto del 2024, por parte de la supervisión municipal se realiza recorrido en conjunto con el contratista de obra a fin de verificar el avance y estado actual de las actividades las cuales se encuentran a nivel de amarre, encontrado y construcción de vigas aéreas y columnas.

- Que en la fecha del 20 de agosto del 2024 se remite comunicado CWE-FBLET-002-2024 Congelación pagos fideicomiso 16503-P.A ANT CONSORCIO EB LETICIA, a la empresa fiduciaria.

- Que en la fecha del 20 de agosto del 2024, se remitió parte del contratista de obra solicitud de información para proceso de pago de anticipo, donde solicito informar sobre el procedimiento de autorización correspondientes para el desembolso.

- Que mediante comité de reunión de seguimiento de bomberos del pasado 22 de agosto del 2024, se realizó seguimiento al contrato de obra en ejecución quedando para la fecha los siguientes compromisos relacionados a continuación:

CUNDINAMARCA

COMPROMISOS PRESENTE COMITÉ:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA - ESTADO
RADICACION INFORME FISICO JULIO 2024 AL MUNICIPIO	CONTRATISTA	23 AGO 2024
OTROSI FORMA DE PAGO CONTRATO	MUNICIPIO	SE ENCUENTRA EN REVISION – REALIZAR SEGUIMIENTO PROXIMO COMITE
PROGRAMACION MESA TECNICA ESPECIALISTAS ELECTRICOS	CONTRATISTA/ INTERVENTORIA	DEFINIR FECHA (26 AL 30 AGO)
MESA TECNICA VALIDAR DISEÑO MURO LATERAL VS PRESUPUESTO	CONTRATISTA/ INTERVENTORIA	23 AGO 2024 – 10:00 AM
REALIZAR SEGUIMIENTO AL TRAMITE PARA CONEXIÓN DEFINITIVA	CONTRATISTA	REALIZAR SEGUIMIENTO PROXIMO COMITE
INFORME RENDIMIENTO FINANCIEROS	MUNICIPIO	PENDIENTE

Que mediante correo electrónico del día **28 de agosto del 2024,** por parte de la entidad bancaria notifica a la interventoría **CWE** suspensión de pagos toda vez que surgen inconvenientes en el proceso con la entidad bancaria en cuanto a la confirmación y radicación de los soportes tales como oficio de aval de la interventoría dada la solicitud generadas por el contratista de obra mediante **CWE-LET-033-2024** , dado que conforme a lo establecido para tal caso se deben remitir las autorizaciones de la interventoría que deben tener previamente a radicar los pagos a la Fiduciaria así como también se realiza aclaración por el contratista de obra toda vez que de los pagos a la fecha generados no se ha realizado llamada telefónica para autorización. Así mismo se solicitó aclaración por parte de la entidad bancaria a la interventoría de cuál es el proceso de pagos, toda vez que el contratista solo puede radicar pagos previamente autorizados y la Fiduciaria hace una confirmación aleatoria y notifica dichos pagos a los correos registrados.

- Que En atención a la solicitud generada desde la supervisión municipal dado el oficio remitido por la **DNBC** en relación a los rendimientos financieros, se recibe memorando **SF-120-143** de la secretaría financiera municipal donde se relacionan los anexos y certificados de los rendimientos financieros generados por cuenta de ahorro **No. 407284736 denominada CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 174/2021 FORTALECIMIENTO CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE LETICIA.** La anterior información se remite a la dependencia de infraestructura toda vez que se debe generar la correspondiente resolución firmada por el alcalde para proceder con el trámite respectivo.

- Que en la fecha del **23 de agosto del 2024**, desde la supervisión de la **DNBC** se allega oficio **No. 2024-213-0001634-1** con el requerimiento al cumplimiento de obligaciones del **Convenio 174 de 2021** y solicitud de evidencias al Tesoro Nacional. Para lo cual desde la supervisión se informa al **DNBC** de los avances administrativos para el cumplimiento ante esta obligación la cual se viene generando en el presente mes.

- Que en la fecha del **23 de agosto del 2024**, se recibe comunicación **CL2023-092** remitida por el contratista de obra, en la cual se reitera la solicitud de la verificación de la forma de pago alineada al **OTROSI No.5 al convenio interadministrativo 174 de 2021.** Ante la solicitud se viene revisando el tema desde la supervisión municipal toda

vez que dicha solicitud debe ser primeramente avalada y revisada por la **INTERVENTORÍA** y en estudio de lo sugerido generar **OTROSI** bajo los términos contractuales.

- Que en la fecha del **29 de agosto del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente **informe semanal No. 8** del periodo del **19 al 25 de agosto de 2024.**

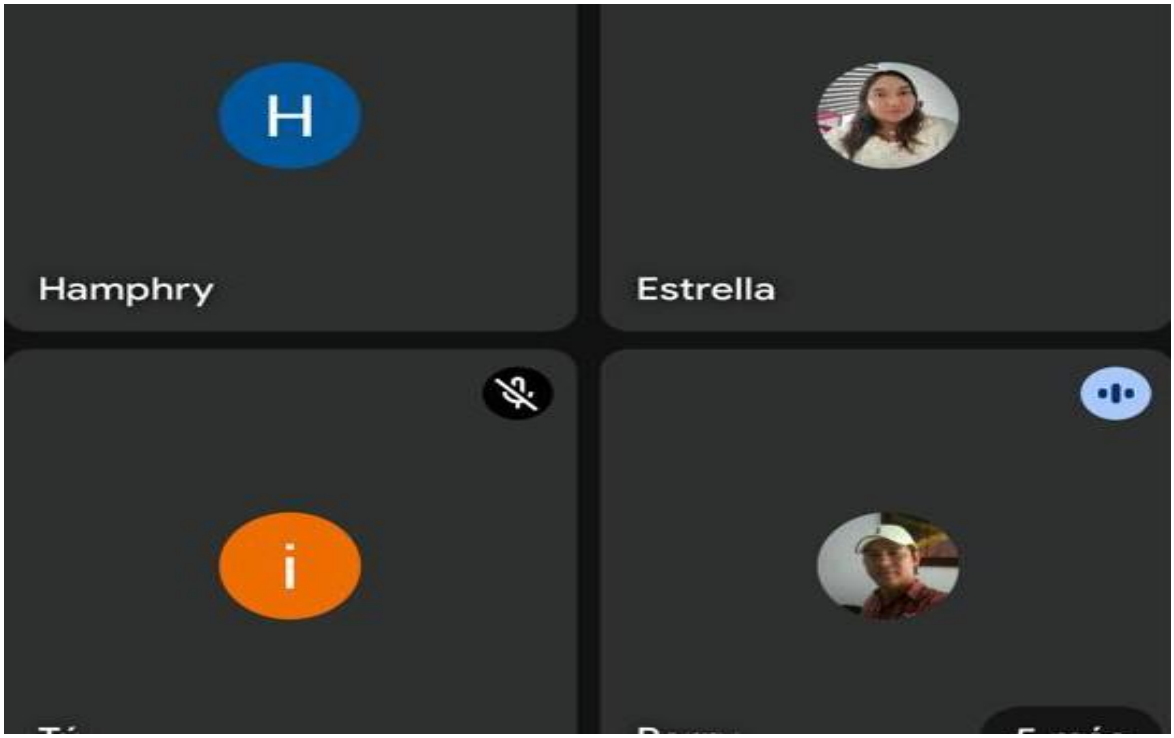
- Que en la fecha del **30 de agosto del 2024**, se realizó el pago a proveedores por concepto de anticipo al contratista de obra **CONSORCIO EB LETICIA.**

Mes de Septiembre del 2024:

- Que en la fecha del **03 de septiembre del 2024**, se recibió oficio **CWE-MLET-007-2024** por parte de la **INTERVENTORÍA CWE CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS,** donde se traslada comunicado con la solicitud del contratista de obra con relación al ajuste en la forma de pago, lo anterior mediante comunicado **CL2023-092.**

- Que en la fecha del **03 de septiembre del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente **informe semanal No. 9** del periodo del **26 de agosto al 01 de septiembre del 2024.**

- Que mediante comité de reunión de seguimiento de bomberos del pasado **05 de septiembre del 2024**, se realizó seguimiento al contrato de obra en ejecución quedando para la fecha los siguientes compromisos relacionados a continuación:



- Que en la fecha del **05 de septiembre del 2024**, mediante comunicado **DI-161-289** por parte de la supervisión del proyecto se generó reiteración del memorando **DI-161-252** enviado el pasado **05 de agosto del 2024**, donde se traslada la solicitud generada por la **DNBC** mediante comunicado de reiteración **DNBC No.2024-213-001840-1 del 03 de septiembre del 2024,** en cumplimiento y avance a los compromisos sostenidos en la reunión con la **DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS** realizada en la ciudad de leticia en el mes de abril del 2024. Toda vez que existen compromisos generados que deben adelantarse de manera conjunta con la secretaria de gobierno municipal toda vez que involucran y relacionan aspectos en relación a mobiliario y dotación para el cuerpo de bomberos.

- Que en la fecha del **09 de septiembre del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente
informe semanal No. 10 del periodo del **02 al 08 de septiembre del 2024.**

- Que en la fecha de **10 de Septiembre del 2024**, se realizó reunión de seguimiento y recorrido de obra a solicitud de la reunión mensual por la CGR Mediante la cual se levantan las correspondientes actas por parte del municipio ACTA 02 de seguimiento con los compromisos y observaciones durante recorrido de obra los cuales quedan además consignados mediante acta levanta por parte de la **CGR.**

COMPROMISOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
Realizar el Pago complementario de anticipo al contratista	**10 de septiembre del 2024**	OFICINA FINANCIERA MUNICIPAL
Generar el Otro si de modificación y forma de pago solicitado por las partes	**20 de septiembre de 2024**	OFICINA JURIDICA MUNICIPAL
Remitir por el grupo Documento a contraloría para apoyo y seguimiento en la solicitud retiro de conexiones muros colindante a la secretaria de competitividad y medio ambiente departamental	**12 de septiembre de 2024**	MUNICIPIO - CONTRALORIA
Remitir por el grupo Plan de compras de materiales y su listado	**12 de septiembre 2024**	CONTRATISTA
Reporte de personal requerido en el grupo para el apoyo por las partes. (personal de seguridad, soldador, electricista, etc)	**12 de septiembre 2024**	CONTRATISTA
Definición Acople en respuesta al oficio generado por el contratista en respuesta a solicitud del municipio	**Mes de septiembre**	DNBC – OBRA – INTERVENTORÍA- MUNICIPIO
Mesa técnica bombero DNBC- alcalde y secretaria de gobierno – Municipio lista de necesidades de mobiliarios	**Máximo 15 días Urgente**	DNBC- MUNICIPIO
Remitir la información y /o diseños característicos de los acoples a emplear para la compatibilidad de los vehículos fronterizos	**Mes de Septiembre**	VEEDURIA
Notificación de invitación a los espacios de contraloría a unidades de gestión de riesgos	**Mes de septiembre**	CONTRALORIA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Reunión Visita Técnica Seguimiento	**Reunión Visita Técnica Seguimiento**
	
Reunión Visita Técnica Seguimiento	**Reunión Visita Técnica Seguimiento**
	
Recorrido de obra	**Recorrido de obra**

- Que en la fecha del **11 de septiembre del 2024**, se radica el oficio **CL-2023-095** reiteración a la solicitud ante la secretaria de agricultura medio ambiente y productividad departamental, por parte del **CONSORCIO EB** Leticia referente a la solicitud de traslados de aires acondicionados colindantes a la estación de bomberos dados los compromisos relacionados durante la reunión para el correspondiente avance de la obra.

- Que para la fecha del **11 de septiembre del 2024**, **EL MUNICIPIO** radicado DI-3117 ante la secretaria de agricultura competitividad y medio ambiente, reiteró el requerimiento del pasado mes de agosto el cual se había remitido mediante oficio **DI-2731** dada la solicitud del contratista de obra mediante su oficio **CL-2023-066 del 02 de Agosto del 2024,** en el cual solicitan realizar el traslado de los elementos y equipos que se encuentran en el muro colindante que corresponden a los Aires acondicionados de la entidad, toda vez que se van a intervenir con actividades de obra en ese sector.



REBUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Libertad y Orden

RECIBIDO
11 SEP 2024
HORA: 3:10 PM
Recibido por: Kely Perez
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS

D.I. – 3117

Leticia, 11 SEP 2024

SEÑORA:
CLAUDIA DULCEY
SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Ciudad,

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 308 del 26 de abril de 2023 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS."

ASUNTO: **Reiteración de solicitud traslado de instalaciones externas muro colindante ESTACIÓN DE BOMBEROS.**

Cordial Saludo.

La presente es con el fin de reiterar nuevamente la solicitud generada mediante **oficio 2731 del pasado 06 de agosto del 2024**, y dada visita realizada donde se solicita además mediante acta de vecindad levantada por el contratista de obra el pasado atender a la solicitud correspondiente, toda vez que se deben tomar las acciones ya que en la actualidad se está desarrollando el proyecto de la nueva "**ESTACIÓN DE BOMBEROS MUNICIPAL**" obra colindante a las instalaciones de la **SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL,** y a la fecha persiste la problemática conforme a la orientación de los desagües de los **AIRES ACONDICIONADOS** y demás **ELEMENTOS Y COMPONENTES DE LAS REDES EXISTENTES** que hacen parte de las instalaciones de su dependencia los cuales comparten vecindad con las instalaciones donde se ejecutan las obras para la nueva estación de Bomberos. Por lo anterior se solicita nuevamente de su amable colaboración de atender dicha **SOLICTUD** la cual es **URGENTE**, ya que en la actualidad está incidiendo directamente en retrocesos de las actividades lo cual repercute de manera directa en el avance y programación de las obras, adicionalmente en la actualidad el contratista de la obra se encuentra adelantando las actividades correspondiente a las fundidas de las vigas aéreas, actividad que puede incidir en el daño o afectación de algunos de los equipos ahí presentes por tanto el contratista de obra manifiesta en la reunión de seguimiento generada por la **CGR** el pasado **10 de septiembre del 2024**, No se hace responsable por los daños generados, toda vez que se ha reiterado la solicitud por todos los medios posibles, en el entendido de la importancia de esta construcción para la comunidad es el deber no solo del **MUNICIPIO** si no de los actores involucrados atender ante los requerimientos en pro del avance y finalización

Calle 10 10-47 Tel. 098-5928064- Fax 098-592-75990
Código Postal 910001
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
alcaldia@leticia-amazonas.gov.co



REBUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Libertad y Orden

pronta de la edificación, toda vez que está estará al servicio de las emergencias que puedan surgir en todo momento.

Localización de los equipos y elementos pendiente de retiro o traslado

Agradezco la amable atención y toma de acciones inmediatas frente a la solicitud.

Cordialmente,

ARQ. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Director de Infraestructura

Elaboró: Ing. Laura Marinez - **P. E. D.I.**
Aprobó: Arq. Benol Barry López - Director de infraestructura

Anexo: 1- Oficio No. CL2023-086.
2- Oficio con requerimiento inicial oficio 2731
3- Acta de vecindad con solicitud presencial

Calle 10 10-47 Tel. 098-5928064- Fax 098-592-75990
Código Postal 910001
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
alcaldia@leticia-amazonas.gov.co

- Que en la fecha del **12 de septiembre del 2024**, por parte de la supervisión del contrato se solicita mediante memorando **DI-161-298** al área financiera la solicitud de reintegro de los rendimientos financieros a la que se adjuntan los documentos para la generación de la correspondiente devolución al tesoro nacional, dando alcance al correo remitido desde el pasado **23 de agosto del 2024** por parte del **DNBC** y la dependencia de infraestructura a fin de proceder con lo correspondiente.

- Que en la fecha del **12 de septiembre del 2024**, se realiza recorrido conjunto con la entidad municipal y tomas aéreas del avance del proyecto por parte del **MUNICIPIO**.



- Que en la fecha del **17 de septiembre del 2024**, se radica oficio **CL-2023-094** por parte del **CONSORCIO EB** solicitud al municipio para designación de personal para gestiones y trámites ante la **ENAM,** por lo anterior se generó oficio por parte del **MUNICIPIO D.A.M. -100-3205** del **19 de septiembre del 2024** donde se referencia a la **ENAM** la designación del personal que generará fichas trámites como responsable de la obra en este caso el personal designado por parte del **CONSORCIO EB LETICIA** por lo anterior se recibe oficio por parte de la **ENAM** con la correspondiente notificación **GC-AMZ-6354-2024 del 19 de septiembre del 2024,** donde se solicita el acercamiento de las partes para la atención de lo correspondiente mencionado.

- Que en la fecha del **18 de septiembre del 2024**, se radica oficio **CL-2023-097** por parte del **CONSORCIO EB** a la interventoría con copia al municipio, para la correspondiente verificación de los elementos observados por parte de la supervisión correspondientes a las vigas aéreas estructurales para la verificación de las fisuras, por lo anterior el consorcio emite el correspondiente oficio a la interventoría relacionando las acciones a tomar, para lo cual la interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realiza la correspondiente verificación y emite concepto parte del profesional estructural dando alcance a lo referenciado por la obra ante el municipio.
- Que mediante comité de reunión de seguimiento de bomberos del pasado **19 de septiembre del 2024**, se realizó seguimiento al contrato de obra en ejecución, reunión a las que asisten las partes.

- Que en la fecha del **19 de septiembre del 2024**, se radica oficio por parte de la **ENAM,** dando alcance a la respuesta realizada mediante los radicados **CL2023-094 y D.A.M-100 3205**, recibidos el día **11 y 19 de septiembre del 2024**, lo anterior dando alcance a las solicitudes respecto a lo solicitado para el tema eléctrico y componente **RETIE** del proyecto.

  - Que en la fecha del **19 de septiembre del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente
  informe semanal No. 11 del periodo del **09 al 15 de septiembre del 2024.**

- Que en la fecha del **19 de septiembre del 2024**, por parte del **MUNICIPIO** se generó memorando **DI-161-303** dando alcance a la solicitud de generación del **OTROSI #3** al contrato de obra **308 del 2023**, toda vez que es necesario contar con los procesos jurídicos, financieros y administrativos que corresponda a fin de garantizar el cumplimiento al objeto contractual. Dada la solicitud anterior por parte del área jurídica se realiza la devolución de la correspondiente solicitud de **OTROSI,** toda vez que se deben tener en cuenta por las partes las observaciones referenciadas mediante el oficio **OAJ-101-217** a fin de proceder con la correspondiente solicitud.

  - Que en la fecha del **24 de septiembre del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente
  informe semanal No. 12 del periodo del **16 al 22 de septiembre del 2024.**

- Que mediante comité de reunión de seguimiento de bomberos del pasado **29 de septiembre del 2024**, se realizó seguimiento al contrato de obra en ejecución, reunión a las que asisten las partes y se dejan los compromisos relacionados a continuación:

COMPROMISOS PRESENTE COMITE:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA - ESTADO
REVISION INF AGOSTO	INTERVENTORIA	27 sep 2024
PLAN DE COMPRAS ACTUALIZADO – 1 MES	CONTRATISTA	27 sep 2024
REALIZAR SEGUIMIENTO AL TRAMITE PARA CONEXIÓN DEFINITIVA – seguimiento lunes 30 sep	CONTRATISTA	PROXIMO COMITE
SEGUIMIENTO OTROSI FORMA DE PAGO	MUNICIPIO	Reunión presencial
Informes mensuales - rendimientos financieros	MUNICIPIO	Pendiente

- Que en la fecha del **30 de septiembre del 2024**, por parte del **MUNICIPIO** se realizó la citación para la reunión presencial de las partes la cual se relaciona mediante correo electrónico a fin de definir el tema como compromiso con la CGR que involucra el mobiliario el cual está incluido contractualmente dentro de los aspectos del convenio.

MES DE OCTUBRE DEL 2024:

- Que en la fecha del **02 de octubre del 2024,** se remite correo electrónico con oficio **CWE-LET-041-2024** por parte de la **INTERVENTORÍA CWE,** de asunto revisión del informe mensual de obra **No.2** correspondiente al mes de **AGOSTO del 2024**. Donde se requirió subsanación al contratista de obra, toda vez que no se anexaron las planillas de seguridad social correspondientes.

- Que en la fecha del **02 de octubre del 2024,** se remite correo electrónico con oficio **CWE-LET-042-2024** por parte de la **INTERVENTORÍA CWE,** de asunto reiteración de solicitud del plan de compras actualizado, donde se solicita al contratista allegar dicha información y conforme a los compromisos generados en la mesa de seguimiento con la **CGR** el pasado **10 de septiembre del 2024**.

- Que en la fecha del **02 de octubre del 2024,** se remite correo electrónico con oficio **CWE-LET-043-2024** por parte de la **INTERVENTORÍA CWE,** de asunto Aval plan de manejo ambiental, donde se realiza la aprobación de este y se solicita la inclusión de dicho capitulo a los informes mensuales.

- Que mediante comité de reunión de seguimiento de bomberos del pasado **03 de octubre del 2024**, se realizó seguimiento al contrato de obra en ejecución, reunión a las que asisten las partes y se dejan los compromisos relacionados a continuación:

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA

CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.

COMPROMISOS PRESENTE COMITÉ:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA - ESTADO
REVISION PLAN DE COMPRAS	INTERVENTORIA	04 OCT 2024
REVISION PLANILLAS SEGURIDAD	INTERVENTORIA	03 OCT 2024
AVAL INFORME 2	INTERVENTORIA	04 OCT 2024
INFORME FINAL DE FIDUCIA – Enviar oficio de cierre a la fiducia	CONTRATRISTA	04 OCT 2024
ENTREGA INF 3- SEP	CONTRATRISTA	07 OCT 2024
REALIZAR SEGUIMIENTO AL TRAMITE PARA CONEXIÓN DEFINITIVA – Entrega documentación	CONTRATISTA	10 oct 2024
Solicitud reunión con el alcalde	MUNICIPIO	04 oct 2024 reunión presencial
Informes mensuales - rendimientos financieros	MUNICIPIO	04 oct 2024 reunión presencial

- Que en la fecha del **03 de octubre del 2024,** se remite correo electrónico por parte del municipio donde se copia oficio generado desde el área jurídica **OAJ-101-217 DEVOLUCIÓN DE LA MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO**, lo anterior toda vez que se parte de las observaciones descritas se debe contar con concepto por parte de la **INTERVENTORÍA** tal como se relacionó en comité de seguimiento de la semana, en atención a lo anterior la interventoría remite oficio del **07 de octubre del 2024 CWE-MLET-008-2024,** donde nuevamente realiza el traslado del comunicado generado por parte del contratista de obra **CL2023-100 del 07 de octubre del 2024.**

- Que en la fecha del **07 de octubre del 2024**, el contratista radico oficio **CL2023-100** de asunto Solicitud Verificación Forma de Pago según otro **Si # 5** al Convenio Interadministrativo **174 de 2021** teniendo en cuentas las condiciones del convenio según su **OTROSI No.5**, lo anterior para la revisión y evaluación del cambio a la forma de pago al contrato de obra por parte del municipio.

- Que en la fecha del **07 de octubre del 2024,** se remite correo electrónico con oficio **CWE-LET-045-2024** por parte de la **INTERVENTORÍA CWE,** de asunto revisión del informe mensual de obra **No.2** correspondiente al mes de **AGOSTO del 2024**. Donde se emite el aval del informe dada la subsanación de observaciones.

- Que en la fecha del **07 de octubre del 2024,** se remite correo electrónico con oficio **CWE-LET-008-2024** por parte de la **INTERVENTORÍA CWE,** de asunto Traslado comunicado **CL2023-100.** de asunto Solicitud Verificación Forma de Pago según otro **Si # 5** al Convenio Interadministrativo **174 de 2021** teniendo en cuentas las condiciones del

convenio según su **OTROSI No.5**, lo anterior para la revisión y evaluación del cambio a la forma de pago al contrato de obra por parte del municipio.

- Que en la fecha del **08 de octubre del 2024,** se realizó la reunión presencial de la cual se generó **ACTA No.3** por parte del **MUNICIPIO,** la cual se efectuó en el despacho de la **Alcaldía**, el acompañamiento de la **CGR, DNBC, Bomberos, Veeduría, Contratista e Interventoría**, a fin de tratar los temas solicitados, acta que fue además compartida a las partes mediante correo electrónico del día **09 de octubre del 2024**, donde se generaron los compromisos relacionados a continuación:

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Tramite y gestión del **OTRO SI** al contrato de obra.	Alcaldía – Dirección Infraestructura y Jurídica	Miércoles 09 de Octubre del 2024
Remisión de los documentos soporte por el área financiera para traslado al personal del DNBC	Alcaldía secretaria Financiera – Dirección de Infraestructura - DNBC	Viernes 11 de octubre del 2024
Remitir copia de la gestión del **OTRO SI** a la **CONTRALORIA CGR**	Alcaldía Dirección de Infraestructura	Viernes 11 de octubre del 2024
Mesa de reunión Técnica para definición del tema correspondiente al mobiliario.	Municipio – Bomberos y las partes de interés.	Jueves 10 de octubre del 2024
Remisión de listado con el personal de los bomberos activos, tallaje de calzado bota, cabeza, pecho y pierna por parte del comandante de bomberos a la veeduría.	Bomberos – Veeduría	Miércoles 09 de octubre del 2024
Gestión de los recursos y proceso correspondiente para la adquisición del mobiliario según las necesidades presentadas por bomberos.	Secretaria de Gobierno Municipal – Dirección de infraestructura - Bomberos	Mes de Octubre del 2024

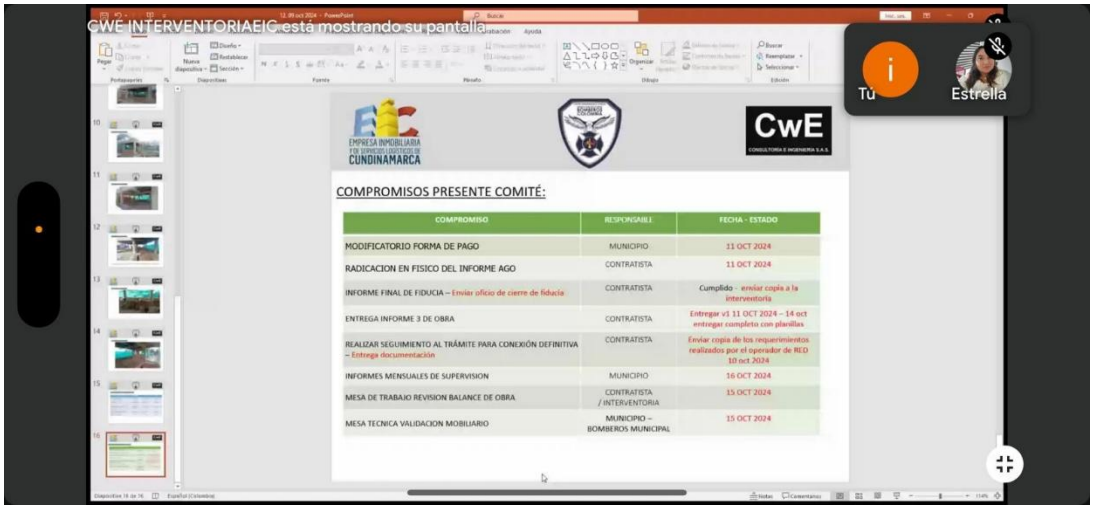
La presente acta se respalda con el listado de asistencia tomado en la reunión sostenida el 08 de Octubre del 2024 en el despacho de la alcaldía con los participantes y asistentes quienes firman su participación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



- Que en la fecha del **09 de octubre del 2024**, por parte del **MUNICIPIO** se generó memorando **DI-161-332** dando alcance a la solicitud de generación del **OTROSI #3** al contrato de obra **308 del 2023**, toda vez que es necesario contar con los procesos jurídicos, financieros y administrativos que corresponda a fin de garantizar el cumplimiento al objeto contractual. Información que es remitida al área jurídica y copiada a las partes vía correo electrónico, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la reunión de seguimiento con la **CGR.**

- Que mediante comité de reunión de seguimiento de bomberos del pasado **10 de octubre del 2024**, se realizó seguimiento al contrato de obra en ejecución, reunión a las que asisten las partes y se dejan los compromisos relacionados a continuación:



- Que en la fecha del **10 de octubre del 2024,** se remite correo electrónico con oficio **CWE-LET-045-2024** por parte de la **INTERVENTORÍA CWE,** de asunto Aval del informe mensual de obra **No.2** correspondiente al mes de **AGOSTO del 2024**.

- Que en la fecha del **10 de octubre del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente **informe semanal No. 13** del periodo del **23 al 29 de septiembre del 2024.**

- Que en la fecha del **10 de octubre del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente **informe semanal No. 14** del periodo del **30 de septiembre al 06 de octubre del 2024.**

- Que en la fecha del **10 de octubre del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente **informe semanal No. 15** del periodo del **07 al 06 de octubre del 2024.**

- Que en la fecha del **15 de octubre del 2024**, el contratista radico oficio **CL2023-104** de asunto remisión de infirme de obra mes 2 – avalado por la interventoría.

- Que mediante comité de reunión de seguimiento de bomberos del pasado **25 de octubre del 2024**, se realizó seguimiento al contrato de obra en ejecución, reunión a las que asisten las partes y se dejan los compromisos relacionados a continuación:

COMPROMISOS PRESENTE COMITÉ:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA - ESTADO
SUBSANACION INFORME MENSUAL 3	CONTRATISTA	25 OCT 2024
OPCIONES LADRILLO DE FACHADA – PAÑETE Y COLOR GRIS BASALTO	CONTRATISTA	31 OCT 2024
OTRO SI FORMA DE PAGO – AJUSTE DE OBSERVACIONES	MUNICIPIO	25 OCT 2024
COPIA INFORME MENSUAL INTER.	INTERVENTORIA	28 OCT 2024
ENTREGA CIERRE FIDUCIA	CONTRATISTA	FINALES DE NOVIEMBRE
CONSOLIDADO PRESUPUESTO – REUNION ENTRE LAS PARTES	MUNICIPIO	31 OCT 2024

- Que en la fecha del **07 de octubre del 2024**, el contratista radico oficio **CL2023-106** de asunto Solicitud Verificación Forma de Pago según otro **Si # 5** al Convenio Interadministrativo **174 de 2021 y OMISIÓN** Certificación **RETILAP.**

- Que en la fecha del **30 de octubre del 2024**, se realizó visita de obra por parte del Municipio donde se adelantan las actividades correspondientes a la fundida de la placa de piso, así mismo se generar observaciones a las partes toda vez que es necesario garantizar los aspectos correspondientes a nivel técnico y toma de ensayos, seguridad del personal uso adecuado de los EPI y asi mismo orden y aseo de la obra de manera permanente.



• Que en la fecha del **30 de octubre del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente **informe semanal No. 16** del periodo del **14 al 20 de octubre del 2024.**

- Que en la fecha del **30 de octubre del 2024**, se remitió memorando **DI-161-376** por parte de la supervisión al área jurídica donde se remiten los ajustes solicitados a las partes para la generación del **OTROSI #3** del contrato de obra **308 del 2023.**

- Que en la fecha del **31 de octubre del 2024**, por parte del **MUNICIPIO**, se solicita vía correo electrónico a **CWE INTERVENTORÍA EIC** la entrega completa de la información pendiente a la fecha con relación a los informes, toda vez que no se ha recibido los **INFORMES MENSUALES DE OBRA** avalados, así mismo no se reciben los **INFORMES DE INTERVENTORÍA** correspondientes a los meses de **JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE del 2024.**

MES DE NOVIEMBRE DEL 2024:

GESTIONES CONTRATUALES REALIZADAS DESDE LA SUPERVISIÓN Y LAS PARTES Y AVANCE Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DUTANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME:

- Que en la fecha del **01 de Noviembre del 2024**, El municipio como supervisor del contrato de obra expidió el **OTRO SI No.3** del contrato de obra, en el cual se modifica la **forma de pago** y se hace aclaración sobre la **fecha de terminación del contrato**.

- Que en la fecha del **01 de Noviembre del 2023,** la supervisión solicito los compromisos vía correo eléctrico y teniendo en cuenta lo expuesto en las reuniones de comité de obra por parte de la supervisión , donde se establecen los compromisos de entrega de:

Informes mensuales: toda vez que a la fecha han pasado 4 meses y no se ha recibido ni el del mes de julio lo cual es tiempo suficiente donde ya se tendría que haber radicado a la entidad municipal toda vez que esta también debe hacer reporte con base a este producto al **DNBC**.

1. Informe Mensual Julio 2024 con sus respectivos anexos- fecha máxima de entrega 1 de noviembre del 2024.
2. Informe Mensual Agosto 2024 con sus respectivos anexos - fecha máxima de entrega 1 de noviembre del 2024.
3. informe Mensual Septiembre 2024 con sus respectivos anexos- fecha máxima de entrega 1 de noviembre del 2024.
4. Informe Mensual Octubre 2024 - fecha de entrega contractual **5 de noviembre del 2024.**
5. Hoja de vida con anexos - diploma de grado universitario , copia de la célula y copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el **COPNIA**.

• Que en la fecha del **05 de Noviembre del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente
informe semanal No. 18 del periodo del **18 de octubre al 03 de noviembre del 2024.**

• Que en la fecha del **06 de Noviembre del 2024,** Se remite comunicado **CWE-LET-049-2024**, con la reiteración No.2
– Solicitud informe mensual de obra No.4- Periodo del **01 al 31 de octubre del 2024**, para su atención y fines pertinentes.

- Que en la fecha del **06 de noviembre del 2024**, se remite compromiso de la **CGR** Requerimiento información de la

ficha y línea de tiempo del proyecto.

- Que en la fecha del **12 de Noviembre del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente **informe semanal No. 19** del periodo del **04 al 10 de noviembre del 2024.**

- Que en la fecha del **15 de noviembre del 2024**, se solicito por parte de la Dirección Nacional de Bomberos **DNBC** mediante correo electrónico en cumplimiento a las obligaciones del convenio el reintegro de los rendimiento financieros, se remiten los siguientes documentos:

  - DI-161-386 solicitud de información financiera para rendimientos y desembolso bomberos.
  - DI-161-387 - MEMORANDO A FINANCIERA CON RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
  - DI-161-3795 del 7 nov del 2025 reiteración solicitud de información contractual.
  - Instructivo para realizar transferencias por PSE al Tesoro Nacional
  - REQUERIMIENTOS FINANCIEROS LETICIA
  - SOPORTES RESOLUCIÓN Y CERTIFICACIONES FINANCIERAS.

- Que en la fecha del **19 de noviembre del 2024**, se remitió por parte del **CONSORCIO EBSOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA Y PRÓRROGA DE PLAZO CONTRACTUAL DEL PROYECTO**.

- Que en la fecha del **21 de noviembre del 2024**, Por medio del presente me permito solicitar de su amable gestión, conforme a los compromisos contractuales y adquiridos en pasados comités de seguimiento al contrato toda vez que a la fecha no se cuenta con la siguiente información.

1. Informe semanal 20 del 11 al 17 de Noviembre 2024
2. informe Mensual Octubre 2024 con sus respectivos anexos
3. Informe de Obra Octubre 2024 con su aprobación.
4. Reuniones de comités (presentaciones) desde la última reunión del mes de agosto a la fecha las cuales no se han relacionado.



Esta información ha sido solicitada durante los diferentes comités y se generó enlace de **DRIVE PARA EL CARGUE DE LA MISMA** desde el reinicio del contrato y a la fecha no se cuenta con dicha documentación.

LINK GENERADO:

PROYECTO BOMBEROS LETICIA

Que mediante comité de reunión de seguimiento de bomberos del pasado **22 de Noviembre del 2024**, se realizó seguimiento al contrato de obra en ejecución, reunión a las que asisten las partes y se dejan los compromisos relacionados a continuación:

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA

BOMBEROS COLOMBIA

CwE CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.

COMPROMISOS PRESENTE COMITÉ:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA - ESTADO
Revisión documento reprogramación	interventoría	25 nov 2024
Entrega informe mensual 4	contratista	28 nov 2024
ENTREGA CIERRE FIDUCIA	CONTRATISTA	VIGENTE
Revisión corte	interventoría	Hoy 22 nov 2024
Entregar los planos con oficio y documentación al operador de red	CONTRATISTA	26 nov 2024
reintegro ya se genero- falta soportes por financiera para enviar a DNBC	municipio	Hoy 22 nov 2024
RADICACION CORTE CONTRATISTA AL MUNICIPIO	CONTRATISTA / INTERVENTORIA	22 al 25 nov 2024
REVISION CONTINUIDAD INTERVENTORIA – REUNION PRESENCIAL	MUNICIPIO - DNBC	PENDIENTE PARA PROGRAMAR
VERIFICACION PRESUPUESTO MOBILIARIO – ENVIAR CORREO ELECTRONICO DNBC	MUNICIPIO	25 NOV 2024
NOTIFICACION CIERRE DE INTERVENTORÍA 10-15 DIC	INTERVENTORIA	VALIDAR CON EIC
BALANCE MAYORES Y MENORES	CONTRATISTA	29 NOV 2024

Que en la fecha del **22 de Noviembre del 2024**, se remitió por parte de la interventoría a la entidad el correspondiente **informe semanal No. 20** del periodo del **11 al 17 de noviembre del 2024.**

Que en la fecha del **26 de Noviembre del 2024, se remitió al DNBC** en atención a lo solicitado para generar el **desembolso No.2** la información correspondiente para dicho trámite.

CERTIFICADO MCIPIO.pdf

2- RUT del Municipio Actualizado.

RUT ALCALDIA.pdf

3- Certificación de Revisor Fiscal o Representante Legal del pago a los Aportes Parafiscales de los empleados, para el periodo en que se tramite el pago. Junto a copia de la tarjeta profesional del contador y su certificación de la junta vigente de esta.

DOCUMENTOS CONTADORA ALCALDIA.pdf

4- Informe de supervisión del municipio correspondiente al mes de octubre 2024

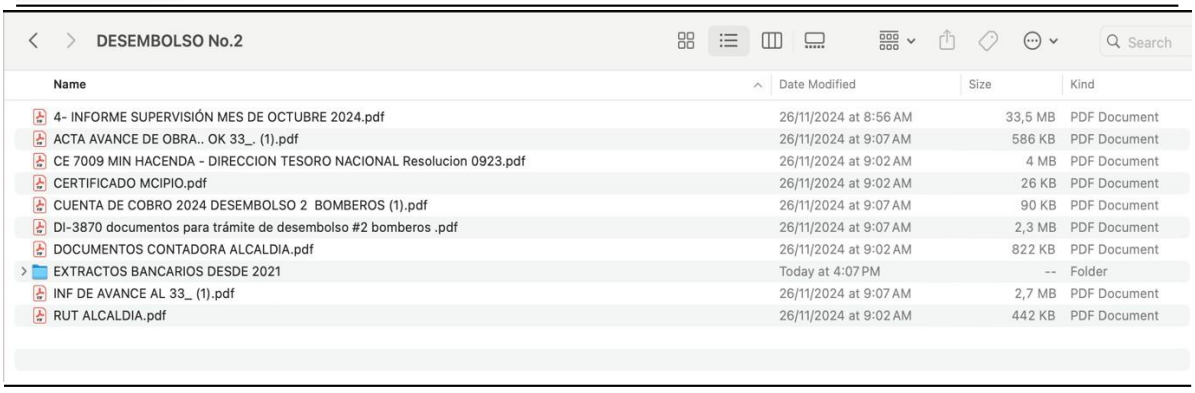
4- INFORME SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE 2024.pdf

5- Formato de giro de los rendimientos financieros y su respectiva evidencia.

CE 7009 MIN HACENDA - DIRECCION TESORO NACI...

Los documentos reposan en el siguiente link de la carpeta compartida:

DESEMBOLSO No.2



- Que en la fecha del **28 de noviembre del 2024** Se remite comunicado por parte de la interventoría **CWE-MLET-010-2024** Dando alcance a lo manifestado en los últimos comités de seguimiento realizados el 14 y 21 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta los plazos contractuales del contrato de interventoría No. 483-2021, de acuerdo a la directriz dada por la entidad contratante de la interventoría donde informan que el control y seguimiento que ejercemos al contrato de obra No 308 de 2023 "**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS.**

MES DE DICIEMBRE DE 2024

- Que en la fecha del **16 de Diciembre del 2024**, se remitió el **ACTA No 4 de suspensión** de obra por la NO

continuidad del contrato de interventoría No 483-2021, según directriz dada por la misma entidad.

- Que en la fecha del **30 de Diciembre del 2024,** se expidió oficio **D.A.M-100-4415,** solicitando POR PARTE DE LA Alcaldía Municipal la prórroga al convenio 174-2021 a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DBNC)

- Que en la fecha del **31 de Diciembre del 2025**, Se remite comunicado por parte de la interventoría **CWE-MLET-010-**

2024 la terminación contractual de este mismo.

MES DE ENERO DEL 2025

- Durante el mes, el proceso del proyecto **ESTUDIO, DISÑEO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**, se encuentra en suspensión.

MES DE FEBRERO DE 2025

- Que en la fecha del **4 de Febrero del 2025**, se realizó la reunión por la CGR donde se efectuó una mesa de diálogo participativo, donde participaron, interventoría CWE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S, ingeniera residente CONSORCIO EB LETICIA, secretario de infraestructura municipal y la ciudadanía dentro del marco del proyecto, ESTUDIO, DISÑEO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, mediante la cual se estipularon compromisos para el seguimiento de este mismo.

- Que mediante correo electrónico del día **19 de febrero de 2025**, por parte de la Dirección de Infraestructura Municipal se da respuesta de acciones pactadas en Acta de compromisos con fecha de 4 de febrero de 205.

- Que, en la fecha del **20 de Febrero del 2025**, se realizó la entrega formal ante la CGR el documento de **Survey123** para la gestión en el marco del proyecto. Como parte de esta entrega, se llevó a cabo la recopilación, estructuración y validación de la información requerida en Survey123, asegurando su verificación cruzada con otras bases de datos **AVANCE DE OBRA.**

- Que en la fecha del **21 de Febrero del 2025,** se celebró una reunión en la ciudad de Bogotá, en la que participaron los actores claves del proceso. Durante este encuentro, se analizaron y verificaron diversos aspectos fundamentales para el avance del proyecto.





MES DE MARZO DE 2025

- Que en la fecha del **17 de Marzo del 2025,** se remite oficio ante tesorería solicitando estado del pago parcial No 1 del Contrato de obra No. 308 de 2023.

- Que en la fecha **18 de Marzo del 2025**, se remitió por parte de la Alcaldía el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente para el contrato No 400 de 2025 **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".**

- Que mediante correo electrónico del día **21 de marzo del 2025**, por parte de la Dirección de Infraestructura Municipal solicita el reinicio y prorroga al convenio 174-2021 suscrito entre la unidad administrativa especial dirección nacional de bomberos y el municipio de leticia amazonas.

MES DE ABRIL DE 2025

- Que en la fecha **2 de Abril de 2025,** se asistió a una mesa de diálogo participativo por parte de la **CGR** en la cual participaron el representante legal del **CONSORICIO EB LETICIA**, el secretario de infraestructura municipal, el coordinador infraestructura Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) y la ciudadanía dentro del marco del proyecto, donde se pactaron diferentes compromisos para las distintas dependencias.

- Que en fecha **2 de abril de 2025**, se llevó a cabo una mesa de trabajo en el despacho de la Alcaldía Municipal, con la participación del representante legal del Consorcio EB Leticia, el secretario de infraestructura municipal, el coordinador de infraestructura de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), la secretaria de Hacienda, el tesorero municipal y la Dirección de Infraestructura, en la cual se debatió el tema relacionado con los rendimientos financieros.

- Que en la fecha **3 de Abril de 2025,** Se realizo una reunión para la revisión del documento radicado mediante oficio por el cuerpo de Bomberos, en el cual se tiene en cuenta el Listado Tipo de Mobiliario dependiendo del tamaño de la Estación de Bomberos, Sin embargo, en la revisión y concertación con el cuerpo de bomberos, DNBC, Veedor y el

municipio, se excluyeron unos ítems y se incluyeron otros, para lo cual se obtuvo un nuevo listado en el que se relacionan las modificaciones teniendo en cuenta las necesidades y cumplimientos de la ficha técnica.

- Que en la fecha **7 de Abril de 2025**, se hizo entrega de pólizas para el contrato No 400 de **2025 "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS",** para su respectiva aprobación y trámites pertinentes a la oficina asesora jurídica.

- Que en la fecha **7 de Abril de 2025,** se realizó mediante oficio **DI-161-136** a Oficina asesora jurídica solicitando los documentos relacionados con el contrato de interventoría **No 400 de 2025.**

- Que en la fecha de **14 de Abril de 2025,** se expidió por parte de la Alcaldía el Registro Presupuestal (RP) del contrato **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**

MES DE MAYO DE 2025

- Que en la fecha **20 de Mayo de 2025,** se remitió **oficio D.A.M-100-3210** a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (**DNBC**) con asunto de Requerimiento para pronunciamiento y acciones inmediatas sobre prórrogas del convenio interadministrativo **No 174 de 2021 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS Y ALCALDIA DE LETICIA** y seguimiento a contratos vinculados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899.999.302-9
DESPACHO ALCALDIA

Libertad y Orden

D.A.M – 100- 3210

Leticia, 20 MAY 2025

SEÑOR
CAP. FREDY ALONZO ALVARADO NAVARRO
DIRECTOR DNBC
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA DNBC
Ac. 26 No. 85B-9 Piso 07
PBX: + 571-2427400 ext 2800
Email: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Bogotá D.C

ARQ. JHONATAN PRIETO
SUPERVISOR DEL CONVENIO 174-2021
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA DNBC
Ac. 26 No. 85B-9 Piso 07
PBX: + 571-2427400 ext 2800
Email: infraestructura@dnbc.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Requerimiento para pronunciamiento y acciones inmediatas sobre prórroga del Convenio Interadministrativo No. 174 de 2021 SUSCRITO ENTRE EL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS (DNBC) Y ALCALDIA DE LETICIA y seguimiento a contratos vinculados.

Cordial saludo,

En mi condición de Alcalde del Municipio de Leticia – como representante ante el convenio No. 174 de 2021 suscrito entre ALCALDIA MUNICIPAL DE LETICIA y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS (DNBC) cuyo objeto corresponde a "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE ACUERSO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012", me permito poner en su conocimiento la siguiente situación y requerimiento urgente:

1. Contexto y situación actual

El convenio en referencia ha tenido un desarrollo significativo desde su inicio, con avances técnicos y económicos importantes que reflejan el compromiso de esta administración y la correcta inversión de recursos públicos en una obra de vital importancia para la seguridad y bienestar de la comunidad.

No obstante, el contrato de interventoría pieza fundamental para la supervisión técnica y administrativa del proyecto fue terminado de manera anticipada, generando un vacío que afecta el control y seguimiento conforme a la normatividad vigente. Actualmente, la Alcaldía Municipal de Leticia se encuentra adelantando el proceso contractual para la contratación de una nueva interventoría, el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal. Este compromiso fue asumido durante una mesa de trabajo realizada el 21 de febrero de 2025, y se espera una pronta y positiva respuesta para dar continuidad al adecuado seguimiento del proyecto.

Dirección: Calle 10 #10-47
Página Web: www.leticia-amazonas.gov.co

- Que en la fecha **22 de Mayo de 2025,** se expidió **oficio DI-161-165** a Secretaria Financiero Municipal solicitando información sobre fecha de presentación de superávit ante Consejo Municipal – Proyecto de Infraestructura Bomberos referente al Convenio Interadministrativo **174-2021 "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDOS EN LA LEY 1575 DE 2012, A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS."**

- Que en la fecha **27 de mayo de 2025**, mediante comunicado emitido por la Dirección Nacional de Bomberos de

Colombia (**DNBC**), se realizó un requerimiento relacionado con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio **No. 174 de 2021**, en el cual solicitan la presentación de las evidencias correspondientes a las transferencias realizadas al Tesoro Nacional, así como el respectivo informe financiero.

- Que en la fecha **28 de Mayo de 2025,** se remitió oficio **DI-161-177** a secretaria Financiero solicitando la devolución de rendimientos financieros y cierres de cuenta bancaria convenio **174-2021.**



MEMORANDO

DI – 161 – 177

Leticia, 28 de mayo de 2025.

PARA: JOSE DAVID PADILLA ROCHA
Secretario Financiero.

DE: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Dirección de Infraestructura

ASUNTO: Solicitud de devolución de Rendimientos Financieros y Cierre de Cuenta Bancaria Convenio **174-2021 PROYECTO BOMBEROS.**

Me permito solicitar de manera **urgente y prioritaria** la atención inmediata al trámite de **devolución de los rendimientos financieros al Tesoro Nacional** y el **cierre con saldo en cero de la cuenta bancaria asociada al Convenio No. 174 de 2021**, en cumplimiento del requerimiento efectuado por la **Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC)**, en reunión celebrada el pasado **28 de mayo de 2025**, teniendo en cuenta el cumplimiento conforme a las obligaciones contractuales para el convenio **No. 174 de 2021** cuyo objeto es "**ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA) AMAZONAS PARA EL FORMALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012, A TRAVÉS DE DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS.**" Por lo anterior se relaciona por medio del presente la siguiente información a fin de que sea atendido dicho requerimiento el cual hace referencia al retorno de los rendimientos financieros desde el mes de Noviembre del año **2024** hasta el año en curso **2025**, para lo cual se requiere desde el área financiera se remitir:

En virtud de lo anterior, y dado que el proceso de **liquidación del convenio** debe quedar finalizado y en firme **a más tardar el día de mañana**, se requiere que desde el área financiera se remita, con carácter **inmediato**, la siguiente información y documentación de soporte:

Certificación de rendimientos financieros generados en la cuenta del convenio, desde Noviembre de **2024** hasta mayo de **2025**, suscrita por la Secretaria de Hacienda – Área Financiera, acompañada de los estractos bancarios

- Que en la fecha **29 de Mayo de 2025**, en las instalaciones de la Contraloría General de la República (CGR), se llevó a cabo una mesa de diálogo participativo en el marco del proyecto correspondiente, con la participación del representante legal del Consorcio EB Leticia, la Secretaría de Planeación Municipal, el Coordinador de Infraestructura de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y representantes de la ciudadanía. En dicho espacio se pactaron diversos compromisos por parte de las distintas dependencias involucradas.



CONTRALORÍA

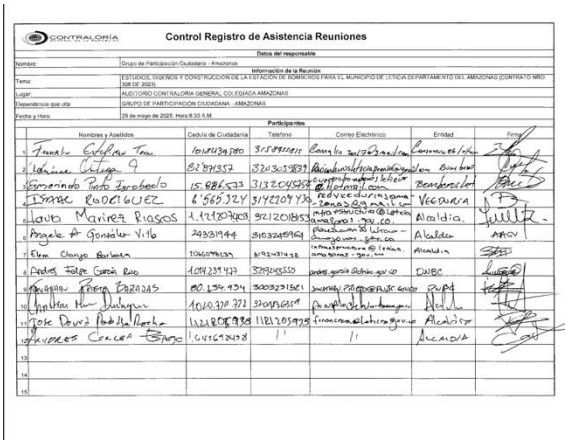
Leticia, 29 de mayo de 2025

ACTA DE COMPROMISOS

De manera PRESENCIAL a los 29 días del mes de mayo del año 2025, a las 8:30 p.m. en las instalaciones de la Contraloría General Colegiada Amazonas- Salón de audiencia, se reunieron Ingeniero **FRANKLYN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN,** representante legal de CONSORCIO EB LETICIA, la ingeniera **ANGELA ANDREA GONZALEZ**, Secretaria de Planeación municipal, Ingeniero **JHONNATAN PRIETO BARAJAS,** coordinador infraestructura Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) y la ciudadanía dentro del marco del Proyecto Compromiso Colombia, **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (CONTRATO NRO. 308 DE 2023)**, del Departamento de Amazonas, impulsada por la Contraloría General de la República, y regulada en la Resolución Reglamentaria Organica REG-ORG-0027-2019 del 23 de abril de 2019, con el fin de realizar Mesa de Diálogo Participativo.

RESPONSABLE	COMPROMISOS
FRANKLYN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN R/L CONSORCIO EB LETICIA CONTRATISTA **ESTRELLA JIMENEZ GUERRERO** Ingeniera residente VIA TEAM	1. Mesa técnica con el nuevo interventor y administración municipal
ANGELA ANDREA GONZALEZ Secretario de Planeación Municipal	1. Enviar a la CGR colegiada Amazonas, el proceso contractual de la Interventoria. (4 de junio de 2025). 2. Garantizar la estación de bomberos provisional, donde se garantice guardar los carros. (12 de junio de 2025). 3. Para el 4 de junio, visita en obra en el antiguo matadero, para corroborar que el sitio es apto, para el cuidado de los vehículos a las 8:30 a.m. 4. Mesa técnica con el nuevo interventor y contratista. 5. Enviar copia al presidente de la veeduria de la última reunión de inmobiliario.
JHONNATAN PRIETO BARAJAS coordinador infraestructura Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC)	1. Enviar radicado que se enviara al ministerio de hacienda solicitando la asignación de los recursos del 31%

Calle 5 No. 10-49 - Código Postal: 910001 • Tel: 5927818
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Leticia • Colombia



CONTRALORÍA

Control Registro de Asistencia Reuniones

Datos del responsable

Nombre: Grupo de Participación Ciudadana - Amazonas

Información de la Reunión

Tema: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (CONTRATO NRO. 308 DE 2023).

Lugar: AUDITORIO CONTRALORIA GENERAL COLEGIADA AMAZONAS

Dependencia que cita: GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AMAZONAS

Fecha y Hora: 29 de mayo de 2025. Hora 8:30 A.M.

Participantes

	Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadania	Telefono	Correo Electronico	Entidad	Firma
1	Franklin Estefan Teran	1010453980	3158922611	franklin.teran@consorcioeb.co	Consorcio EB/Leticia	
2	Adriana Ortega Q	52.874.852	3203039833	adrianaortega@contraloria.gov.co	Contraloria	
3	Fernando Prieto Barahona	15.886.533	3132045454	fernando.prieto@bomberos.gov.co	Bomberos	
4	ISAAC RODRIGUEZ	6'565.724	3142109743	veeduriaisaac2020@gmail.com	VEEDURIA	
5	Laura Mariela Piasos	1.121203403	3212018355	lauramariela@leticia-amazonas.gov.co	Alcaldia.	
6	Angela A. González Vila	24331944	3103245896	planeacion@leticia-amazonas.gov.co	Alcaldia	
7	Elsa Arango Barbosa	1040094937	3192431428	infraestructura@leticia-amazonas.gov.co	Alcaldia	
8	Andres Felipe García Ruiz	1.014.239.437	3125405550	andres.garcia@dnbc.gov.co	DNBC	
9	Angelica Ortega Pazzanas	80.134.434	3003231561	juridica@contralorialeticia.gov.co	Cgr	
10	Jonathan Prieto Barajas	1010.210.371	3101155511	jonathan.prieto@bomberos.gov.co	Dnbc	
11	Jose David Padilla Rocha	1121805939	1121205975	financiera@leticia-amazonas.gov.co	Alcaldia	
12	ANDRES CALLE ERAZO	1.041.542.403	11	11	ALCALDIA	
13						
14						
15						

- Que en la fecha **29 de Mayo de 2025**, se llevó a cabo una reunión en la Dirección de Infraestructura Municipal, con la participación del Coordinador de Infraestructura de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, el representante legal del Consorcio EB Leticia, la Secretaría Financiera Municipal, Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica Municipal y la Dirección de Infraestructura. El objetivo de la reunión fue definir las acciones necesarias para la liquidación formal del **Convenio No. 174 de 2021**, establecer los lineamientos para la suscripción de un nuevo

convenio entre la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y la Alcaldía Municipal, así como verificar los rendimientos financieros generados por dicho convenio.



MANUAL DE INTERVENTORÍA
FORMATO REUNIÓN TÉCNICA F-03

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS
NIT: 899999302-9

Código: M-DIN-02 | Versión: 1.0.2007

Dependencia o Área: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA O ÁREA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA DÍA	MES	AÑO	CONTRATO No.	FECHA INICIACIÓN CONTRATO DÍA	MES	AÑO
02	29 - 30	05	2025	No 174 de 2021	20	04	2023

OBJETO: *ANUAR ESFUERZOS TÉNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS.*

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del convenio interadministrativo de cofinanciación será hasta el **31 de julio del 2022** o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, término contado a partir de la expedición del respectivo registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DÍA	MES	AÑO	VALOR	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN DÍA	MES	AÑO	REUNIÓN TÉCNICA No.
31	12	2024	$2.309.072.130,71	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	29 - 30	05	2025	02
SUSPENDIDO ACTUALMENTE								

1. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD (Dependencia)
LAURA MARCELA MARINEZ RASCOS	P.E.D.I	ALCALDIA
FRANKLIN ESTUPIÑAN	CONTRATISTA	CONSORCIO EB LETICIA
ANDRES FELIPE GARCIA RICO	CONTRATISTA	DNBC
ANDRES CORREA ESPEJO	JURIDICO	ALCALDIA
CESAR ZURITA VASQUEZ	APOYO JURIDICO	ALCALDIA
JONATHAN PRIETO BARAJAS	ARQUITECTO	COORDINADOR INFRESTRUCTURA DNBC
JOSE DAVID PADILLA	SECRETARIO FINANCIERO	ALCALDIA
ELEM CLAVIJO BARBOZA	P.U.D.I	ALCALDIA

2. OBJETO DE LA REUNIÓN
Definir las acciones necesarias para la liquidación formal del Convenio No. 174 de 2021 y establecer los lineamientos para la suscripción de un nuevo convenio entre la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) y la Alcaldía Municipal, con base en los avances del proyecto en ejecución, así como en las observaciones y necesidades técnicas y jurídicas identificadas. Asimismo, se abordará la situación de los rendimientos financieros generados por dicho proyecto.

3. LECTURA ACTA No.	DE FECHA	DE		DE	2007	DE LA REUNIÓN TÉCNICA No.		
4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN REUNIÓN TÉCNICA No.		DE FECHA		DE			DE	2025

5. TEMAS TRATADOS:
1. Liquidación formal del Convenio **No. 174 de 2021**, mediante el desarrollo del proceso de cierre administrativo, financiero y jurídico del mismo, por lo anterior por parte de la DNBC se compartirán al municipio los documentos para ser complementados desde la parte técnica y jurídica y posteriormente firmados una vez se liquide la cuenta del convenio.
2. Proceder con la devolución de los rendimientos financieros generados durante la ejecución del Convenio No. 174 de 2021, mediante consignación a la cuenta oficial indicada por la entidad financiadora, y gestionar el cierre definitivo de la cuenta bancaria destinada exclusivamente para el manejo de los recursos de dicho convenio, anexando los soportes bancarios correspondientes.

Elaboró: Elem Clavijo Barboza | Revisó: Laura Marinez Rascos (P.E.D.I) | Aprobó: Benol Barry Lopez Rengifo
Copia: 1 - ARCHIVO DE ALCALDIA | 1 - ENCARGADO DE INTERVENTORIA/FORMATO REUNION TECNICA F-03
FECHA: Mayo 2025 | Página 1 de 3



- Que en la fecha de **29 de Mayo de 2025,** se expidió oficio **DI-161-178** a Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica remitiendo el Acto administrativo para firma y tramite de evolución de Rendimientos Financieros y cierre de cuenta bancaria del convenio **174-2021**.



ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

MEMORANDO

DI – 161 – 178

Leticia, 29 de mayo de 2025.

PARA: ANDRES CORREA
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica.

JOSE DAVID PADILLA ROCHA
Secretario Financiero.

DE: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Dirección de Infraestructura

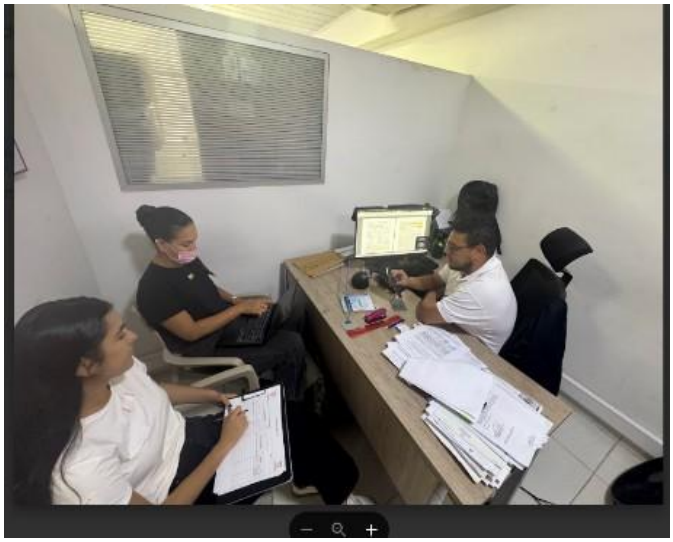
ASUNTO: Remisión de Acto Administrativo para firma y tramite de devolución de Rendimientos Financieros y cierre de cuenta bancaria del Convenio 174-2021 **PROYECTO BOMBEROS.**

Por medio del presente, me permito remitir a su despacho el **Acto administrativo** mediante el cual se autoriza la devolución de los rendimientos financieros generados por los recursos del **Convenio No. 174 de 2021**, celebrado entre el Municipio de Leticia y la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cuyo objeto es "**ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA) AMAZONAS PARA EL FORMALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012, A TRAVÉS DE DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS.**" Esta remisión se realiza con el fin de que se proceda a su **revisión, validación jurídica y firma**, conforme a lo estipulado en el marco normativo aplicable, de manera previa a su **radicación** ante el **Área Financiera Municipal**, para efectos de adelantar el respectivo trámite de devolución al Tesoro Nacional.

Cabe resaltar que este procedimiento debe ejecutarse con **carácter urgente**, toda vez que el compromiso fue adquirido en la reunión sostenida con la Contraloría General de la República el día **29 de mayo de 2025**, y el cumplimiento del trámite está sujeto al plazo máximo del **30 de mayo de 2025**, a efectos de no afectar los tiempos contractuales ni los procesos de liquidación del convenio.

Se recomienda tener en cuenta las instrucciones relacionadas en el instructivo anexo donde se relaciona con claridad el pago se realiza mediante **PSE – PAGOS**

Dirección: Calle 10 10-01
Página Web www.mincomercio.gov.co
Correo electrónico: [illegible]



- Que en la fecha **30 de Mayo de 2025,** se realizó un encuentro en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura Municipal, en el cual participaron el Coordinador de Infraestructura de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y funcionarios de la Dirección de Infraestructura. Durante la reunión se abordaron las acciones requeridas para llevar a cabo la liquidación definitiva del **Convenio No. 174 de 2021**, se discutieron los criterios para la formulación de un nuevo convenio entre la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y la administración municipal, y se revisaron los rendimientos financieros asociados al convenio mencionado.
- Que en la fecha **30 de Mayo de 2025**, se compartió, a través de la plataforma Drive, al representante legal del Consorcio EB Leticia, al Coordinador de Infraestructura de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y al veedor ciudadano, la documentación correspondiente al proceso contractual de la nueva interventoría **No. 400 de 2025.**

MES DE JUNIO DE 2025

- Que en la fecha **4 de Junio de 2025,** se llevó a cabo una visita al antiguo matadero del municipio de Leticia, lugar donde se tiene prevista la adecuación de una estación provisional de bomberos para el resguardo de las máquinas. A dicha visita asistieron representantes del Cuerpo de Bomberos de Leticia, **CGR**, la veeduría ciudadana y funcionarios de la Dirección de Infraestructura Municipal.





- Que en la fecha **6 de Junio de 2025**, se expidió realizo reunión entre las partes de interés del desarrollo del proyecto Supervisión, Obra e Interventoría, donde se trataron varios temas frente a los compromisos en la reunión del mes de Mayo con la **CGR** en la articulación de las partes de manera preliminar al inicio de las actividades.



MANUAL DE INTERVENTORÍA
FORMATO REUNIÓN TÉCNICA F-03

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS
NIT: 899999302-9

SECRETARIA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA O ÁREA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA DIA	MES	AÑO	CONTRATO No.	FECHA INICIACIÓN CONTRATO DIA	MES	AÑO
01	03	04	2025	No. 308 de 2023			

OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS'

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 13 MESES Y 26 DIAS

FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DIA	MES	AÑO	VALOR	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN DIA	MES	AÑO	REUNIÓN TÉCNICA No.
31	12	2024	$2.309.072.130,71	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	06	06	2025	03

SUSPENDIDO ACTUALMENTE

1. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD (Dependencia)
BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA
CRISTIAN PINEDA	INTERVENTORIA	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
FRANKLIN ESTUPIÑAN	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO ESI LETICIA

Los demás asistentes que acompañan y apoyan la mesa técnica se relacionan en la lista de asistencia.

2. OBJETO DE LA REUNIÓN
Mesa técnica de articulación para presentación preliminar del proceso contractual, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos con la Contraloría y facilitar la socialización del estado actual del Convenio No. 174 de 2021 y sus contratos derivados de obra e interventoría.

3. LECTURA ACTA No.	04 FECHA	DE	DE	DE LA REUNIÓN TÉCNICA No.
4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN REUNIÓN TÉCNICA No.		DE FECHA	DE	DE

5. TEMAS TRATADOS:

En la ciudad de Leticia, a los treinta **06 días del mes de Junio del año 2025**, se reunieron los representantes de la Dirección de Infraestructura, Contratista de obra y interventoría con el fin de realizar una mesa técnica de articulación entre las partes, convocada ante la entrada de una nueva interventoría. La obra se encuentra actualmente suspendida, a la espera del cierre financiero del convenio vigente, la firma del nuevo convenio y la reprogramación del cronograma de ejecución. No se firmó acta de inicio de la nueva interventoría, pero se dejó constancia de la reunión como mesa de trabajo institucional con registro de compromisos.

1.Presentación de las partes con la nueva interventoría.

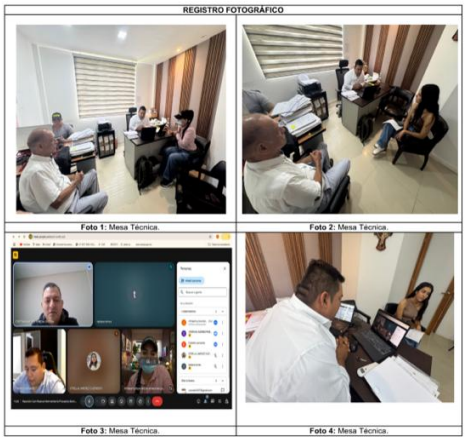
- Se presenta el Nuevo Director de Obra el Ing Cristian Pineda y su residente Técnico Ing Ana Isabel Rincon.

2. Estado del Proyecto:

- **Avance físico: 44,28%.**
- **Avance financiero ejecutado: 30%.**

- **Tiempo Contractual:** Se deben revisar los tiempos contractuales de ejecución y tener en cuenta los plazos de ejecución contractuales de obra e interventoría, toda vez que la interventoría nueva tiene 4 meses de plazo.

Elaboró: Laura Martínez Ramírez – Ejes Ambiental | Revisó: Benol Barry Lopez Rengifo | Aprobó: Benol Barry Lopez Rengifo
Nota: CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD INTERVENTORIA/FORMATO REUNION TECNICA F-03 | FECHA: Diciembre 2024 | Página 1 de 4



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1: Mesa Técnica.

Foto 2: Mesa Técnica.

Foto 3: Mesa Técnica.

Foto 4: Mesa Técnica.

- Que en la fecha **6 de Junio de 2025**, se expidió un oficio **DI-161-184** a secretaria Financiero solicitando información sobre el estado del Superávit, Pago de saldo Acta parcial de obra y Cierre de cuenta bancaria **Convenio 174-2021.**



ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS
NIT: 899.999.302-9
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

MEMORANDO

DI – 161 – 184

Leticia. 06 de Junio de 2025.

PARA: JOSE DAVID PADILLA ROCHA
Secretario Financiero.

DE: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Dirección de Infraestructura

ASUNTO: Solicitud de información estado Superávit, Pago de saldo Acta parcial de obra y cierre de Cuenta Bancaria Convenio **174-2021 PROYECTO BOMBEROS LETICIA.**

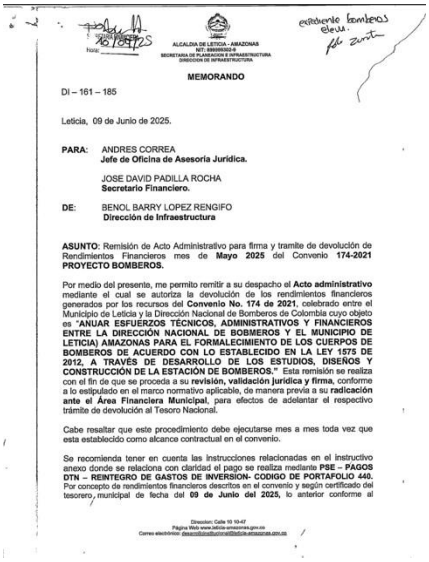
En atención al seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en mesa técnica y en el marco del proceso de liquidación del **Convenio Interadministrativo No. 174 de 2021**, me permito realizar requerimiento formal para conocer el estado actual del proceso de incorporación del superávit presupuestal y la gestión del pago del saldo pendiente correspondiente al Acta **Parcial No.** 1 del contrato de obra, que hace parte del mencionado convenio.

Asimismo, se requiere información precisa sobre el proceso de cierre de la cuenta bancaria del convenio, en la que actualmente reposa un saldo remanente equivalente a recursos no girados al contratista de obra, correspondiente al 3% restante del avance físico-financiero de dicha acta parcial, según ha sido certificado técnicamente y soportado con extractos bancarios.

En virtud de lo anterior, y considerando que estos recursos están directamente asociados a la ejecución del proyecto de infraestructura **"Construcción Estación de Bomberos del municipio de Leticia"** y deben ser utilizados para este fin conforme a lo estipulado en el objeto del convenio, agradecemos se priorice lo siguiente:

Dirección: Calle 12 13-47
Página Web: www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@leticia-amazonas.gov.co

- Que en la fecha **9 de Junio de 2025**, se expidió un oficio **DI-161-185** a Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica remitiendo el Acto administrativo para firma y tramite de evolución de Rendimientos Financieros y cierre de cuenta bancaria del convenio **174-2021**.



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

MEMORANDO

DI – 161 – 185

Leticia, 09 de Junio de 2025.

PARA: ANDRES CORREA
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica.

JOSE DAVID PADILLA ROCHA
Secretario Financiero.

DE: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Dirección de Infraestructura

ASUNTO: Remisión de Acto Administrativo para firma y tramite de devolución de Rendimientos Financieros mes de **Mayo 2025** del Convenio **174-2021 PROYECTO BOMBEROS.**

Por medio del presente, me permito remitir a su despacho el **Acto administrativo** mediante el cual se autoriza la devolución de los rendimientos financieros generados por los recursos del **Convenio No. 174 de 2021**, celebrado entre el Municipio de Leticia y la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cuyo objeto es **"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOBMEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA) AMAZONAS PARA EL FORMALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012, A TRAVÉS DE DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS."** Esta remisión se realiza con el fin de que se proceda a su **revisión, validación jurídica y firma**, conforme a lo estipulado en el marco normativo aplicable, de manera previa a su **radicación ante el Área Financiera Municipal**, para efectos de adelantar el respectivo trámite de devolución al Tesoro Nacional.

Cabe resaltar que este procedimiento debe ejecutarse mes a mes toda vez que esta establecido como alcance contractual en el convenio.

Se recomienda tener en cuenta las instrucciones relacionadas en el instructivo anexo donde se relaciona con claridad el pago se realiza mediante **PSE – PAGOS DTN – REINTEGRO DE GASTOS DE INVERSION- CODIGO DE PORTAFOLIO 440.** Por concepto de rendimientos financieros descritos en el convenio y según certificado del tesorero, municipal de fecha del **09 de Junio del 2025,** lo anterior conforme al

Dirección: Calle 10 10-47
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: despachoalcaldia@leticia-amazonas.gov.co

- Que en la fecha **24 de Junio de 2025**, en las instalaciones de la Contraloría General de la República (**CGR**), se llevó a cabo una mesa de diálogo participativo en el marco del proyecto correspondiente, con la participación del representante legal del Consorcio **EB** Leticia, la Secretaría de Planeación Municipal, el Coordinador de Infraestructura de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y representantes de la ciudadanía. En dicho espacio se pactaron diversos compromisos por parte de las distintas dependencias involucradas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Leticia, 24 de junio de 2025

ACTA DE COMPROMISOS

De manera PRESENCIAL, a los 24 días del mes de junio del año 2025, a las 8:30 p.m. en las instalaciones de la Contraloría General Colegiada Amazonas- Salón de audiencia, se reunieron Ingeniero **FRANKLYN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN,** representante legal de CONSORCIO EB LETICIA, la ingeniera **ANGELA ANDREA GONZALEZ**, Secretaria de Planeación municipal. Ingeniero **JHONNATAN PRIETO BARAJAS,** coordinador infraestructura Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) y la ciudadanía dentro del marco del Proyecto Compromiso Colombia, **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (CONTRATO NRO. 308 DE 2023),** del Departamento de Amazonas, impulsada por la Contraloría General de la República, y regulada en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0027-2019 del 23 de abril de 2019, con el fin de realizar Mesa de Diálogo Participativo.

RESPONSABLE	COMPROMISOS
FRANKLYN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN R/L CONSORCIO EB LETICIA CONTRATISTA VIA TEAM	
BENOL BARRY LOPEZ Secretario de Infraestructura Municipal	1. El 18 de julio de 2025 se entregará el antiguo matadero, sitio establecido para el cuidado de los carros del bombero y permanencia de los bomberos voluntarios, hasta la entrega de la nueva estación de bomberos.
JHONNATAN PRIETO BARAJAS coordinador infraestructura Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC)	
JOSE DAVID PADILLA Secretario Financiero Municipal **CRISTIAN MORE DOMINGUEZ** PU. Apoyo Financiero Municipal	1. Enviar el informe a Bombero Nacional los documentos del reintegro de los intereses financieros en el formato establecidos por bomberos nacionales. 2. Para el 18 de julio del presente año los recursos estén incorporados al presupuesto municipal, supeditia a la aprobación de los miembros de consejo.

Calle 9 No. 10-49 • Código Postal 910001 • Tel: 5927818
npq@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Leticia • Colombia



CONTRALORÍA

Control Registro de Asistencia Reuniones

Datos del responsable

Nombre:	Grupo de Participación Ciudadana - Amazonas

Información de la Reunión

Tema:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (CONTRATO NRO 308 DE 2023)
Lugar:	AUDITORIO CGR COLEGIADA AMAZONAS
Dependencia que cita:	GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - AMAZONAS
Fecha y Hora:	24 de junio de 2025. Hora 8:30 a m.

Participantes

	Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadanía	Telefono	Correo Electrónico	Entidad	Firma
1	Franklyn Prieto B.	80.134.971	3005278150	franklyn2708@hotmail.com	PUBC	
2	Angela Gomez	1082453610	3208941883	ceiba_gomez@hotmail.com	CNSAC	
3	Esmeralda Pinto Escobar	1588653733	3132095395	esmeralda.pinto@bomberos.gov.co	Bomberos	
4	ISAAC RODRIGUEZ	6565524	3142204943	isaacrodriguez@gmail.com	VEEDOR	
5	Nestor M. Vargas V.	1338422	3149166627	nestorvargas@hotmail.com	VEEDURIA	
6	Marco Montero	8742015	3116618047		Alcaldia	
7	Barry Lopez R.	1121896534	3166289376		Alcaldia	
8	Angela Andrea Gonzalez	1014548428	3106892496		Alcaldia	
9	Jonathan Prieto Barajas	1.120.720.722	3204926359			
10	ARNOLDO REYES BUSTAMANTE	84.457.847	3106190616	financiero@leticia-amazonas.gov.co		
11						
12						
13						
14						
15						

- Que en el presente mes de **Junio del 2025**, se realizó solicitud a Bomberos en apoyo de la DNBC del envió de la información correspondiente pendiente para la lista de elementos para dotación de bomberos en este caso el Hidrante, elemento que debía contar con unas especificaciones requeridas.



Gmail infraestructura leticia-amazonas.gov.co <infraestructura@leticia-amazonas.gov.co>

Fwd: Hidrante Bomberos Leticia

3 mensajes

PLANEACION MUNICIPAL <planeacion@leticia-amazonas.gov.co> mié, 4 de jun., 19:57
Para: infraestructura leticia-amazonas.gov.co <infraestructura@leticia-amazonas.gov.co>

Atento saludo Barry

La información que hacia falta para el hidrante de bomberos.

---------- Forwarded message ----------
De: **CUERPO DE BOMBEROS LETICIA CUERPO DE BOMBEROS LETICIA** <cuerpobomberosleticia@hotmail.com>
Date: vie, 30 may 2025 a las 16:18
Subject: Hidrante Bomberos Leticia
To: planeacion@leticia-amazonas.gov.co <planeacion@leticia-amazonas.gov.co>, infraestructur@leticia-amazonas.gov.co <infraestructur@leticia-amazonas.gov.co>

Muy buenas tardes Sra. Angela , a continuación le hago adjunto documento relacionado con lo del hidrante para la nueva estación de Bomberos Leticia.

Gracias por su atención y por favor confirmar si el correo fue entregado con éxito .
[Se ocultó el texto citado]
Documento - hidrante..pdf, hi1.1.pdf, tipo de hidrante.pdf

infraestructura leticia-amazonas.gov.co <infraestructura@leticia-amazonas.gov.co> jue, 5 de jun., 8:48
Para: <ceroriburico13@gmail.com>

Cordial Saludo,

Ing. Elein por favor tener en cuenta conforme a los compromisos del comité de mobiliario.
[Se ocultó el texto citado]

Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Director de Infraestructura
Secretaria de Planeación e infraestructura
Alcaldía de Leticia
Calle 9 N°10 -86 Centro
Tel: 098-5924498
Leticia - Amazonas

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

El texto de mensaje de e-mail puede contener información confidencial y está dirigido solo a la(s) persona(s) mencionada(s) anteriormente. El medio también puede ser un cliente de correo electrónico o un empleado o agente responsable de entregar este mensaje a la persona prevista. Si usted no es el destinatario previsto, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, responda al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente.

AVISO LEGAL: La información contenida en este comunicación es confidencial y está puesta en utilización por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. El no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. Resolución



1. **OBJETO**

Esta norma tiene como propósito establecer los requisitos técnicos que se deben cumplir para la instalación e interconexión de hidrantes, en las redes de distribución secundaria de acueducto de EPM. Además de listar las especificaciones técnicas que deben cumplir cada uno de los componentes hidráulicos y mecánicos que conforman líneas, conforme con las necesidades de la operación y el mantenimiento de los elementos que conforman la instalación.

2. **ALCANCE**

Esta norma hace referencia a todos los trabajos necesarios para la instalación e interconexión de hidrantes en las redes de distribución secundaria de EPM, con hidrantes de diámetro nominal de 75 mm (3"), 100 mm (4") y 150 mm (6"), y una presión nominal 16 Bar (232 Psi) tanto en redes nuevas como existentes que conforman la infraestructura final del sistema.

Esta norma reemplaza completamente la *"NEGC 703-01 Interconexión de hidrantes"*.

3. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Los reglamentos, las normas técnicas nacionales e internacionales y demás documentos empleados como referencia en esta norma de construcción, deben ser considerados en su versión más reciente.

DOCUMENTO	NOMBRE
NOA EPM 2013	Norma de Diseño de Sistema de Acueducto de EPM
Resolución 0330 de 2017 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009
ET-AS-MEG6-01	Hidrante tipo poste con barril seco
ET-AS-MEG6-04	Hidrante tipo poste seco monitor
ET-AS-MEG6-01	Especificación técnica de válvula de compuerta con sello elástico para redes de distribución secundaria de acueducto
ET-AS-MEG4-09	Tee partida
ET-AS-MEG6-01	Válvula de compuerta
ET-AS-MEG1-01	Tubería de polietileno PEAD para redes de acueducto
ET-AS-MEDT-04	Tubería de pvd cloruro de vinilo PVC para redes de acueducto
ET-AS-MEG2-01	Accesorios para tubería de polietileno de alta densidad
ET-AS-MEG2-03	Accesorios para tubería de PVC para redes de acueducto
ASME B16.5 C150	Pipe Flanges and Flanged Fittings
NFPA 291	Recommended Practice for Fire Flow Testing and Marking of Hydrants
NC-AS-IL01-05	Norma de construcción de caja para válvula de aislamiento

AGUAS	INFRAESTRUCTURA LINEAL ACUEDUCTO - CAJAS	NC-AS-IL01-10	0
epm	INSTALACIÓN E INTERCALADO DE HIDRANTES		

CENTROS DE EXCELENCIA TÉCNICA

- Que en la fecha **26 de Junio de 2025** se realizó la liquidación al convenio interadministrativo **174 de 2021** suscrito entre el **DNBC** y el Municipio de Leticia.



DNBC

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 174 de 2021.

Entre los suscritos, **ELQUIN JADRIAN UHÉ HERADA**, con cedula de ciudadanía No. 1.121.201.073 Alcalde Municipal, actuando en Representación Legal del Municipio de Leticia – Amazonas facultado para tramitar la presente diligencia, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS** identificado con NIT N° 9005398309, representada legalmente por la Capitán en Jefe **LINA MARÍA MARÍN RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 42.122.614 nombrada mediante Decreto número 0827 del 5 de junio de 2025, obrando como Directora General de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS** de la Nación, creada mediante el artículo 8 de la Ley 1575 de 2012, dando aplicación al numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones contractuales vigentes en lo que he procedimiento de contratación estatal se refiere, quien para los efectos del presente contrato se llamará **LA DNBC**, se asistieron el Acta de Liquidación al Convenio 174 de 2021 suscrito entre las partes mencionadas y teniendo en cuenta que el plazo para la ejecución del convenio ya venció, hoy

QUE INICIALMENTE LAS PARTES PACTARON:

ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 10, Bogotá
Línea de atención: (1) 595 7926 Ext. 201 - 209 ;
E-mail: atencionciudadana@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

Página 1



DNBC

quedando un saldo por ejecutar de MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 18 CENTAVOS $1.154.910.635,18 así, por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 25 CENTAVOS **$935.600.573,25** y por parte del MUNICIPIO DE LETICIA por Mariposa OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTA Y UNO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($16.597.061,93).

Por lo anteriormente descrito, se conviene liquidar por mutuo acuerdo el convenio en mención; en consecuencia, las partes no se vinculantes o paz y salvo respecto de los conceptos consignados en el acápite 'adiciones y salvedades' del presente documento, en lo relacionado con el giro pendiente de recursos por parte del Municipio.
Del mismo modo, en lo referente a conceptos no mencionados en el acápite 'adiciones y salvedades' las partes se declaran a PAZ y SALVO, por lo que no se dejan observaciones u objeciones adicionales en perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías pactadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por las intervinientes en:

ELQUIN JADRIAN UHÉ HERADA
ALCALDE MUNICIPAL

CAPITÁN EN JEFE LINA MARÍA MARÍN RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS (DNBC)

Proyectó: Ana María Moreno Carvajal – Abogada DNBC
Proyectó: Josefina Prieto Barajas – Contratista DNBC
Revisó: Benol Barry López Rengifo – Director Infraestructura Alcaldía Municipal de Leticia
Revisó: Amelia Patiño Cortes Daniel Jefe Oficina Jurídica Alcaldía Municipal de Leticia
Revisó: Juan Pablo Avella Figueroa – Asesor Jurídico DNBC
Aprobó: Diana Ximena Fonseca Ramírez – Subdirectora Administrativa y Financiera (E) DT

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 10, Bogotá
Línea de atención: (1) 595 7926 Ext. 201 - 209
E-mail: atencionciudadana@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

Página 10

MES DE JULIO DE 2025

- Que en la fecha del **07 de julio del 2025,** , se expidió un oficio **DI-161-227** a Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica remitiendo el Acto administrativo para firma y tramite de evolución de Rendimientos Financieros y cierre de cuenta bancaria del convenio **174-2021**.



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

MEMORANDO

DI – 161 – 227

Leticia, 07 de Julio de 2025.

PARA: ANDRES CORREA
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica.

JOSE DAVID PADILLA ROCHA
Secretario Financiero.

DE: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Dirección de Infraestructura

ASUNTO: Remisión de Acto Administrativo para firma y tramite de devolución de Rendimientos Financieros mes de **Junio 2025** del Convenio **174-2021 PROYECTO BOMBEROS.**

Por medio del presente, me permito remitir a su despacho el **Acto administrativo** mediante el cual se autoriza la devolución de los rendimientos financieros generados por los recursos del **Convenio No. 174 de 2021**, celebrado entre el Municipio de Leticia y la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cuyo objeto es "**ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA) AMAZONAS PARA EL FORMALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012, A TRAVÉS DE DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS.**" Esta remisión se realiza con el fin de que **se proceda a su revisión, validación jurídica y firma**, conforme a lo estipulado en el marco normativo aplicable, de manera previa a su **radicación ante el Área Financiera Municipal**, para efectos de adelantar el respectivo trámite de devolución al Tesoro Nacional.

Cabe resaltar que este procedimiento debe ejecutarse mes a mes toda vez que esta establecido como alcance contractual en el convenio.

Se recomienda tener en cuenta las instrucciones relacionadas en el instructivo anexo donde se relaciona con claridad el pago se realiza mediante **PSE – PAGOS DTN – REINTEGRO DE GASTOS DE INVERSION- CODIGO DE PORTAFOLIO 440.** Por concepto de rendimientos financieros descritos en el convenio y según certificado del tesorero municipal de fecha del **07 de Julio del 2025**, lo anterior conforme al

Dirección: Calle 10 10-47
Página Web: www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: infraestructura@leticia-amazonas.gov.co

- Que, en la fecha del **09 de julio del 2025,** , se ofició por parte de la secretaria financiera radicado nuevamente al concejo municipal por medio del cual se solicita **SUPERAVIT** para la incorporación de los recursos al municipio para los diferentes proyectos en curso incluido el proyecto de Bomberos.

- Que en la fecha **10 de Julio de 2025**, en las instalaciones de la Contraloría General de la República **(CGR),** se llevó a cabo una mesa de diálogo participativo en el marco del proyecto correspondiente, con la participación del representante legal del Consorcio EB Leticia, la Secretaría de Planeación Municipal, el Coordinador de Infraestructura de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y representantes de la ciudadanía. En dicho espacio se pactaron diversos compromisos por parte de las distintas dependencias involucradas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

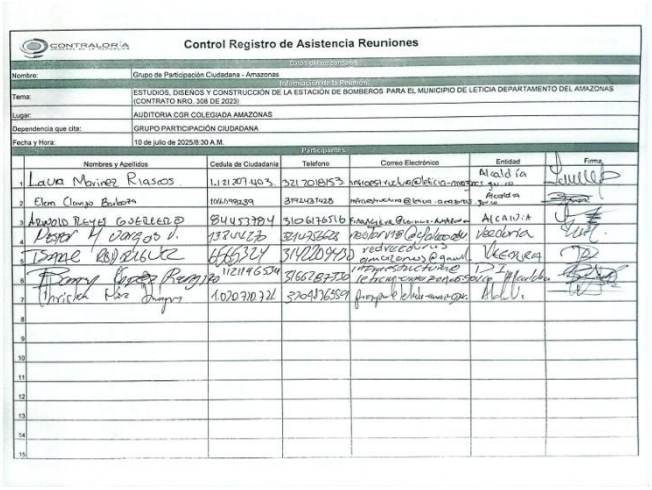
Leticia, 10 de julio de 2025

ACTA DE DIALOGO PARTICIPATIVO

De manera PRESENCIAL a los 10 días del mes de julio del año 2025, a las 8:30 p.m. en las instalaciones de la Contraloría General Colegiada Amazonas- Salón de audiencia, se reunieron Ingeniero **FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑÁN TERÁN,** representante legal de CONSORCIO EB LETICIA, el arquitecto **BENOL BARRY LÓPEZ**, Secretario de infraestructura municipal, Ingeniero **JHONNATAN PRIETO BARAJAS,** coordinador infraestructura Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) y la ciudadanía dentro del marco del Proyecto Intervención Control Fiscal Participativo, **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (CONTRATO NRO. 308 DE 2023),** del Departamento de Amazonas, impulsada por la Contraloría General de la República, y regulada en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0027-2019 del 23 de abril de 2019, con el fin de realizar Mesa de Diálogo Participativo.

RESPONSABLE	COMPROMISOS
FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑÁN TERÁN R/L CONSORCIO EB LETICIA CONTRATISTA VÍA TEAM	
BENOL BARRY LÓPEZ Secretario de Infraestructura Municipal **LAURA MARINEZ RIASCO** PU Apoyo a la supervisión	1. Para el 24 de julio del presente año, se les entregara a los bomberos voluntarios el sitio donde estarán instalados y al cuidado de los vehículos.
JHONNATAN PRIETO BARAJAS coordinador infraestructura Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) VÍA TEAM	
JOSÉ DAVID PADILLA Secretario Financiero Municipal **CRISTIAN MORE DOMÍNGUEZ** PU. Apoyo Financiero Municipal	1. El 24 de julio del presente año, anunciar a la CGR y bombero nacional, las decisiones tomadas por el consejo municipal en el tema del superávit.
ISAAC RODRÍGUEZ Presidente Veeduría	
TODOS LOS ACTORES **Fecha compromiso:**	

Calle 9 No. 10-49 - Código Postal 910001 - Tel. 8927818
cgr@contraloria.gov.co - www.contraloria.gov.co - Leticia - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Control Registro de Asistencia Reuniones

Información General

Nombre:	Grupo de Participación Ciudadana - Amazonas
Tema:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (CONTRATO NRO. 308 DE 2023)
Lugar:	AUDITORIA CGR COLEGIADA AMAZONAS
Dependencia que cita:	GRUPO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha y Hora:	10 de julio de 2025/8:30 A.M.

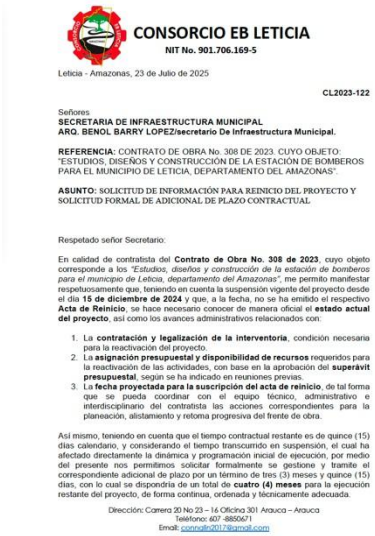
Participantes

	Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadania	Telefono	Correo Electrónico	Entidad	Firma
1	Laura Marinez Riascos	1.121.207.403	321 7018453		Alcaldía	
2	Elsa Clonzo Bolaños	1067499299	3192437428		Alcaldía	
3	Arnoldo Reyes Gutierrez	8145377[illegible]	3106176516		ALCALDIA	
4	[illegible]	1121[illegible]	3214256[illegible]		Veeduría	
5	[illegible]	4466[illegible]	3100[illegible]		Veeduría	
6	[illegible]	1121196574	3166787730		Veeduría	
7	[illegible]	1020710771	3044767859		Alcaldía	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

- Que en la fecha **09 de Julio de 2025,** se remite la línea de tiempo correspondiente al mes de junio actualizada a la
CGR con la información correspondiente requerida.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA **CONTRALORIA DELEGADA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA** CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA *Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!* **FICHA DE INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO**	
RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
GERENCIA DEPARTAMENTAL:	ALCALDIA DE LETICIA
RESPONSABLE:	BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
CARGO:	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
CORREO RESPONSABLE	infraestructura@leticia-amazonas.gov.co
TELEFONO RESPONSABLE	3166287330
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	
ESTRATEGIA:	
FECHA EN QUE SE INCLUYÓ A LA ESTRATEGIA:	
SECTOR:	
INFORMACION DEL CONTRATO	
DEPARTAMENTO:	Amazonas
MUNICIPIO:	Leticia
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	26/4/23
FECHA ACTA DE INICIO DE OBRA:	7/7/23
NOMBRE DEL PROYECTO	El alcance del proyecto cuyo objeto es: "**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**", consiste en diseñar y construir la Estación de Bomberos del municipio de Leticia, Departamento de Amazonas.
IDENTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA, PROGRAMA, PROYECTO O CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA **No. 308 DE 2023 DEL 26 DE ABRIL DE 2024**
TIPO DE PROYECTO (INFRAESTRUCTURA/ FFIE NUEVO O AMPLIADO /FFIE MEJORAMIENTO)	INFRAESTRUCTURA
ENTIDAD (ES) RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCIÓN:	ALCALDIA DE LETICIA
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	**$ 1.648.486.552**
VALOR CONTRATO INTERVENTORIA No 483 de 2021:	**$ 1.164.206.648**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO APROBADO	**$ 2.812.693.199**
ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	**$ 660.585.579**
ADICION PRESUPUESTAL INTERVENTORIA No 483 de 2021:	**$ 662.415.580**
VALOR CONTRATO INTERVENTORIA No 400 de 2025:	**$ 39.838.922**
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA	**$ 2.309.072.131**
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 438 de 2021	**$ 1.826.622.228**
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 400 de 2025	**$ 39.838.922**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO ACTUALIZADO	**$ 4.175.533.280**
OBJETIVOS:	El objetivo de la Construcción de la infraestructura física bomberos, es brindar a los ciudadanos y a la comunidad del municipio de Leticia, las herramientas necesarias para conocer cómo pueden desarrollar el potencial en ellos y los beneficios de su sector, mejorar sustancialmente su estilo y calidad de vida, tomando en cuenta su valor agregado, capacidades intelectuales, conocimientos, logros, metas. Se aportaría al bienestar y seguridad además de un impacto visual en su entorno inmediato del casco urbano del sector y así contar con su infraestructura física, que mejoren las relaciones humanas de los diversos contextos. Ademas de lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y

- Que en la fecha **23 de Julio de 2025,** se recibió oficio por parte del **CONSORCIO EB LETICIA,** en el cual se solicita la información de reinicio del proyecto y solicitud formal de adicional de plazo contractual, para lo cual se programa reunión con las partes para tratar los temas previo al reinicio de las actividades.



CONSORCIO EB LETICIA
NIT No. 901.706.169-5

Leticia - Amazonas, 23 de Julio de 2025

CL2023-122

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ARQ. BENOL BARRY LOPEZ/secretario De Infraestructura Municipal.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 308 DE 2023. CUYO OBJETO: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA REINICIO DEL PROYECTO Y SOLICITUD FORMAL DE ADICIONAL DE PLAZO CONTRACTUAL

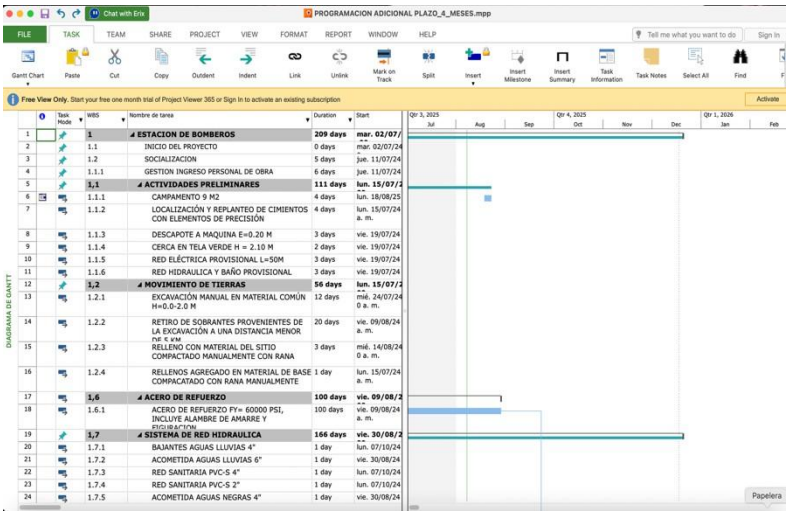
Respetado señor Secretario:

En calidad de contratista del **Contrato de Obra No. 308 de 2023**, cuyo objeto corresponde a los *"Estudios, diseños y construcción de la estación de bomberos para el municipio de Leticia, departamento del Amazonas"*, me permito manifestar respetuosamente que, teniendo en cuenta la suspensión vigente del proyecto desde el día **15 de diciembre de 2024** y que, a la fecha, no se ha emitido el respectivo **Acta de Reinicio**, se hace necesario conocer de manera oficial el **estado actual del proyecto**, así como los avances administrativos relacionados con:

1. La **contratación y legalización de la interventoria**, condición necesaria para la reactivación del proyecto.
2. La **asignación presupuestal y disponibilidad de recursos** requeridos para la reactivación de las actividades, con base en la aprobación del **superávit presupuestal**, según se ha indicado en reuniones previas.
3. La **fecha proyectada para la suscripción del acta de reinicio**, de tal forma que se pueda coordinar con el equipo técnico, administrativo e interdisciplinario del contratista las acciones correspondientes para la planeación, alistamiento y retoma progresiva del frente de obra.

Así mismo, teniendo en cuenta que el tiempo contractual restante es de quince (15) días calendario, y considerando el tiempo transcurrido en suspensión, el cual ha afectado directamente la dinámica y programación inicial de ejecución, por medio del presente nos permitimos solicitar formalmente se gestione y tramite el correspondiente adicional de plazo por un término de tres (3) meses y quince (15) días, con lo cual se dispondría de un total de **cuatro (4) meses** para la ejecución restante del proyecto, de forma continua, ordenada y técnicamente adecuada.

Dirección: Carrera 20 No 23 – 16 Oficina 301 Arauca – Arauca
Teléfono: 607 -8850671
Email: consgfin2017@gmail.com



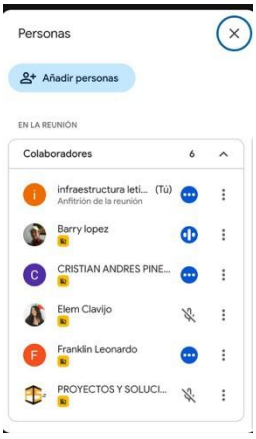
PROGRAMACION ADICIONAL PLAZO_4_MESES.mpp

	Task Mode	WBS	Nombre de tarea	Duration	Start
1		1	ESTACION DE BOMBEROS	209 days	mar. 02/07/
2		1.1	INICIO DEL PROYECTO	0 days	mar. 02/07/24
3		1.2	SOCIALIZACION	5 days	jue. 11/07/24
4		1.1.1	GESTION INGRESO PERSONAL DE OBRA	6 days	jue. 11/07/24
5		1,1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	111 days	lun. 15/07/2
6		1.1.1	CAMPAMENTO 9 M2	4 days	lun. 18/08/25
7		1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	4 days	lun. 15/07/24 a. m.
8		1.1.3	DESCAPOTE A MAQUINA E=0.20 M	3 days	vie. 19/07/24
9		1.1.4	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	2 days	vie. 19/07/24
10		1.1.5	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	3 days	vie. 19/07/24
11		1.1.6	RED HIDRAULICA Y BAÑO PROVISIONAL	3 days	vie. 19/07/24
12		1,2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	56 days	lun. 15/07/2
13		1.2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M	12 days	mié. 24/07/24 0 a. m.
14		1.2.2	RETIRO DE SOBRANTES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	20 days	vie. 09/08/24 a. m.
15		1.2.3	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MANUALMENTE CON RANA	3 days	mié. 14/08/24 0 a. m.
16		1.2.4	RELLENOS AGREGADO EN MATERIAL DE BASE COMPACTADO CON RANA MANUALMENTE	1 day	lun. 15/07/24 a. m.
17		1,6	ACERO DE REFUERZO	100 days	vie. 09/08/2
18		1.6.1	ACERO DE REFUERZO FY= 60000 PSI, INCLUYE ALAMBRE DE AMARRE Y FIGURADO	100 days	vie. 09/08/24 a. m.
19		1,7	SISTEMA DE RED HIDRAULICA	166 days	vie. 30/08/2
20		1.7.1	BAJANTES AGUAS LLUVIAS 4"	1 day	lun. 07/10/24
21		1.7.2	ACOMETIDA AGUAS LLUVIAS 6"	1 day	vie. 30/08/24
22		1.7.3	RED SANITARIA PVC-S 4"	1 day	lun. 07/10/24
23		1.7.4	RED SANITARIA PVC-S 2"	1 day	lun. 07/10/24
24		1.7.5	ACOMETIDA AGUAS NEGRAS 4"	1 day	vie. 30/08/24

DIAGRAMA DE GANTT

- Que en la fecha **31 de Julio de 2025,** se realizó mesa técnica con las partes, a fin de tratar los temas respecto a:

- Estado actual de la liquidación del convenio. Se mencionó que aún falta la **liquidación de la cuenta**, por lo que este trámite sigue pendiente.
  - **Acta de inicio** de la interventoría queda como fecha tentativa se firmará el próximo **18 de agosto de 2025**, fecha a
partir de la cual se firmara tanto por parte de obra como de interventoría, de acuerdo con el nuevo cronograma presentado por el contratista para la vigencia 2025.
  - Se planteó la necesidad de una **prórroga de 3,5 a 4 meses** para garantizar la culminación de las actividades tema
que se revisará por las partes preliminarmente.





MES DE AGOSTO DE 2025

- Que en la fecha **05 de Agosto de 2025,** se remite la línea de tiempo correspondiente al mes de junio actualizada a la CGR con la información correspondiente requerida.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA DELEGADA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FICHA DE INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
GERENCIA DEPARTAMENTAL:	ALCALDIA DE LETICIA
RESPONSABLE:	BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
CARGO:	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
CORREO RESPONSABLE	infraestructura@leticia-amazonas.gov.co
TELEFONO RESPONSABLE	3166287330
FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	
ESTRATEGIA:	
FECHA EN QUE SE INCLUYÓ A LA ESTRATEGIA:	
SECTOR:	
INFORMACION DEL CONTRATO	
DEPARTAMENTO:	Amazonas
MUNICIPIO:	Leticia
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	26/4/23
FECHA ACTA DE INICIO DE OBRA:	7/7/23
NOMBRE DEL PROYECTO	El alcance del proyecto cuyo objeto es: **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**, consiste en diseñar y construir la Estación de Bomberos del municipio de Leticia, Departamento de Amazonas.
IDENTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA, PROGRAMA, PROYECTO O CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA **No. 308 DE 2023 DEL 26 DE ABRIL DE 2024**
TIPO DE PROYECTO (INFRAESTRUCTURA/ FFIE NUEVO O AMPLIADO /FFIE MEJORAMIENTO)	INFRAESTRUCTURA
ENTIDAD (ES) RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCIÓN:	ALCALDIA DE LETICIA
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	**$ 1.648.466.552**
VALOR CONTRATO INTERVENTORIA No 483 de 2021:	**$ 1.164.206.648**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO APROBADO	**$ 2.812.673.199**
ADICION PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	**$ 660.585.579**
ADICION PRESUPUESTAL INTERVENTORIA No 483 de 2021:	**$ 662.415.580**
VALOR CONTRATO INTERVENTORIA No 400 de 2025:	**$ 39.838.922**
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA	**$ 2.309.072.131**
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 438 de 2021	**$ 1.826.622.228**
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 400 de 2025	**$ 39.838.922**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO ACTUALIZADO	**$ 4.175.533.380**
OBJETIVOS:	El objetivo de la Construcción de la infraestructura física bomberos, es brindar a los ciudadanos y a la comunidad del municipio de Leticia, las herramientas necesarias para conocer cómo pueden desarrollar el potencial en ellos y los beneficios de su sector, mejorar sustancialmente su estilo y calidad de vida, tomando en cuenta su valor agregado, capacidades intelectuales, conocimientos, logros, metas. Se aportaría al bienestar y seguridad además de un impacto visual en su entorno inmediato del casco urbano del sector y así contar con su infraestructura física, que mejoren las relaciones humanas de los diversos contextos. Ademas de lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y

- Que en la fecha **05 de Agosto de 2025,** se realizó la solicitud del certificado de libertad y tradición del predio a fin de complementar la documentación correspondiente para el convenio de bomberos.



Certificado de Tradicion y Libertad 25080553461189260O7 Externo Recibidos x

notificadord@supernotariado.gov.co
para mí

Superintendencia de Notariado y Registro
Certificado de Tradicion y Libertad

Hemos generado el certificado de tradicion y libertad asociado a la Matricula **4121**, encontrara el PDF del certificado como archivo adjunto a este correo.

Si usted no realizo una solicitud, por favor omita este mensaje.

Importante
Este correo ha sido enviado automaticamente, favor no responder a esta direccion de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes. Si requiere mayor informacion sobre el contenido de este mensaje, contactar a la Oficina de Atencion al Ciudadano de la SNR.

Cordialmente,

Plataforma de Bancarizacion - certificados.supernotariado.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro

1 archivo adjunto Analizado por Gmail

certificado412116...

- Que en la fecha del **06 de Agosto del 2025,** se expidió un oficio **DI-2728** remitido a la **ENAM** se solicitó el certificado de servicio de energía del predio de bomberos en el marco del convenio **174 de 2021**, lo anterior toda vez la solicitud de la **DNBC** frente a la lista de chequeo requerida para el nuevo convenio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Libertad y Orden

D.I. 2728 –

Leticia, 06 de Agosto de 2025

3290

06 AGO 2025

SEÑOR:
ALEXANDER RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
ENAM E.S.P
Ciudad,

ASUNTO: Solicitud de certificación de disponibilidad de servicio de energía – Convenio 174 de 2021 (Proyecto Estación de Bomberos de Leticia).

Cordial Saludo,

Respetado Gerente:

En cumplimiento de los requerimientos establecidos para la continuidad del Convenio Interadministrativo entre la **ALCALDIA DE LETICIA** y la **DNBC BOMBEROS NACIONALES No. 174 de 2021** y con base en la información del predio identificado con matrícula Inmobiliaria No. **400-4121**, ubicado en la Carrera 11 No. 12-76 de la ciudad de Leticia, me permito solicitar a esa entidad la expedición de la siguiente certificación:

- **Certificación de disponibilidad del servicio de energía:** Documento emitido por la Empresa de Energía del Amazonas – ENAM, en el cual se indique la dirección del predio y/o coordenadas correspondientes.

Dicha certificación es un requisito indispensable exigido por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia para la formalización del nuevo convenio y el inicio oportuno de las obras del proyecto. Por lo anterior, agradecemos su gestión prioritaria para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y garantizar la viabilidad técnica del mismo

Agradezco la atención.

Cordialmente,

A BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Director de Infraestructura
Anexos: certificado de Libertad y Tradición del predio (1 Folio)

Elaboró: Ing. Laura Martinez - P. E. D.I.
Revisó y Aprobó: Benol Barry Lopez Rengifo

- Que en la fecha del **06 de Agosto del 2025,** se expidió memorando **DI-161-278** al secretario financiero municipal con la solicitud de la liberación de recursos disponibles y certificación de disponibilidad presupuestal.



MEMORANDO

DI – 161 –278

Leticia, 06 de Agosto de 2025.

PARA: JOSE DAVID PADILLA ROCHA
Secretario Financiero

DE: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Dirección de Infraestructura

ASUNTO: Solicitud de certificación de disponibilidad presupuestal del **CONVENIO 174 DEL 2021 PROYECTO BOMBEROS** con contratos derivados **308 del 2023 obra** y **400 del 2025 interventoria.**

En cumplimiento de los compromisos adquiridos para la suscripción del nuevo convenio interadministrativo entre la **Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC** y el **Municipio de Leticia**, una vez se efectúe la liberación de los recursos por **valor de $219.599.179,99**, me permito **solicitar la certificación de disponibilidad presupuestal** de los mismos, requisito indispensable para la consolidación del nuevo convenio y el inicio oportuno de las obras de construcción de la Estación de Bomberos de Leticia.

Agradezco su atención y gestión prioritaria frente a esta solicitud, a fin de cumplir con el cronograma establecido y los compromisos institucionales.

Cordialmente.

ARQ. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Director de Infraestructura

Elaboro: Laura Marcela Martinez Rascos – P.E.D.I – ing. Elen Clavijo Barbosa – P.U.D.I
Revisó y Aprobó: Arq. Benol Barry Lopez Rengifo – Director de Infraestructura

Direccion: Calle 10 10-67
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: alcaldia@leticia-amazonas.gov.co

MEMORANDO

DI – 161 –277

Leticia, 06 de Agosto de 2025.

PARA: JOSE DAVID PADILLA ROCHA
Secretario Financiero

DE: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Dirección de Infraestructura

ASUNTO: Solicitud de Liberación de recursos disponibles del **CONVENIO 174 DEL 2021 PROYECTO BOMBEROS,** según acta de liquidación bilateral.

En atención a la **Acta de Liquidación Bilateral del Convenio Interadministrativo No. 174 de 2021**, suscrita entre la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC y el Municipio de Leticia – Amazonas, y teniendo en cuenta los valores que quedaron disponibles una vez realizada la liquidación, me permito solicitar de manera formal la **liberación de los recursos** por valor de **$219.599.179,99**, con el fin de proceder con los trámites administrativos correspondientes.

Una vez liberados los recursos, se solicita que estos sean incorporados para dar continuidad a la suscripción del nuevo convenio interadministrativo entre la **Dirección Nacional de Bomberos de Colombia** y el **Municipio de Leticia**, garantizando la disponibilidad efectiva de los mismos y la adecuada planeación financiera del proyecto.

Agradezco su gestión prioritaria para avanzar con la formalización de los trámites necesarios.

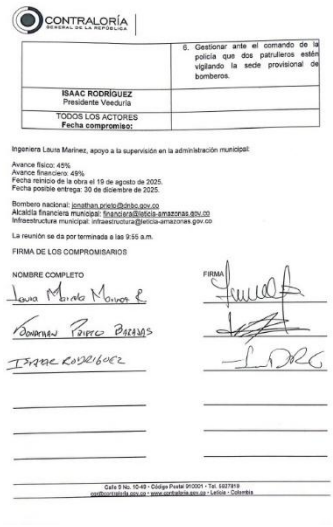
Cordialmente.

ARQ. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Director de Infraestructura

Elaboro: Laura Marcela Martinez Rascos – P.E.D.I – ing. Elen Clavijo Barbosa – P.U.D.I
Revisó y Aprobó: Arq. Benol Barry Lopez Rengifo – Director de Infraestructura

Direccion: Calle 10 # 10-67
Código Postal: 910001
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: infraestructura@leticia-amazonas.gov.co

- Que en la fecha del **11 de Agosto de 2025**, se da alcance a los compromisos establecidos en la mesa de reunión del pasado mes de junio del 2025.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

	6. Gestionar ante el comando de la policía que dos patrulleros estén vigilando la sede provisional de bomberos.
ISAAC RODRÍGUEZ Presidente Veeduría	
TODOS LOS ACTORES **Fecha compromiso:**	

Ingeniera Laura Martinez, apoyo a la supervisión en la administración municipal:

Avance físico: 45%
Avance financiero: 49%
Fecha retiro de la obra el 19 de agosto de 2025.
Fecha posible entrega: 30 de diciembre de 2025.

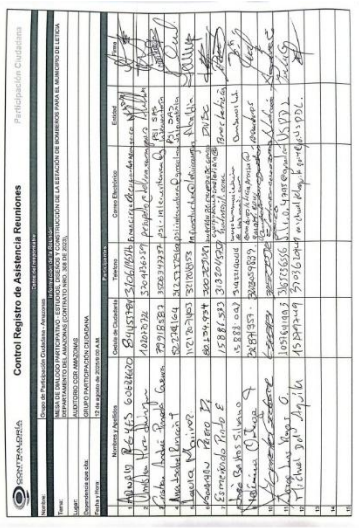
Bombero nacional: jonathan.prieto@dnbc.gov.co
Alcaldía financiera municipal: financiera@leticia-amazonas.gov.co
Infraestructure municipal: infraestructura@leticia-amazonas.gov.co

La reunión se da por terminada a las 9:55 a.m.

FIRMA DE LOS COMPROMISARIOS

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Laura Milena Martinez R	
Jonathan Prieto Barajas	
Isaac Rodriguez	

Calle 9 No. 10-48 - Código Postal 910001 - Tel. 5927818
web@contraloria.gov.co - www.contraloria.gov.co - Leticia - Colombia

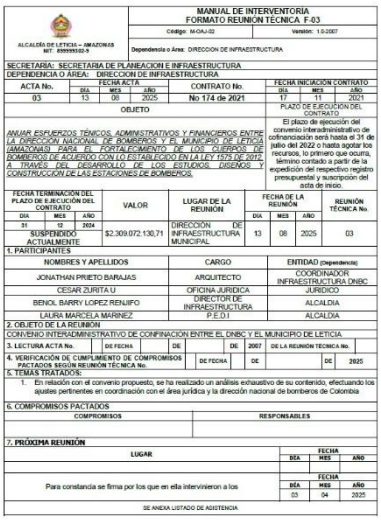


CONTRALORÍA — Participación Ciudadana

Control Registro de Asistencia Reuniones

Nombre:
Cargo: Oficina de Participación Ciudadana - Amazonas
Tema: MESA DE DIALOGO PARTICIPATIVO - ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA
Lugar: AUDITORIO CGR - LETICIA AMAZONAS (CONTRATO 1-1407, 30 DE 2025).
Dependencia que cita: GRUPO PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha y Hora: 12 de agosto de 2025/09:00 A.M.

	Nombres y Apellidos	Dirección de Ciudadanía	Teléfono	Correo Electrónico	Entidad	Firma
1	Miguel Reyes Gonzalez	8 Bis 1756	3164611854	francisco.gonzalez@...		
2	Wilder Vera Vargas	10 b 23 24	320 453 5129	pequeño.wilder@...		
3	Carlos Andres Rojas Cabrera	29 16 18 21	3208139291	pas.leticia@...	PAL SAS	
4	Maria Isabel Rincon	50 21 46 54	3142332548	pas.leticia@...	PAL SAS	
5	Laura Martinez Quiroz	10 b 24 19 03	3178008373	lmartinez.leticia@...	PAL SAS	
6	Eduardo Perez Diaz	60 20 20 24	3002552501	eduardo.perez@...	PAL SAS	
7	Esmeralda Rojas Silva	15 8B1 033	3133045450	Esmeralda.rojas@...	Bomberos	
8	Jose Gomez Silva	15 8B1 042	3138449839	Jose.gomez@...	Ambulancia	
9	Nathaniel Cortes	24 19 1353	3208459839	Nathaniel.cortes@...	Ambulancia	
10	Alejandro Vera G	10 19 10 10 3	3167316566	Alejandro.vera@...	Bomberos	
11	Miguel Angel Mejia	15 20 13 09	3209160409	miguel.mejia@...	Bomberos	
12						
13						
14						
15						



MANUAL DE INTERVENTORÍA
FORMATO REUNIÓN TÉCNICA F-03

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9

Código: M-OAJ-02 | Versión: 1.0-2007

Dependencia o Área: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA O ÁREA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA DÍA	MES	AÑO	CONTRATO No.	FECHA INICIACIÓN CONTRATO DÍA	MES	AÑO
03	13	08	2025	No 174 de 2021	17	11	2021

OBJETO

ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del convenio interadministrativo de cofinanciación será hasta el 31 de julio del 2022 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, término contado a partir de la expedición del respectivo registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DÍA	MES	AÑO	VALOR	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN DÍA	MES	AÑO	REUNIÓN TÉCNICA No.
31	12	2024						
SUSPENDIDO ACTUALMENTE			$2.309.072.130,71	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	13	08	2025	03

1. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD (Dependencia)
JONATHAN PRIETO BARAJAS	ARQUITECTO	COORDINADOR INFRAESTRUCTURA DNBC
CESAR ZURITA U	OFICINA JURIDICA	JURIDICO
BENOL BARRY LOPEZ RENJIFO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA
LAURA MARCELA MARINEZ	P.E.D.I	ALCALDIA

2. OBJETO DE LA REUNIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONFINACION ENTRE EL DNBC Y EL MUNICIPIO DE LETICIA

3. LECTURA ACTA No.	DE FECHA	DE		DE	2007	DE LA REUNION TECNICA No.	
4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN REUNIÓN TÉCNICA No.		DE FECHA		DE		DE	2025

5. TEMAS TRATADOS:
1. En relación con el convenio propuesto, se ha realizado un análisis exhaustivo de su contenido, efectuando los ajustes pertinentes en coordinación con el área jurídica y la dirección nacional de bomberos de Colombia

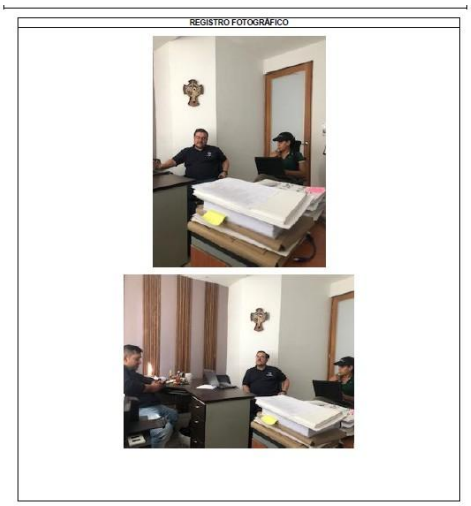
6. COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES

7. PRÓXIMA REUNIÓN

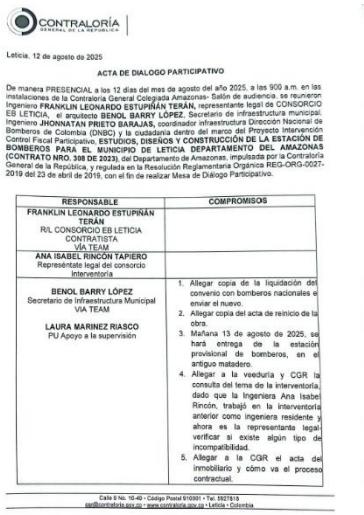
LUGAR	FECHA DÍA	MES	AÑO
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los	FECHA DÍA: 03	MES: 04	AÑO: 2025

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA



REGISTRO FOTOGRAFICO

Que en la fecha **12 de Agosto de 2025**, en las instalaciones de la Contraloría General de la República (CGR), se llevó a cabo una mesa de diálogo participativo en el marco del proyecto correspondiente, con la participación del representante legal del Consorcio EB Leticia, la Secretaría de Planeación Municipal, el Coordinador de Infraestructura de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y representantes de la ciudadanía. En dicho espacio se pactaron diversos compromisos por parte de las distintas dependencias involucradas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Leticia, 12 de agosto de 2025

ACTA DE DIALOGO PARTICIPATIVO

De manera PRESENCIAL a los 12 días del mes de agosto del año 2025, a las 900 a.m. en las instalaciones de la Contraloría General Colegiada Amazonas- Salón de audiencia, se reunieron Ingeniero **FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑAN TERÁN,** representante legal de CONSORCIO EB LETICIA, el arquitecto **BENOL BARRY LÓPEZ**, Secretario de infraestructura municipal, Ingeniero **JHONNATAN PRIETO BARAJAS,** coordinador infraestructura Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) y la ciudadanía dentro del marco del Proyecto Intervención Control Fiscal Participativo, **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (CONTRATO NRO. 306 DE 2023)**, del Departamento de Amazonas, impulsada por la Contraloría General de la República, y regulada en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0027-2019 del 23 de abril de 2019, con el fin de realizar Mesa de Diálogo Participativo.

RESPONSABLE	COMPROMISOS
FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑAN TERÁN R/L CONSORCIO EB LETICIA CONTRATISTA VÍA TEAM	
ANA ISABEL RINCÓN TAPIERO Representante legal del consorcio interventoría	
BENOL BARRY LÓPEZ Secretario de Infraestructura Municipal VÍA TEAM **LAURA MARINEZ RIASCO** PU Apoyo a la supervisión	1. Allegar copia de la liquidación del convenio con bomberos nacionales e enviar el nuevo. 2. Allegar copia del acta de reinicio de la obra. 3. Mañana 13 de agosto de 2025, se hará entrega de la estación provisional de bomberos, en el antiguo matadero. 4. Allegar a la veeduría y CGR la consulta del tema de la interventoría, dado que la Ingeniera Ana Isabel Rincón, trabajó en la interventoría anterior como ingeniera residente y ahora es la representante legal verificar si existe algún tipo de incompatibilidad. 5. Allegar a la CGR el acta del inmobiliario y cómo va el proceso contractual.

Calle 8 No. 10-40 - Código Postal 910001 - Tel: 5927619
cgr@contraloria.gov.co - www.contraloria.gov.co - Leticia - Colombia

• Que en la fecha del **13 de Agosto de 2025**, se llevo a cabo reunión en la Dirección de infraestructura Municipal participando la DNCB y la alcaldía para proceso de convenio interadministrativo de confinación.

• Que en la fecha del **12 de Agosto del 2025**, se remite por parte de la **DNBC** borrador del convenio a suscribir con el municipio de Leticia, para revisión y ajustes desde la parte técnica y jurídica por parte del municipio, posteriormente el día qué de agosto se da respuesta teniendo en cuenta las observaciones generadas desde el área Jurica.

Por medio del presente me permito relacionar con forme a las observaciones generadas por el área jurídica lo siguiente: Las iniciales previo a la reunión:
1- en general esta bien los aportes están claros, las obligaciones de bomberos esta como si con esos recursos se diera un inicio nuevo pero esta en el contenido del convenio que la obra esta suspendida

2- verifica que en los amparos estén todos los riesgos como esta definido en el convenio porque esa abra esta contratada y debe coincidir.

11. Exigir al contratista de obra la constitución y entrega de una póliza de cumplimiento que ampare, como mínimo, el cumplimiento del contrato hasta su liquidación, el pago de salarios y prestaciones sociales, la estabilidad y calidad de la obra, la calidad del servicio y el adecuado manejo de los recursos favor revisar bien los numeral 6 al 8 de las obligaciones del municipio que refiere a estudios y diseños cuando el convenio se realiza para continuar con ejecución de una obra.

14. Entregar el mobiliario de la estación de bomberos resultante del presente convenio, con cargo a recursos propios, según las especificaciones de la UAE-DNBC. La contratación deberá iniciarse cuando el contrato de obra presente un avance mínimo del 60 %.

Se anexa el documento subrayado por el abogado esta en rojo lo que puede observarse para ver si se alcanza a ajustar no veo necesario la cláusula de reversión.

Teniendo en cuenta la reunión posteriormente realizada en la dirección de infraestructura con el documento que remiten por este medio nuevamente se generan las siguientes observaciones:

- mi sugerencia es que se deba suprimir el párrafo final donde describe aprobación de garantía única porque es incoherente dado que no se estableció garantías eso es con fundamento en el decreto 1082 de 2015.

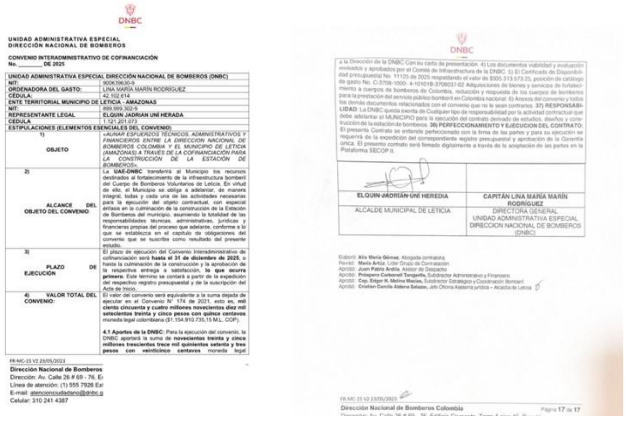
ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.

Por tal razón no es necesario incluir garantías en un contrato interadministrativo contrario sensu en obra e interventoría si van las garantías por los riesgos que se establecen en el estudio previo, por lo anterior se solicita se retire esas palabras para que quede claro y evite confusión en la ejecución del contrato interadministrativo.

Se solicita tomar en cuenta lo aquí mencionado toda vez que dicho convenio debe quedar en firme el día de hoy teniendo en cuenta el reinicio de la obra programado para el día 19 de agosto del 2025.

Posterior a las observaciones este es firmado por parte del municipio y entregado a la DNBC para su firma y posterior cargue al secop.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN
No. _____ DE 2025

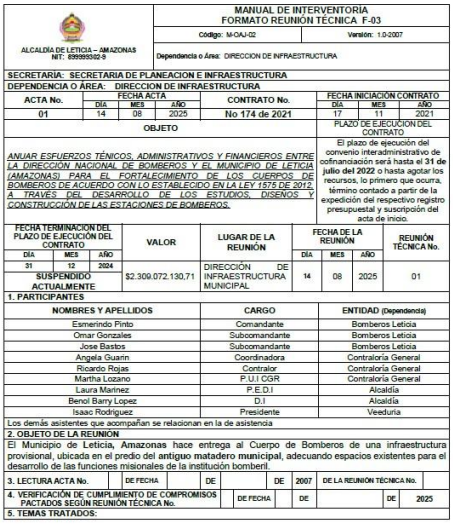
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS (DNBC)	
NIT:	800.969.545-9
ORDENADORA DEL GASTO:	LINA MARÍA MARÍN RODRÍGUEZ
CÉDULA:	42.162.414
ENTE TERRITORIAL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS	
NIT:	800.103.322-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ELQUIN JADRIAN UNI HERADA
CÉDULA:	1.121.201.073
ESTIPULACIONES (ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONVENIO:	
1) OBJETO	*ANUAR ESFUERZOS TÉNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA Y EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS.*
2) ALCANCE DEL OBJETO DEL CONVENIO	La **UAE-DNBC** transferirá al Municipio los recursos destinados al fortalecimiento de la infraestructura bomberil del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Leticia. En virtud de lo anterior, el Municipio se obliga a ejecutar con calidad e integral, todas y cada una de las actividades necesarias para la ejecución del objeto contractual, con especial énfasis en la culminación de la construcción de la Estación de Bomberos del municipio, asumiendo la totalidad de las responsabilidades técnicas, administrativas, jurídicas y financieras propias del proceso que adelante, conforme a lo que se establezca en el capítulo de obligaciones del convenio que se suscriba como resultado del presente proceso.
3) PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de cofinanciación será **hasta el 31 de diciembre de 2025**, o hasta la culminación de la construcción y la aprobación de la respectiva entrega a satisfacción, **lo que ocurra primero**. Este término se contará a partir de la expedición del respectivo registro presupuestal y de la suscripción del Acta de inicio.
4) VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	El valor del convenio será equivalente a la suma dictada de ejecutar en el Convenio N° 174 de 2021, esto es, **mil ciento cincuenta y cuatro millones novecientos diez mil setecientos treinta y cinco pesos con quince centavos** moneda legal colombiana ($1.154.910.735,15 M/L. COP). **4.1 Aportes de la DNBC:** Para la ejecución del convenio, la DNBC aportará la suma de **novecientos treinta y cinco millones trescientos tres mil quinientos setenta y tres pesos con veinticinco centavos** moneda legal

FR-MC-15 V2 23/05/2023
Dirección Nacional de Bomberos
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76. Ed
Línea de atención: (1) 555 7926 Ex
E-mail: atencionciudadano@dnbc.g
Celular: 310 241 4387

ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA — ALCALDE MUNICIPAL DE LETICIA
CAPITÁN LINA MARÍA MARÍN RODRÍGUEZ — DIRECTORA GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS (DNBC)

Dirección Nacional de Bomberos Colombia Página 17 de 17

- Que en la fecha del **14 de Agosto de 2025**, se realiza la entrega formal de la infraestructura del Matadero municipal a modo de préstamo a los Bomberos Municipales, en esta entrega nos acompañan las veedurías y la CGR, respectivamente toda vez que el municipio se encontraba realizando las adecuaciones correspondientes del área para esta entrega.



ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS
NIT: 899999302-9

MANUAL DE INTERVENTORIA
FORMATO REUNIÓN TÉCNICA F-03

Código: M-OAJ-02 — Versión: 1.0-2007

Dependencia o Área: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA O ÁREA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA DÍA	MES	AÑO	CONTRATO No.	FECHA INICIACIÓN CONTRATO DÍA	MES	AÑO
01	14	08	2025	No 174 de 2021	17	11	2021

OBJETO

ANUAR ESFUERZOS TÉNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Y EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El plazo de ejecución del convenio interadministrativo de cofinanciación será hasta el **31 de julio del 2022** o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, término contado a partir de la expedición del respectivo registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

FECHA TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DÍA	MES	AÑO	VALOR	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN DÍA	MES	AÑO	REUNIÓN TÉCNICA No.
31	12	2024	$2.309.072.130,71	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	14	08	2025	01
SUSPENDIDO ACTUALMENTE								

1. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD (Dependencia)
Esmerindo Pinto	Comandante	Bomberos Leticia
Omar Gonzales	Subcomandante	Bomberos Leticia
Jose Bastos	Subcomandante	Bomberos Leticia
Angela Guarin	Coordinadora	Contraloría General
Ricardo Rojas	Contralor	Contraloría General
Martha Lozano	P.U.I CGR	Contraloría General
Laura Martinez	P.E.D.I	Alcaldía
Benol Barry Lopez	D.I	Alcaldía
Isaac Rodriguez	Presidente	Veeduria

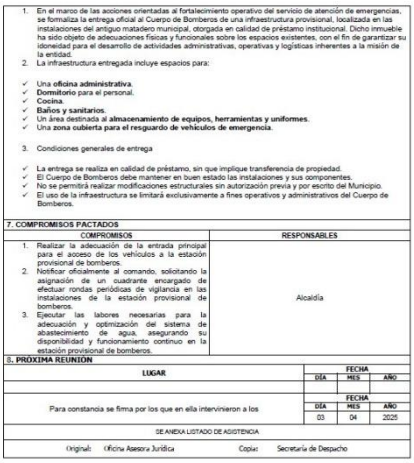
Los demás asistentes que acompañan se relacionan en la de asistencia

2. OBJETO DE LA REUNIÓN

El Municipio de **Leticia, Amazonas** hace entrega al Cuerpo de Bomberos de una infraestructura provisional, ubicada en el predio del **antiguo matadero municipal**, adecuando espacios existentes para el desarrollo de las funciones misionales de la institución bomberil.

3. LECTURA ACTA No.	DE FECHA	DE		DE	2007	DE LA REUNIÓN TÉCNICA No.	
4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN REUNIÓN TÉCNICA No.	DE FECHA		DE		DE	2025	

5. TEMAS TRATADOS:



1. En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento operativo del servicio de atención de emergencias, se formaliza la entrega oficial al Cuerpo de Bomberos de una infraestructura provisional, localizada en las instalaciones del antiguo matadero municipal, otorgada en calidad de préstamo institucional. Dicho inmueble ha sido objeto de adecuaciones físicas y funcionales sobre los espacios existentes, con el fin de garantizar su idoneidad para el desarrollo de actividades administrativas, operativas y logísticas inherentes a la misión de la entidad.
2. La infraestructura entregada incluye espacios para:

- ✓ Una **oficina administrativa**.
- ✓ **Dormitorio** para el personal.
- ✓ **Cocina**.
- ✓ **Baños y sanitarios**.
- ✓ Un área destinada al **almacenamiento de equipos, herramientas y uniformes**.
- ✓ Una **zona cubierta para el resguardo de vehículos de emergencia**.

3. Condiciones generales de entrega

- ✓ La entrega se realiza en calidad de préstamo, sin que implique transferencia de propiedad.
- ✓ El Cuerpo de Bomberos debe mantener en buen estado las instalaciones y sus componentes.
- ✓ No se permitirá realizar modificaciones estructurales sin autorización previa y por escrito del Municipio.
- ✓ El uso de la infraestructura se limitará exclusivamente a fines operativos y administrativos del Cuerpo de Bomberos.

7. COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS	RESPONSABLES
1. Realizar la adecuación de la entrada principal para el acceso de los vehículos a la estación provisional de bomberos. 2. Notificar oficialmente al comando, solicitando la asignación de un cuadrante encargado de efectuar rondas periódicas de vigilancia en las instalaciones de la estación provisional de bomberos. 3. Ejecutar las labores necesarias para la adecuación y optimización del sistema de abastecimiento de agua, asegurando su disponibilidad y funcionamiento continuo en la estación provisional de bomberos.	Alcaldía

8. PRÓXIMA REUNIÓN

LUGAR	FECHA DÍA	MES	AÑO
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los	FECHA DÍA 03	MES 04	AÑO 2025

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

Original: Oficina Asesora Jurídica — Copia: Secretaría de Despacho

CONTROL DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O SECRETARIA			TEMA
FECHA: 14-agosto-2025	LUGAR: Antiguo matadero	HORA DE INICIO: 10:00 a.m.	Bomberos

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
	ISHAC RODRIGUEZ	VIGILANCIA		3142209	
	Esmeralda Pinto E.	Cdte Bmos	@hotmail.com	3132045258	
	Oscar Garzón	Sgto. Bmos.		313 4406806	
	Sgto José Bastos S.	Subcomandante	@hotmail.com	3142214044	
				3	
	Angela Mª Ossa Guarín	Coordinadora Contadora Gral	amossa@contraloria.gov.co	3103325137	
	Ricardo Rojas Ropero	Contralor Participación Ciu.	ricardo.rojas@contraloria.gov.co	320 354 6021	
	Martha Lucia Lozano G	RUS CGR		3144424261	
	Laura Martinez	P E Alcaldía		3212018153	
	Barry Lopez R.	D.I Alcaldía		3166267330	

Dirección: Calle 10 #10-47
Página Web: www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico infraestructura@leticia-amazonas.gov.co

- Que en la fecha del **14 de Agosto de 2025,** se realiza el préstamo de la infraestructura del antiguo matadero ubicado en la **Carrera 9 No. 5ª – 07, barrio La Florida, identificado con el Número Predial 910010100000000750001000000000, Número Catastral 010000750001000 y Matrícula Inmobiliaria N° 4006816**.





- Que en fecha **19 de agosto de 2025**, el contratista **CONSORCIO EB LETICIA** remitió, mediante correo electrónico, los soportes de afiliaciones a EPS, pensión, ARL y los exámenes de ingreso, en el marco del **Contrato de Obra No. 308 de 2023**, proyectando el reinicio de obra.

- Que el día **20 de agosto de 2025** se llevó a cabo una reunión en la Dirección de Infraestructura Municipal, en la cual se abordó lo relacionado con el mobiliario destinado para la **Estación de Bomberos de Leticia**.

- Que en esa misma fecha, **20 de agosto de 2025**, se solicitó a través de correo electrónico a la **Dirección Nacional de Bomberos** la suscripción del nuevo convenio suscrito entre dicha entidad y la **Alcaldía Municipal**, identificado con el número **001 de 2025**.

- Que en atención a lo anterior, el **20 de agosto de 2025**, la **Dirección Nacional de Bomberos** dio respuesta, mediante correo electrónico, a la solicitud de firma del convenio, formulando observaciones respecto al documento.

- Que el **21 de agosto de 2025** se remitió, vía correo electrónico, a la **Dirección Nacional de Bomberos** el documento correspondiente al **Convenio N° 001 de 2025**, incorporando las observaciones realizadas, para efectos de su suscripción.

- Que el día **26 de agosto de 2025**, mediante correo electrónico, se reiteró a la **Dirección Nacional de Bomberos** la solicitud de firma del **Convenio N° 001 de 2025**, suscrito entre esa entidad y la **Alcaldía Municipal de Leticia**.

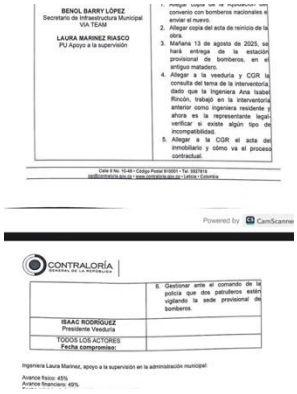
- Que en la fecha del **28 de Agosto del 2025,** se realizaron actividades de movilización de material producto de excavación provenientes de la obra de bomberos a disposición final brindada por el Director de Infraestructura municipal.



- Que en la fecha de **29 de agosto de 2025,** se solicita mediante **OFICIO DI-160-2974**, solicitando acompañamiento y apoyo en seguridad en predio asignado provisionalmente al cuerpo de Bomberos de Leticia

- Que en la fecha del **29 de Agosto del 2025,** a solicitud de la **CGR** con base a los compromisos de la mesa realizada correspondiente del mes de agosto se solicitó al municipio atender lo siguiente:

  - Allegar copia de la liquidación del convenio con bomberos nacionales y enviar el nuevo.
  - Allegar copia del acta de reinicio de la obra.
  - Enviar concepto Jurídico solicitado por la veeduría.
  - Remitir el Acta de Inmobiliario.
- Solicitar a la policía reforzar la seguridad de la zona donde estará ubicado los bomberos provisionales (antiguo matadero).



BENOL BARRY LÓPEZ
Secretario de Infraestructura Municipal
VIA TEAM

LAURA MARINEZ RIASCO
PU Apoyo a la supervisión

1. Allegar copia de la liquidación del convenio con bomberos nacionales y enviar el nuevo.
2. Allegar copia del acta de reinicio de la obra.
3. Mañana 13 de agosto de 2025, se hará entrega de la estación provisional de bomberos, en el antiguo matadero.
4. Allegar a la veeduría y CGR la consulta del tema de la interventoría, dado que la Ingeniera Ana Isabel Rincón, trabajó en la interventoría anterior como ingeniera residente y ahora es la representante legal- verificar si existe algún tipo de incompatibilidad.
5. Allegar a la CGR el acta de inmobiliario y cómo va el proceso contractual.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA

	6. Gestionar ante el comando de la policía que dos patrulleros estén vigilando la sede provisional de bomberos.
ISAAC RODRIGUEZ Presidente Veeduría	
TODOS LOS ACTORES Fecha compromiso:	

Ingeniera Laura Marinez, apoyo a la supervisión en la administración municipal

Avance físico: 45%
Avance financiero: 49%

- Que en la fecha de **29 de agosto de 2025,** se da respuesta a la contraloría general departamental de Leticia Amazonas al numeral 4 del Acta de Diálogo Participativos celebrada el día 12 agosto; **Asunto: Concepto jurídico – Inexistencia de incompatibilidad** frente a la situación de la **Interventoría 400 del 2025** del contrato de Obra N° 308 de 2023, el cual fue radicado ante la CGR, frente a los compromisos expuestos con anterioridad.



DI.- 160-

Leticia,

DOCTOR:
DANIEL ABEL OLIVERA PULIDO
GERENTE DEPARTAMETAL COLEGIADA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
cav@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co
Ciudad,

Asunto: Concepto jurídico – Inexistencia de incompatibilidad frente a la situación de la interventoría del Contrato de Obra No. 308 de 2023

Cordial saludo,

En atención al requerimiento elevado en el **numeral 4 del Acta de Diálogo Participativo celebrada el día 12 de agosto de 2025** en las instalaciones de esa entidad, relacionado con la verificación de un posible conflicto de intereses o incompatibilidad en el proceso de selección y contratación de la nueva **interventoría No. 400 del 14/04/2025 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENETO DEL AMAZONAS"**, correspondiente al **Contrato de Obra No. 308 de 2023 – "Estudios, Diseños y Construcción de la Estación de Bomberos para el Municipio de Leticia – Departamento del Amazonas"**, me permito manifestar lo siguiente, en calidad de supervisor del contrato mencionado:

Antecedentes relevantes:

- El contrato **de interventoría inicial fue suscrito entre la firma CWE Consultoría e Ingeniería S.A.S. y la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca – ENC**, en el marco del Convenio No. 178 de 2021, celebrado con la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC).
- Dentro de ese contrato, la **ingeniera Ana Isabel Rincón Tapiero** fue contratada como **ingeniera residente** por parte de la firma **CWE**.
- Dicha interventoría fue suspendida y posteriormente finalizada mediante la liquidación del convenio marco, concluyendo toda relación contractual con la **DNBC**.

- En la fecha del **29 de Agosto del 2025**, Se realizo documento dirigido a la policía en cumplimiento a los compromisos solicitados en la mesa de la CGR para el refuerzo en la seguridad del antiguo matadero designado como bomberos provisionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899.999.302-9
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Libertad y Orden

DIL- 160-

CORONEL:
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
Ciudad,

Asunto: *Solicitud de acompañamiento y apoyo en seguridad en predio asignado provisionalmente al Cuerpo de Bomberos de Leticia*

Cordial saludo,

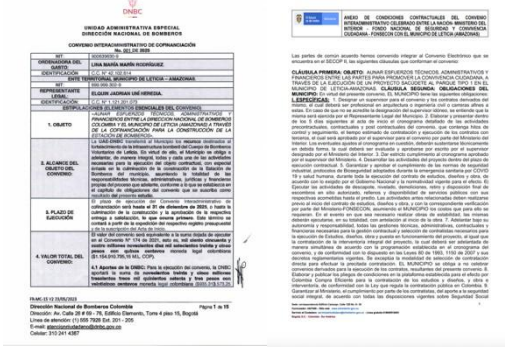
Reciba un respetuoso saludo de parte del Municipio de Leticia, reconociendo siempre la disposición institucional y operativa de la **Policía Nacional** en favor de la seguridad ciudadana y la articulación interinstitucional en nuestro territorio.

En el marco del diálogo participativo sostenido con la comunidad y las diferentes entidades en relación con el proyecto de la **Nueva Estación de Bomberos del Municipio de Leticia**, y atendiendo a la necesidad operativa de la institución bomberil, nos permitimos informar que:

1. El Municipio de Leticia es **propietario del predio** ubicado en la **Carrera 9 No. 5-15, barrio La Florida**, identificado con el **Número Predial 91001010000000075000100000000**, donde anteriormente funcionaba el matadero municipal.
2. Dado que el **Cuerpo de Bomberos de Leticia** requiere un espacio físico para el cumplimiento de sus funciones misionales de **atención y prevención de emergencias**, el municipio ha dispuesto **entregar en calidad de préstamo y de manera provisional**, parte de la infraestructura del citado predio para su uso **exclusivo por parte del organismo bomberil**.
3. En virtud de las condiciones operativas actuales del Cuerpo de Bomberos, el municipio ha dispuesto, en **calidad de préstamo y de manera provisional**, parte de dicha infraestructura para el **uso exclusivo de esta institución por un periodo estimado de cuatro (4) meses**, mientras se finalizan las obras del proyecto de la nueva estación.

MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

- En el marco del convenio **174 del 2021 (liquidado)** y ahora convenio **001 del 2025** de bomberos y sus contratos derivados durante el presente mes, Se realizó seguimiento integral al proceso contractual, técnico y administrativo del proyecto de construcción de la estación de bomberos**.** Las actividades incluyeron la firma y reinicio de las obras como el inicio de la nueva interventoría, revisión de documentación contractual, coordinación interinstitucional y desarrollo de mesas de trabajo técnico con los entes de control y supervisión del orden nacional, garantizando la continuidad y cierre adecuado del convenio y reinicio de la obra, para lo cual se avanzan con reuniones semanales los días jueves quedando como compromiso de la mesa técnica adelantar la documentación necesaria previo al reinicio.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN
No. 001 DE 2025

NIT	800830620-3
ORDENADORA DEL GASTO	LINA MARÍA MARÍN RODRÍGUEZ.
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 41.122.512
ENTE TERRITORIAL	MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS.
NIT	800.095.303-9
REPRESENTANTE LEGAL	ELQUIN JAIDRAN UNÍ HERESIA.
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.121.321.210
ESTIPULACIONES ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONVENIO	
1. OBJETO	«AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS CON CARGO Y EL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS»
2. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONVENIO:	LA DNBC ENVIARÁ al Municipio los recursos destinados al fortalecimiento de la infraestructura bomberil del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Leticia, para que el Municipio, a través de la Alcaldía, de manera integral, lleve a cabo una de las actividades necesarias para la ejecución del objeto contractual, con especial énfasis en la culminación de la construcción de la Estación de Bomberos del municipio, asumiendo la totalidad de las responsabilidades técnicas, financieras, ambientales y sociales que implique dicha ejecución que estarán, conforme a lo que se establezca en el capítulo de obligaciones del convenio que se suscriba como resultado del presente estudio.
3. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Convenio será de [redacted] contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y de la suscripción del Acta de inicio.
4. VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	El valor total del convenio asciende a la suma bajo la opción de ejecutar en el Convenio N° 174 de 2021, esto es, así diente cincuenta y nueve millones novecientos diez mil setecientos treinta y cinco pesos con ochos centavos moneda legal colombiana ($1.154.910.735,16 M/L. COP).
	4.1. Aportes de la DNBC: Para la ejecución del convenio, la DNBC aportará la suma de **novecientos treinta y cinco millones trescientos treinta mil quinientos veinte y tres pesos con veintidoses centavos** moneda legal colombiana ($935.373.513,22

FR-MC-12 13/05/2025 Página 1 de 19
Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención (1) 555 7626 Ext. 201 – 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4387

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- FONSECON CON EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Convenio Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el convenio:

CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: GENERALES.** 1. Cumplir con el objeto del convenio. **ESPECIFICAS.** 1. Designar un supervisor para el convenio y los contratos derivados del mismo, el cual deberá ser profesional en arquitectura o ingeniería civil o carreras afines a estas. En caso de que no se acredite la designación del supervisor idóneo, se entenderá que no se ha dado garantía por el Municipio para el cumplimiento del convenio. 2. Elaborar y presentar para revisión y aprobación por parte de FONSECON, los estudios previos y demás estudios precontractuales, contractuales y post contractuales del convenio, que contenga hitos de control y seguimiento, el tiempo estimado de contratación y ejecución de los contratos con sus respectivos soportes, así como el presupuesto oficial estimado y el análisis del sector y mercado. Los eventuales ajustes al cronograma en cuestión, deberán sustentarse técnicamente en debida forma, la cual deberá ser evaluada y aprobada por escrito por el supervisor designado por el Ministerio del Interior. 3. Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del Ministerio. 4. Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución establecido. 5. Dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo industrial, protocolos de Bioseguridad adoptados durante la emergencia sanitaria por COVID 19 y salud humana, durante toda la ejecución del contrato de estudios, diseños y obra, de acuerdo con lo exigido por el Gobierno Nacional y la normatividad vigente para el efecto. 6) Ejecutar las actividades de desapunte, hostelo, demoliciones, retiro y disposición final de escombros, así como el cerramiento provisional, señalización y protección de las obras y respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse previo al inicio del contrato de estudios, diseños y obra, y con la correspondiente verificación por parte del Ministerio-FONSECON, asumiendo el MUNICIPIO los costos que para ello se requieran. En el evento en que sea necesario realizar obras de estabilidad, las mismas deberán ejecutarse dentro del presente convenio. 7. Ejecutar el objeto del convenio con autonomía y responsabilidad, todas las gestiones técnicas, administrativas, contractuales y financieras necesarias para la gestión contractual y selección de contratistas necesarios para la ejecución del objeto del convenio. 8. Ejecutar el objeto del convenio, de acuerdo con el plan de contratación de la intervención, integral del proyecto, lo cual deberá ser ejecutado de manera simultánea de acuerdo con la programación establecida en el cronograma del convenio, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes. Se exceptúa la modalidad de selección de contratación directa. 9. Suscribir las actas de inicio, parciales y finales de los contratos y de los demás convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. 9. Elaborar y publicar los pliegos de condiciones en la plataforma estatal/ecista para el efecto por Colombia Compra Eficiente para la contratación de las estudios y diseños, y obra e interventoría, de conformidad con la Ley que regula la contratación pública en Colombia. 9. Suscribir las actas de inicio, parciales y finales con parte de los contratistas, del que le la seguridad social integral, de acuerdo con todas las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social

Que e En la fecha del 08 de Septiembre del 2025, Se Firma el acta de inicio de la interventoría 400 del 2025 del convenio 174 del 2021 Bomberos, lo anterior para la continuidad de las actividades para la finalización del proyecto.



MANUAL DE INTERVENTORÍA
FORMATO REANUDACIÓN CONTRATO F-10

ALCALDIA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9

SECRETARÍA: PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA DÍA	MES	AÑO	CONTRATO No.	FECHA CONTRATO DÍA	MES	AÑO
05	08	09	2025	308	28	04	2023

OBJETO: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTEO DEL AMAZONAS"

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	PLAZO SEGÚN OTRO SI	PLAZO TOTAL
6 MESES	7 MESES + 28 DIAS	15 MESES + 28 DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DÍA	MES	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES
07	07	2023	$ 1.849.488.551,74	$ 2.309.072.130

APLICACIÓN DE GARANTÍAS
GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	VALOR	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO SAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$461.814.4 38,20	30-44-101058 795	12	12	2023	07	10	2025
SEGUROS DEL ESTADO SAS	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$461.814.4 38,20	30-44-101058 795	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS.					
SEGUROS DEL ESTADO SAS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$461.814.4 38,20	30-44-101058 795	12	12	2023	07	08	2025
SEGUROS DEL ESTADO SAS	PAGO DE SALARIOS	$461.814.4 38,20	30-44-101058 795	12	12	2023	07	04	2026
SEGUROS DEL ESTADO SAS	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$461.814.4 38,20	30-44-101058 795	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS.					
SEGUROS DEL ESTADO SAS	RESPONSABILIDA D CIVIL EXTRACONTRACT UAL	$461.814.4 38,20	30-44-101030 617	08	03	2024	08	03	2029

ADICIONAL

CONTRATO ADICIONAL No.	CAUSALES
OTRO SI No.1	CESION No 1 CAMBIO DE CONSORCIO
OTRO SI No. 2	ADICION DE RECURSOS Y TIEMPO DE EJECUCION
OTRO SI No. 3	MODIFICAR LA FORMA DE PAGO TERMINO DE EJECUCION VIGENCIA 2025

Elaboró: PE LAURA MARCELA MARINEZ R. | Revisó: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO | Aprobó: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Nota: C:\MANUALES ALCALDIA LETICIA\MANUAL DE INTERVENTORIA\FORMATO REANUDACION CONTRATO F-10 | FECHA: SEPTIEMBRE 2025 | Página 1 de 3

- Que En la fecha del **08 de Septiembre del 2025**, Se Firma el acta de reinicio del **contrato de obra 308 del 2023** del
convenio 174 del 2021 Bomberos, lo anterior para la continuidad de las actividades para la finalización del proyecto.



MANUAL DE INTERVENTORÍA
FORMATO INICIACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA INTERVENTORÍA F-09

ALCALDIA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9

SECRETARÍA: PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA No.	FECHA ACTA DÍA	MES	AÑO	CONTRATO No.	FECHA CONTRATO DÍA	MES	AÑO
01	08	09	2025	400-2025	14	04	2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTEO DEL AMAZONAS"

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
4 MESES	$39.838.922,00	El Municipio pagará el contrato que se regule a celebrar de la siguiente manera: 1. mediante un pago de ANTICIPO DEL 50%, y un 40% mediante actas parciales previa presentación de informes de interventoría avalado por el Supervisor designado. 2. El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato de interventoría, una vez suscrita el acta de liquidación, previa presentación del informe final de interventoría avalado por el Supervisor designado. NOTA: Se deja claridad, que el contrato de obra No. 308 de 2023, presenta un avance acumulado del 64,9%, según informe final de interventoría presentado por CMS CONSULTORIA E INGENIERIA SAS, contratista que realizó la interventoría durante la ejecución de la obra, por lo que el valor a cancelar en el marco del contrato No. 174 entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS y la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA.

FECHA DE INICIO DÍA	MES	AÑO	FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO DÍA	MES	AÑO	INTERVENTOR
08	09	2025	31	12	2025	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS

APLICACIÓN DE GARANTÍAS
GARANTÍA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	360-47-994000034540 1 ANEXO 0	14	04	2025	14	12	2025
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		14	04	2025	14	12	2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND		14	04	2025	14	08	2028
	CALIDAD		14	08	2025	14	08	2026

Elaboró: PE LAURA MARCELA MARINEZ R. | Revisó: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO | Aprobó: BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Nota: C:\MANUALES ALCALDIA LETICIA\MANUAL DE INTERVENTORIA\FORMATO INICIACION CONTRATO F-09 | FECHA: SEPTIEMBRE 2025 | Página 1 de 3

- En la fecha del **08 de Septiembre del 2025**, Se remitió memorando **DI-161-312** dirigido al área jurídica solicitando la aprobación de las pólizas correspondientes al contrato de la interventoría, lo anterior conforme al acta de inicio.

- Que en la fecha del **09 de Septiembre del 2025**, el Director de infraestructura remite concepto jurídico al área de asesoría jurídica municipal para que este sea tramitado a la CGR por medio de la oficina jurídica respectivamente.

Que en la fecha del **10 de Septiembre del 2025**, se remite a la CGR vía correo electrónico de infraestructura municipal, la ficha y línea de tiempo correspondiente al proyecto de bomberos.



Gmail

RV: Reiteración de solicitud de envio de información – Fichas y lineas de tiempo de proyectos

Infraestructura leticia-amazonas.gov.co <infraestructura@leticia-amazonas.gov.co> 10 de septiembre de 2025, 9:36
Para: "Maria Lucia Lozano Gonzalez (CGR)" <maria.lozano@contraloria.gov.co>
Cc: PLANEACION MUNICIPAL <planeacion@leticia-amazones.gov.co>, ogfetica ogfetica <ogfetica@leticia-amazones.gov.co>, "Ricardo Rojas Ropero (CGR)" <ricardo.rojas@contraloria.gov.co>, controldelamogaston <controldelamogaston@leticia-amazones.gov.co>, ehernbarboza3@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio del presente correo me permito remitir la linea de tiempo de los proyectos de bomberos para su conocimiento y los fines pertinentes. Agradeceremos su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que puedan requerir.

Atentamente,

Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Director de Infraestructura
Secretaria de Planeación e infraestructura
Alcaldía de Leticia
Calle 9 N° 10 -86 Centro
Tel: 098-5924498
Leticia - Amazonas

AVISO LEGAL

Bomberos – Linea de tiempo SEP 2025.xlsx
50K



- Que en la fecha del **11 de Septiembre del 2025**, se realiza la revisión conjunta presencial de la DNBC y Municipio de leticia del **convenio 001 del 2025** que reemplaza el **convenio 174 del 2021** correspondiente al proyecto de Bomberos municipal, dados los ajustes requeridos por lo anterior se firmó la correspondiente acta de **liquidación del convenio 174** y se procedió a formalizar el nuevo convenio dadas lo requerido y el cambio de responsabilidades frente a la supervisión de la nueva interventoría para el proyecto.

- Que en la fecha del **11 de Septiembre del 2025**, se realiza la solicitud vía correo electrónico a la aseguradora el trámite correspondiente de la cotización y generación de la póliza de garantía del nuevo convenio firmado con la **DNBC.**

- Que en la fecha del **15 de Septiembre del 2025**, se remite memorando **DI-161-316** a la secretaria financiera solicitando la documentación correspondiente requerida para el proceso de desembolso del recurso por parte de la DNBC al municipio dentro de lo cual se relaciona los siguientes documentos:

  - Factura electrónica o cuenta de cobro
  - Certificación de pago de parafiscales del municipio.
  - Copia de la Cedula del contador.
  - Tarjeta Profesional del contador.
  - Certificaciones de antecedentes disciplinarios del contador.
  - Certificación bancaria del municipio.
  - Certificación de apertura de la cuenta bancaria del convenio.

  Lo anterior conforme a la lista de chequeo remitida por la **DNBC**, adicionalmente se les solicita remitir toda la información generada a nivel de reportes financieros del convenio, extractos, rendimientos

  - Que en la fecha del **15 de Septiembre del 2025**, se remite memorando **DI-161-317** a la secretaria financiera trasladando los anexos y oficio recibido por la **interventoría 400 del 2025** con la solicitud del cambio de la cuenta bancaria dado el comunicado **INTERV_BOM_400-005** recibido por parte de la interventoría con los soportes correspondientes.

- Que en la fecha del **15 de septiembre de 2025**, se remitió documentación solicitada por la **CGR** para la mesa de seguimiento.



- Que en la fecha del **16 de Septiembre del 2025**, se recibe oficio **INTERV_400-007** con la remisión de la solicitud de prorroga generada por el consorcio **EB LETICIA el 09 de septiembre del 2025** mediante oficio **No. CL2023-12**8, donde se sustenta y relacionan los motivos para dicha solicitud y tiempos necesarios para la culminación de las actividades contractuales.

- Que en la fecha del **19 de Septiembre del 2025**, se remite oficio **DI-160-3246** dirigido a la **DNBC** dada la solicitud generada por la aseguradora para el trámite de la póliza, por lo anterior se requirió la solicitud de inclusión o aclaración de garantías contractuales en el **convenio No. 001 de 2025** – Proceso de póliza de garantía única, esté fue remitido mediante correo electrónico de la dirección de infraestructura.

- Que en la fecha del **19 de Septiembre del 2025**, se remite al área jurídica memorando **DI-161-327**, mediante el cual se remite el correspondiente informe de supervisión para la suscripción del **Otrosí N.4** – **Contrato de obra 308 del 2023** para la solicitud de prórroga del contrato a fecha del **31 de Diciembre del 2025.**





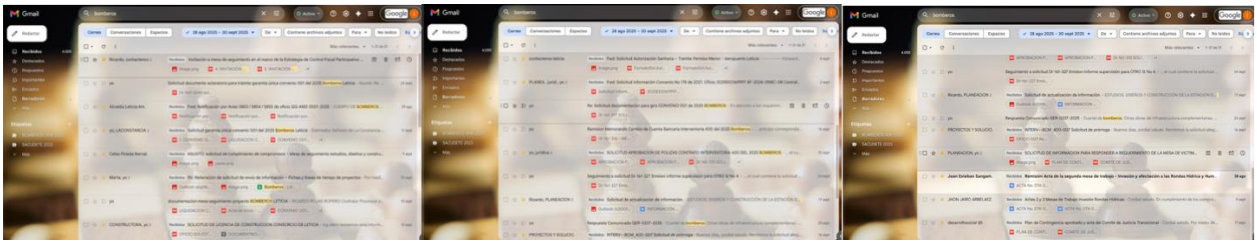
- Que en la fecha del **23 de Septiembre del 2025**, se genera certificado el cual firma el supervisor de la **interventoría 400 de 2025** de bomberos para el correspondiente proceso y tramite del anticipo solicitado por la interventoría mediante su comunicado **INTERV_BOM_400-004** conforme a las condiciones contractuales.

- Que en la fecha del **23 de Septiembre del 2025**, se remite memorando **DI-161-333** al área financiera a fin de realizar la solicitud correspondiente de pago de la póliza correspondiente al **convenio 901 del 2021.**

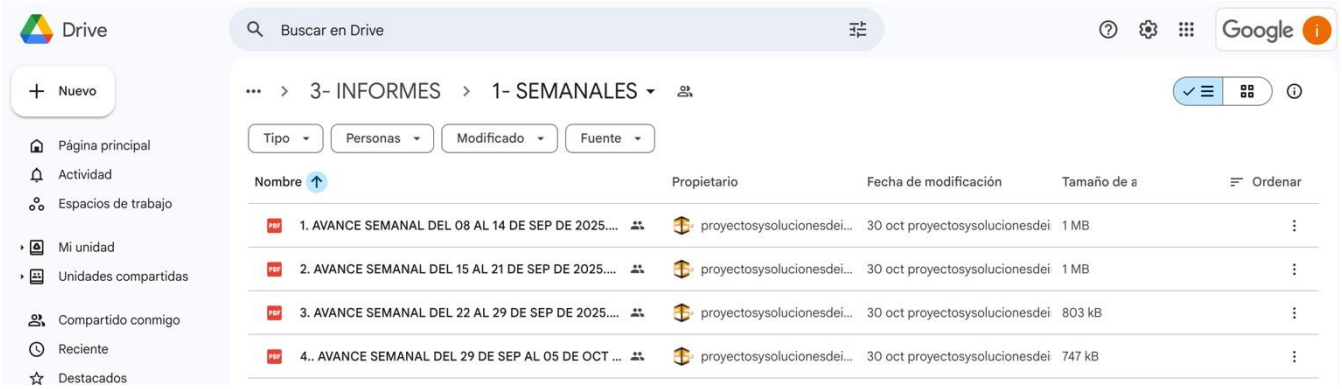
- Que en la fecha del **24 de Septiembre del 2025**, se realiza seguimiento ante el área jurídica del memorando **DI-161-327**, mediante el cual se remite el correspondiente **informe de supervisión** para la suscripción del **Otrosí N.4** –

Contrato de obra 308 del 2023 para la solicitud de prórroga del contrato a fecha del **31 de Diciembre del 2025.**

- Que durante el presente periodo Se realiza contestación de oficios radicado a la Dirección de Infraestructura y las actas de reunión sostenidas para cada uno de los procesos correspondientes.

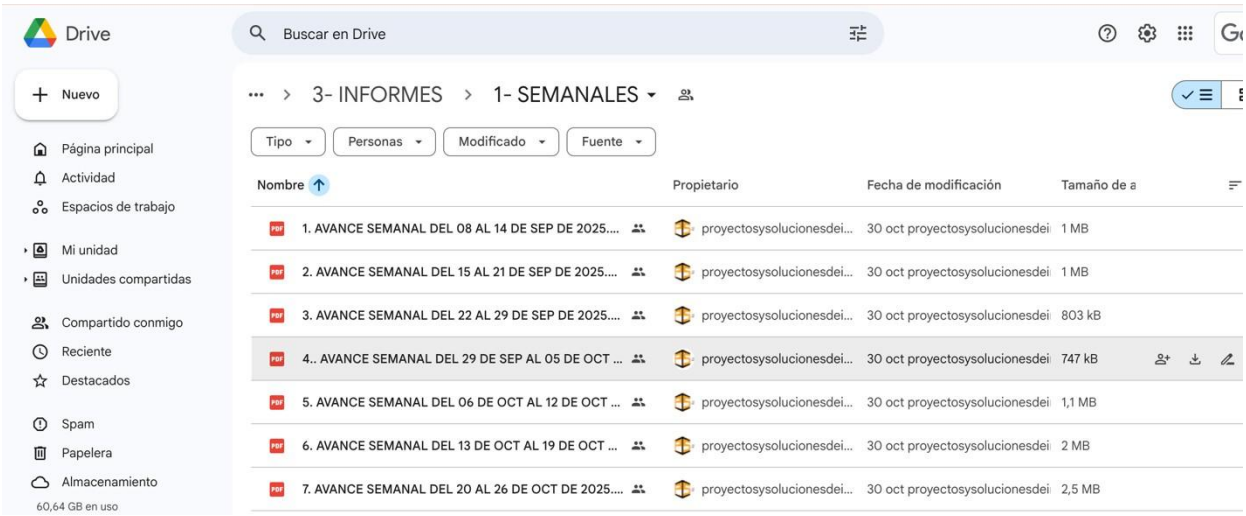


- Que durante el presente mes se recibe por parte de la interventoría **PROYECTOS Y SOLUCIONES** los cuales son presentados mediante cada reunión de la **MESA TECNICA SEMANAL** y son cargados en el Drive respectivamente.



MES DE OCTUBRE DE 2025

- Durante el presente mes se recibe por parte de la interventoría **PROYECTOS Y SOLUCIONES** los cuales son presentados mediante cada reunión de la MESA TECNICA SEMANAL y son cargados en el Drive respectivamente.



- Se realizó seguimiento integral al proceso contractual para el **correspondiente convenio 001 del 2025**, técnico y administrativo del proyecto de construcción de la estación de bomberos. Las actividades incluyeron la articulación con la nueva interventoría, revisión de documentación contractual coordinación interinstitucional y desarrollo de mesas de trabajo técnico con los entes de control y supervisión del orden nacional, garantizando la continuidad y cierre adecuado del convenio y reinicio de la obra, para lo cual se avanzan con reuniones y mesas de seguimiento técnico, se continuaron con el avance de las obras y la ejecución de actividades, conforme a las mesas de seguimiento técnica del contrato se da cumplimiento a los compromisos solicitados, radicación del balance de mayores y menores, conceptos y definiciones requeridas en el presente periodo.

- Que en la fecha del **06 de octubre del 2025**, se realizó visita a obra con la **DNBC** y la contraloría general dada la visita y reunión programada con el municipio para seguimiento y control de la obra de Bomberos.



- Que en la fecha del **06 de octubre del 2025**, se deja en firme el otrosí #4 al **contrato de obra 308 de 2023** bomberos con la prórroga del plazo al **31 de diciembre del 2025**.

- Que en la fecha del **07 de octubre del 2025**, se remite ajuste del convenio de bomberos, dadas las condiciones exigidas por la aseguradora para el trámite de la póliza del convenio respectivo. Además de tener la visita presencial por parte del ordenador del gasto por parte de la **DNBC** y la **CONTRALORIA GENERAL.**



OTRO SI MODIFICATORIO No. 004 AL CONTRATO No. 308 DE 2023

Arquitecto **BENOL BARRY LÓPEZ RENGIFO**, Director de Infraestructura Municipal, actuando en calidad de supervisor del contrato, remite informe de supervisión donde indica que el municipio de Leticia requiere la culminación de la estación de bomberos y por lo tanto, avala la solicitud de ampliación del plazo del contrato. k) en cuanto a las demás estipulaciones del contrato quedarán indemnes. l) Que las partes consideran necesario celebrar el presente otrosí conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA, la cual quedará así: **CLAUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN**. El término de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

CLÁUSULA SEGUNDA.- Con la suscripción del presente otrosí, el contratista estará obligado a ampliar las garantías dispuestas clausula séptima del contrato.

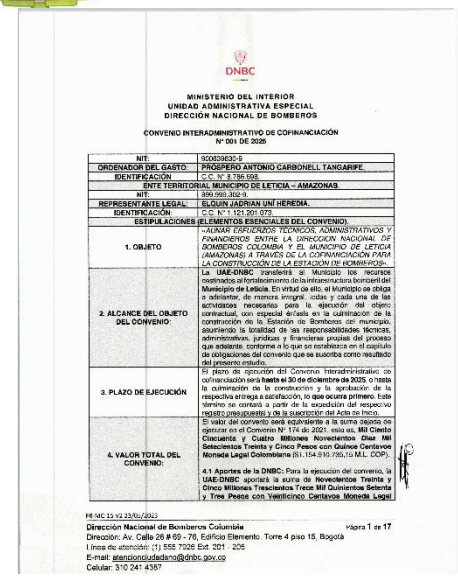
CLÁUSULA TERCERA.- Las demás clausulas no modificadas con el presente otrosí permanecerán vigentes.

Firmada en Leticia, Amazonas, el martes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ELQUIN CARVAJAL MESA
Alcalde Municipal de Leticia

RAMIRO LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN
C.C 1.010.435.580
RL CONSORCIO ESS LETICIA

Revisó:
CRISTIAN CAMILO ACOSTA SALAZAR
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



DNBC

MINISTERIO DEL INTERIOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN
N° 001 DE 2026

NIT:	900839830-5
ORDENADOR DEL GASTO:	PRÓSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE.
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 8.786.668.
ENTE TERRITORIAL MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS.	
NIT:	899.999.302-9.
REPRESENTANTE LEGAL:	ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA.
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 1.121.201.073.
ESTIPULACIONES (ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONVENIO).	
1. OBJETO	«UNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA Y EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) A TRAVES DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEROS».
2. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONVENIO:	La UAE-DNBC transferirá al Municipio los recursos destinados al fortalecimiento de la infraestructura bomberil del Municipio de Leticia. En virtud de ello, el Municipio se obliga a adelantar, de manera integral, todas y cada una de las actividades necesarias para la ejecución del objeto contractual, con especial énfasis en la culminación de la construcción de la Estación de Bomberos del municipio, asumiendo la totalidad de las responsabilidades técnicas, administrativas, jurídicas y financieras propias del proceso que adelante, conforme a lo que se establezca en el capítulo de obligaciones del convenio que se suscriba como resultado del presente estudio.
3. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de cofinanciación será **hasta el 30 de diciembre de 2025**, o hasta la culminación de la construcción y la aprobación de la respectiva entrega a satisfacción, lo que ocurra primero. Este término se contará a partir de la expedición del respectivo registro presupuestal y de la suscripción del Acta de Inicio.
4. VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	El valor del convenio será equivalente a la suma pactada de ejecutar en el Convenio N° 174 de 2021, esto es, **Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Diez Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos con Quince Centavos Moneda Legal Colombiana** ($1.154.910.735,15 M/L. COP). **4.1 Aportes de la DNBC:** Para la ejecución del convenio, la **UAE-DNBC** aportará la suma de **Novecientos Treinta y Cinco Millones Trescientos Trece Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos con Veinticinco Centavos Moneda Legal**

FE-MC-15 V2 23/01/2023

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento. Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7026 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadana@dnbc.gov.co
Celular: 310 241 4587



Gmail

Radicado 2025-2-003122-039274 Id: 610151 Alerta por presunto incumplimiento CV 901-21 Leticia (Amaz.)

Cordial saludo.

Por medio del presente correo, y conforme a los compromisos adquiridos en la última mesa de trabajo, me permito adjuntar el plan de contingencia con sus respectivos anexos. Este plan ha sido elaborado para abordar las precisiones realizadas y las actividades pendientes, buscando asegurar el cumplimiento del cronograma ajustado y las obligaciones contractuales del convenio No. 901-21, Leticia - Amazonas.

Esperamos que este documento y la información anexa sean de utilidad y demuestren nuestro compromiso con la correcta ejecución del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de cualquier comentario o confirmación.

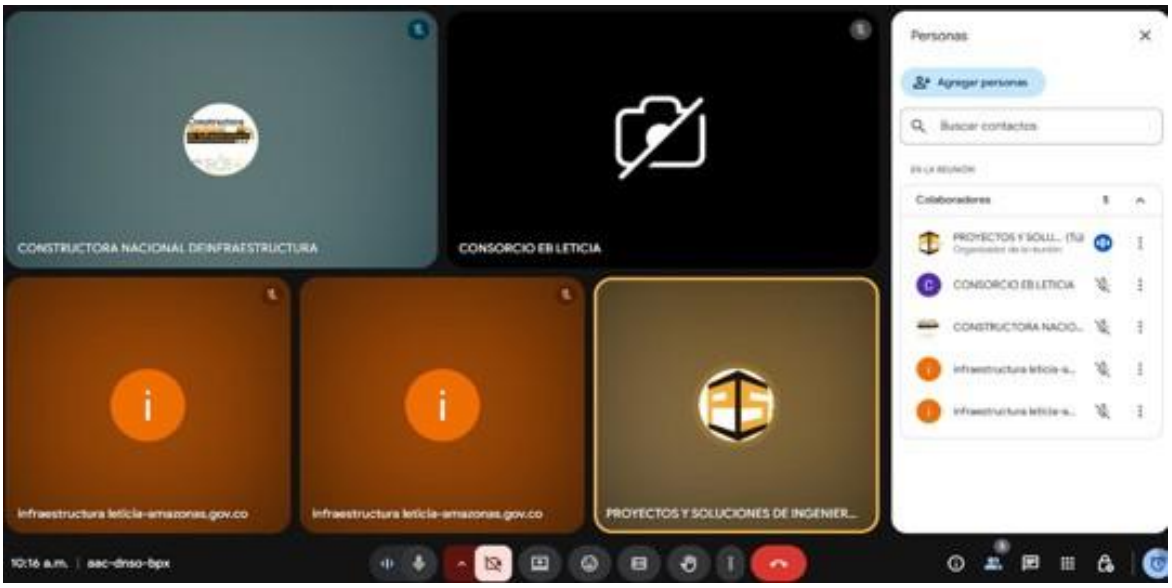
Cordialmente,

4 adjuntos

- 03-161- OFICIO PLAN DE CONTINGENCIA DEL INTERIOR SACUDETE.pdf 252K
- PLAN DE CONTINGENCIA OK.pdf 287K
- Cronograma Ajustado SACUDETE LETICIA 2025 (1) (1).pdf 313K
- Flujo de Fondos Ajustado SACUDETE LETICIA 2025 (1) (1).pdf 357K

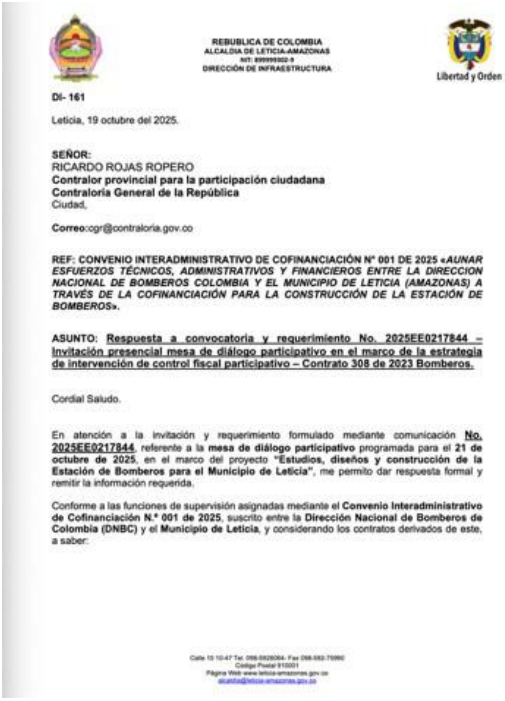


- Que en la fecha del **10 de octubre del 2025**, se realizó reunión mesa de seguimiento técnico de bomberos con las partes obra, interventoría y supervisión de los contratos derivados para el **convenio 001 del 2025** de bomberos.



- Que en la fecha del **10 de octubre del 2025**, se realizó solicitud de traslado presupuestal para la expedición de la póliza del convenio interadministrativo **N. 001 del 2025**.

- Que en la fecha del **19 de octubre del 2025**, se envió respuesta a requerimiento generado por la contraloría en la visita realizada al proyecto en conjunto con la **DNBC.**



REBUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Libertad y Orden

DI- 161

Leticia, 19 octubre del 2025.

SEÑOR:
RICARDO ROJAS ROPERO
Contralor provincial para la participación ciudadana
Contraloría General de la República
Ciudad,

Correo:cgr@contraloria.gov.co

REF: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 001 DE 2025 «*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA Y EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS*».

ASUNTO: Respuesta a convocatoria y requerimiento No. 2025EE0217844 – Invitación presencial mesa de diálogo participativo en el marco de la estrategia de intervención de control fiscal participativo – Contrato 308 de 2023 Bomberos.

Cordial Saludo.

En atención a la invitación y requerimiento formulado mediante comunicación **No. 2025EE0217844**, referente a la **mesa de diálogo participativo** programada para el **21 de octubre de 2025**, en el marco del proyecto **"Estudios, diseños y construcción de la Estación de Bomberos para el Municipio de Leticia"**, me permito dar respuesta formal y remitir la información requerida.

Conforme a las funciones de supervisión asignadas mediante el **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación N.° 001 de 2025**, suscrito entre la **Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC)** y el **Municipio de Leticia**, y considerando los contratos derivados de este, a saber:

Calle 10 10-47 Tel. 098-5926064- Fax 098-592-70990
Código Postal 910001
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
alcaldia@leticia-amazonas.gov.co

- Que en la fecha del **21 de octubre del 2025**, se realizó la reunión programada de seguimiento por parte de la **CGR.**

Para dicha reunión se solicitaron documentos los cuales se remitieron vía correo electrónico, correspondientes a la presentación y ficha técnica la cual fue remitida previamente a la reunión vía correo electrónico de infraestructura.







1. Porcentaje del avance físico del proyecto: 55,20 %
2. Porcentaje del avance financiero del proyecto: 50,10%
3. Fecha de la probable entrega del proyecto: 31 de Diciembre del 2025
4. Otrosí del proyecto (si aplica)

Otrosí No.	Motivo
Otro sí # 1	Modificación Rep Legal, Fecha 14 Junio 2023
Otro sí # 2	Adicional de Plazo y Valor, de Fecha de 28 de Diciembre 2023
Otro sí # 3	Modificación Hitos de Pago, Fecha 1 Noviembre del 2024
Otro sí # 4	Adicional de Plazo fecha 23 de Septiembre de 2025

5. Prórrogas (si aplica)

Prórroga No.	Duración	Fecha inicio	Fecha Final
Otro sí # 4	3.3 Meses	23 de Septiembre de 2025	31 de Diciembre del 2025

6. Adiciones (si aplica)

Adición No.	Valor	Motivo
Otro sí # 2	$660.585.579 SEICIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCE	Adicional de Plazo y Valor, de Fecha de 28 de Diciembre 2023-

RESPONSABLE	COMPROMISOS
FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN R/L CONSORCIO EB LETICIA CONTRATISTA VÍA TEAM	1. Para el 12 de diciembre de 2025, la planta eléctrica estará puesta en funcionamiento en la obra.
LUIS ALBERTO MANJARREZ Ingeniero Residente	
ANA ISABEL RINCÓN TAFIERO Representante legal del consorcio Interventoría	
BENOL BARRY LÓPEZ Secretario de Infraestructura Municipal CRISTHIAN MOREE PU área financiera	1. Enviar copia del pago del primer anticipo a la interventoría, el viernes 24 de octubre de 2025.
ESMERINDO PINTO ESCOBEDO Director Bomberos Leticia	
ISAAC DOMINGO RODRIGUEZ Presidente Veeduría	
TODOS LOS ACTORES Fecha compromiso:	

Intervención de parte de la supervisión: comenta, tiene un avance físico del 55,20% y un avance financiero del 50.10%.

Calle 9 No. 10-49 – Código Postal 910001 - Tel: 5927818
Leticia – Colombia

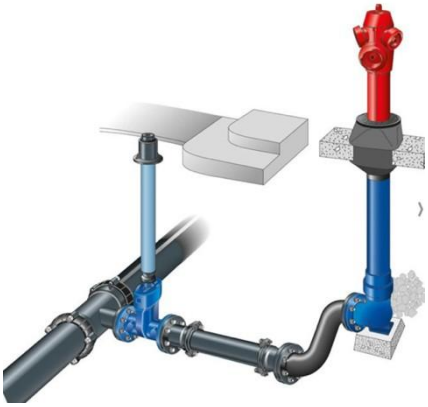
Powered by CamScanner

CONTRALORÍA

Intervención de parte de la interventoría: tiene un avance físico del 55,20% y un avance financiero del 50.10% , en el área de interventoría el avance financieros es 0% debido a que no se le ha cancelado el primer anticipo.

Intervención de parte del contratista: tiene un avance físico del 55,20% y un avance financiero del

- Que en la fecha del **23 de octubre del 2025**, se realizó visita a obra con las partes **USPDL**, Veeduría, Obra, interventoría y supervisión, lo anterior a fin de definir los aspectos pendientes de la ubicación del hidrante, adicionalmente se requirió tener en cuenta los componentes y especificaciones del hidrante remitido por **DNBC** y evaluado por las partes, Adicionalmente se continuo con las actividades de obra dentro de las cuales se desarrolló la fundida del tanque de almacenamiento del agua.



- Que en la fecha del **24 de octubre del 2025**, se remitió oficio por parte de la interventoría requiriendo el informe **N.7** de obra conforme al avance a la fecha y reiterando los requerimientos de la supervisión.



Gmail

UBICACIÓN DEL HIDRANTE

SEÑOR:
MUCHEL DEL ÁGUILA
DIRECTOR USPDL

Fecha: 23 de octubre del 2025
Hora: 9:00 a.m
Lugar: Instalaciones del proyecto – Estación de Bomberos de Leticia

Participantes convocados:

- Interventoría – **Proyectos y Soluciones PSI**
- Contratista – **Consorcio EB Leticia**
- USPDL
- Veeduría
- Supervisión Municipal – Alcaldía de Leticia

Agradezco confirmar su asistencia y puntualidad, considerando la importancia de este encuentro para el avance coordinado de la obra y la interventoría.

Arq. BENOL BARRY LOPEZ BENGIFO
Director de Infraestructura





CONTROL DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O SECRETARIA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA			TEMA:
FECHA: 23-10-2024	LUGAR: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	HORA: 9:00	Recorrido y definición aguas en obra hidrante y actividades especif:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Jorge Luis Rojas O	USPDL		3165156836	
2	Daniel A Silva M	Pcc USPDL		3187731365	
3	Luis Alberto Naujaan	Residente EB Leticia		3015531719	
4	Jano Muñoz	P.E Alcaldía		3212018153	
5	Anabel Pinida	Interventoría		3125975466	
6	Cristian Pineda	Interventoría		3506197787	
7	ISAAC RODRIGUEZ	VEEDURIA		3192219720	
8					
9					







Leticia, 24 de octubre de 2025

INTERV-BOM_400-009

Señores:

CONSORCIO EB LETICIA
DIRECCIÓN DE OB
Ing. FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN.
Leticia

Referencia: Contrato de Interventoria N°400 de 2025. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

Referencia: Contrato de Obra N°308 de 2023. "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

Asunto: Respuesta a los oficios CL2023-136 (Entrega de cronograma de obra) y al oficio CL2023-135 (Entrega de Informe N°7).

Por medio del presente documento, esta interventoría se permite dar respuesta a los oficios citados en el asunto.

En relación con el oficio CL2023-135, referente a la entrega del Informe N°7 correspondiente al mes de septiembre, esta interventoría **no otorga el aval** a dicho documento. Lo anterior, debido a que, tras su revisión, se solicitó al contratista nuevamente el cronograma actualizado de obra, con el fin de realizar el seguimiento detallado de las actividades contractuales a partir del reinicio el 8 de septiembre de 2025.
Al no haberse entregado dicho cronograma de la manera que se solicitó, no es posible efectuar un seguimiento técnico adecuado del avance reportado, considerando que este constituye una herramienta esencial para el control y evaluación de la ejecución contractual.

De igual forma, respecto al oficio CL2023-136, se informa que el cronograma presentado carece de la estructura necesaria para su revisión técnica. El documento únicamente relaciona las semanas de ejecución, pero no evidencia los porcentajes de avance físico, ni los totales financieros asociados a dichos avances. Además, al realizar un ejercicio de verificación de los valores consignados, se identificaron inconsistencias entre los datos financieros y los porcentajes de progreso reportados.

Por lo anterior, se solicita al contratista subsanar de manera inmediata las observaciones mencionadas y remitir los documentos corregidos a la mayor brevedad posible, con el fin de dar continuidad al proceso de seguimiento y control de la obra.

Agradecemos su colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS.
NIT. 901.324.861-4
ANA ISABEL RINCÓN TAPIERO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 14 No. 10 – 157 Barrio Victoria Regia.
Teléfono: 3125752964.
email: psi.interventoria@gmail.com

- Que en la fecha del **23 de octubre del 2025**, se remitió comunicado **DI-161-3716** compromisos conforme a oficio enviado por la supervisión, a fin de que se dé cumplimiento por las partes interventoría y contratista de obra, frente al proyecto de bomberos.



1. Requerimientos generales inmediatos

Conforme al **Convenio 001 de 2025**, la DNBC exige el cumplimiento integral de las **obligaciones de información, control, calidad y supervisión**, por lo cual se imparten los siguientes requerimientos, responsables y plazos:

Responsable	Requerimiento	Plazo
Interventoría 400/2025	Entregar **informes semanales** de interventoría y su avance en el tiempo, control de calidad, Registro Fotográfico).	**Semanal mente** Entregar los informes de obra aprobado y respecto al contrato de **semana. Enviar los informes pendientes de manera inmediata.**
Interventoría 400/2025 - Contratista Obra 308/2023	Entregar **informe mensual vigente**, con corte al mes anterior, incluyendo concepto técnico del informe de obra **(aprobación o devolución motivada).**	**Plazo máximo de entrega día 3 de cada mes. Enviar los informes pendientes de manera inmediata.**
Contratista Obra 308/2023 e Interventoría 400/2025	Remitir **plan de contingencia alineado a cronograma aprobado por la interventoría conforme al tiempo y actividades pendientes de obra detallado.** (ruta crítica, metas y cronograma).	**Para reunión del día martes ya concertado con la interventoría 28 octubre del 2025.**
Interventoría 400/2025 - Obra 308/2023 - Supervisión	**Concertar en ACTA TÉCNICA la definición del hidrante** (tipo columna según **norma** NTC 2702, válvula, acoples, accesorios metálicos, presión de trabajo y punto de conexión). Adjuntar plano de detalle y memoria técnica conforme al modelo y esquema aprobado con las modificaciones que implique a nivel de ubicación de dicho elemento.	**Mesa de reunión técnica y de seguimiento del martes 28 de octubre del 2025.**
Interventoría 400/2025 - Obra 308/2023	Entregar **documentación de los tramites frente al capítulo eléctrico:**	**Fecha de entrega de la**

---

infraestructura leticia-amazonas.gov.co <infraestructura@leticia-amazonas.gov.co>

Requerimiento DI-161-3716 obra e interventoria Bomberos
infraestructura leticia-amazonas.gov.co <infraestructura@leticia-amazonas.gov.co> jue, 23 de oct, 17:29
Para: PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S <psi.interventoria@gmail.com>
Cc: CONSORCIO EB LETICIA <consorcioebleticia@gmail.com>, <arquitectoluismanjarres@gmail.com>, CONSTRUCTORA NACIONAL DEINFRAESTRUCTURA <CONNALN2017@gmail.com>, elembarboza3@gmail.com <elembarboza@gmail.com>, <tatymarian@hotmail.com> Cordial saludo,

Por medio del presente correo me permito remitir solicitud radicada ante su dependencia conforme a los compromisos generados por consecuencia del **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 001 DE 2025 «UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA Y EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS»**.

ASUNTO: Requerimiento de entrega de informes, definiciones técnicas y cumplimiento de compromisos – Convenio Interadministrativo No. 001 de 2025, Contratos derivados: Obra 308/2023 e Interventoria 400/2025.

Agradezco de antemano su atención y cumplimiento a los compromisos descritos. Atentamente,

Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Director de Infraestructura
Secretaria de Planeación e infraestructura
Alcaldía de Leticia
Calle 9 N°10 -86 Centro
Tel: 098- 5924498
Leticia - Amazonas

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000), la comunicación electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.
Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.
Contribuye a la cultura de cero papel. Sólo imprime si es necesario. Una arbol cerca y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gasta 100.000 litros de agua.
AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2002 – Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el ACR, Artículo 3 numeral 5.
DI-161-3716.pdf



REBUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Libertad y Orden

DI- 161- 3716

Leticia, 23 de octubre del 2025.

SEÑORA
ANA ISABEL RINCON TAPIERIO
REPRESENTANTE LEGAL PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA 400 DEL 2025 BOMBEROS
Ciudad,

SEÑOR:
FRANKLIN LEONARDO ESTUPIÑAN TERAN
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO EB LETICIA
OBRA 308 DEL 2023 BOMBEROS
Ciudad,

REF: CONVENIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 001 DE 2025 «UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA Y EL MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS».

ASUNTO: Requerimiento de entrega de informes, definiciones técnicas y cumplimiento de compromisos – Convenio Interadministrativo No. 001 de 2025, Contratos derivados: Obra 308/2023 e Interventoria 400/2025.

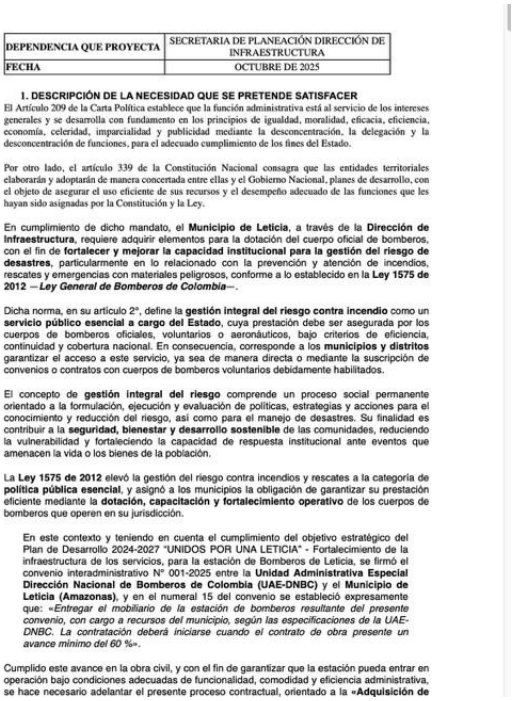
Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor Municipal del Convenio Interadministrativo No. 001 de 2025, y en ejercicio de las funciones de control, seguimiento y verificación técnica, administrativa y financiera, me permito requerir el cumplimiento inmediato de las obligaciones contractuales y de reporte técnico, administrativo y financiero, teniendo en cuenta que:

- La **Interventoria** no ha remitido los **informes semanales** desde la fecha de inicio contractual (**08/09/2025**).
- El **Contratista de obra** presentó informe mensual **extemporáneo** ante la interventoria, y **transcurrida una semana**, no se cuenta con informe **aprobado** ni con el **informe mensual** de interventoria.

- Que e En la fecha del **23 de octubre del 2025**, se realizó resolución **0972** por la cual se ordena el **pago póliza** de seguros con cargo al presupuesto al presupuesto la **vigencia 2025,** conforme a los ajuste solicitados al convenio generado y tramite requerido ante la aseguradora.

- Que en la fecha del **27 de octubre del 2025**, se envió al supervisor del contrato estudio previo para el proceso de mobiliario una vez revisado por el área jurídica para revisión, ajuste y aprobación correspondiente. Conforme a lo indicado en el informe de actividades detallado y adjunto a la presente cuenta respecto a esta actividad, se adelanta el proceso contractual para la contratación del mobiliario para el proyecto de bomberos municipal, conforme al **convenio 001 del 2025** que sustituye el antiguo **convenio 174 del 2021**, dentro del cual se indica que una vez se llegue al **60%** de la ejecución se debe contar con la contratación del mobiliario.



DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
FECHA	OCTUBRE DE 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Artículo 209 de la Carta Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la desconcentración, la delegación y la desconcentración de funciones, para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Por otro lado, el artículo 339 de la Constitución Nacional consagra que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

En cumplimiento de dicho mandato, el **Municipio de Leticia**, a través de la **Dirección de Infraestructura**, requiere adquirir elementos para la dotación del cuerpo oficial de bomberos, con el fin de **fortalecer y mejorar la capacidad institucional para la gestión del riesgo de desastres**, particularmente en lo relacionado con la prevención y atención de incendios, rescates y emergencias con materiales peligrosos, conforme a lo establecido en la **Ley 1575 de 2012** —***Ley General de Bomberos de Colombia***—.

Dicha norma, en su artículo 2°, define la **gestión integral del riesgo contra incendio** como un **servicio público esencial a cargo del Estado**, cuya prestación debe ser asegurada por los cuerpos de bomberos oficiales, voluntarios o aeronáuticos, bajo criterios de eficiencia, continuidad y cobertura nacional. En consecuencia, corresponde a los **municipios y distritos** garantizar el acceso a este servicio, ya sea de manera directa o mediante la suscripción de convenios o contratos con cuerpos de bomberos voluntarios debidamente habilitados.

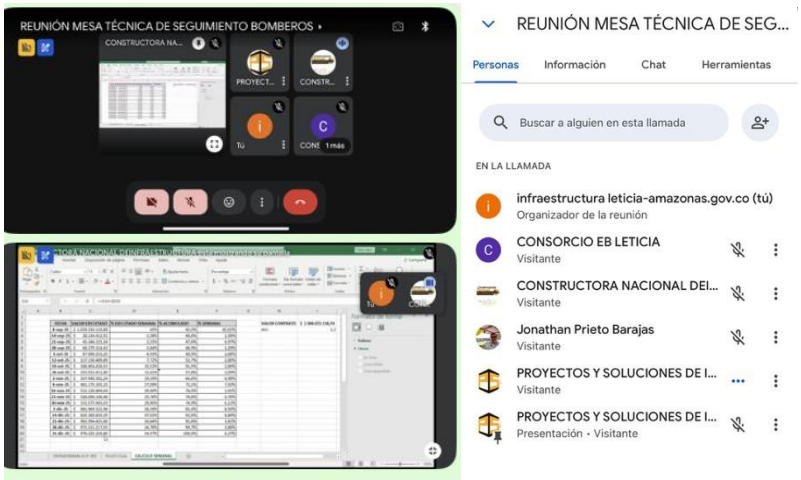
El concepto de **gestión integral del riesgo** comprende un proceso social permanente orientado a la formulación, ejecución y evaluación de políticas, estrategias y acciones para el conocimiento y reducción del riesgo, así como para el manejo de desastres. Su finalidad es contribuir a la **seguridad, bienestar y desarrollo sostenible** de las comunidades, reduciendo la vulnerabilidad y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante eventos que amenacen la vida o los bienes de la población.

La **Ley 1575 de 2012** elevó la gestión del riesgo contra incendios y rescates a la categoría de **política pública esencial**, y asignó a los municipios la obligación de garantizar su prestación eficiente mediante la **dotación, capacitación y fortalecimiento operativo** de los cuerpos de bomberos que operen en su jurisdicción.

En este contexto y teniendo en cuenta el cumplimiento del objetivo estratégico del Plan de Desarrollo 2024-2027 "UNIDOS POR UNA LETICIA" - Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios, para la estación de Bomberos de Leticia, se firmó el convenio interadministrativo N° 001-2025 entre la **Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (UAE-DNBC)** y el **Municipio de Leticia (Amazonas)**, y en el numeral 15 del convenio se estableció expresamente que: «*Entregar el mobiliario de la estación de bomberos resultante del presente convenio, con cargo a recursos del municipio, según las especificaciones de la UAE-DNBC. La contratación deberá iniciarse cuando el contrato de obra presente un avance mínimo del 60 %*».

Cumplido este avance en la obra civil, y con el fin de garantizar que la estación pueda entrar en operación bajo condiciones adecuadas de funcionalidad, comodidad y eficiencia administrativa, se hace necesario adelantar el presente proceso contractual, orientado a la «**Adquisición de**

- Que en la fecha del **28 de octubre del 2025**, se realizó mesa de seguimiento técnica con la participación de la supervisión por parte de la DNBC, la supervisión del municipio, obra e interventoría, adicionalmente por parte de la supervisión se continua con las visitas de obra diarias al proyecto.





- Que en la fecha del **29 de octubre del 2025**, se continua con las visitas de obra diarias al proyecto.



- En la fecha del **30 de octubre del 2025**, se continua con las visitas de obra diarias al proyecto, donde se realizan actividades de fundida de anden perimetral.





- En la fecha del **31 de octubre del 2025**, se continua con las visitas de obra diarias al proyecto, donde se realizan actividades de enchapado, excavaciones entre otras.



MES DE DICIEMBRE DE 2025

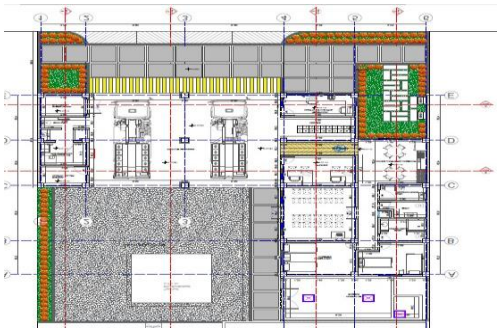
- Que el 29 de diciembre de 2025, se realizó otro sí adición y prorroga no. 5 al contrato 308 de 2023, donde se modifica la cláusula SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO adiciónese al valor establecido en la cláusula segunda del contrato la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS (70.000.000) M/CTE respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2664 del 5 de diciembre de 2025 y se adiciona a la cláusula quinta. Plazo de ejecución se prorroga en cuarenta (40) días calendarios al plazo de ejecución del contrato.
- Que, el mismo 29 de diciembre de 2025, se suscribe acta No. 6 de suspensión No. 3 hasta el 16 de enero de 2026.

MES DE ENERO DE 2025

- El 16 de enero de 2026, se suscribe el acta de reinicio de los contratos de obra e interventoría.
- El 17 de enero de 2026, se suscribe el OTROSI ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 400 DE 2025, en el cual según la CLAUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula presupuesto oficial y valor del contrato: VALOR DEL CONTRATO adiciónese al valor establecido en numeral 1: ADICIÓN EN RECURSOS por valor de TRECE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.362.465,00 respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 272 del 5 de enero de 2026 y la CLAUSULA SEGUNDA: prorróguese el numeral 2 plazo de ejecución de la aceptación de la oferta. Plazo de ejecución se prorroga en cuarenta (40) días calendarios al plazo de ejecución del contrato.
- El 23 de enero de 2026, se realiza mesa de Dialogo Participativo, en la Contraloría General Colegiada Amazonas

- **ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:**









A continuación, se relaciona el estado de avance mes a mes
de la primera etapa de elaboración y ajustes de los estudios y diseños, etapa la cual a la fecha se encuentra finalizada.

% AVANCE ETAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS	NOV – 22	DIC – 22	ENE– 23	FEB – 23	MAR– 23	ABR– 23	MAY – 23	JUN –23	JUL– 23	AGO– 23
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	43,09%
	SEP -23	OCT -23	NOV -23	DIC -23						
	87, 29%	91,67%	92,24%	100%						

- **ETAPA 2 EJECUCIÓN DE LA OBRA**

  - **Estado inicial de la obra:**



  - **Etapa de demolición:**



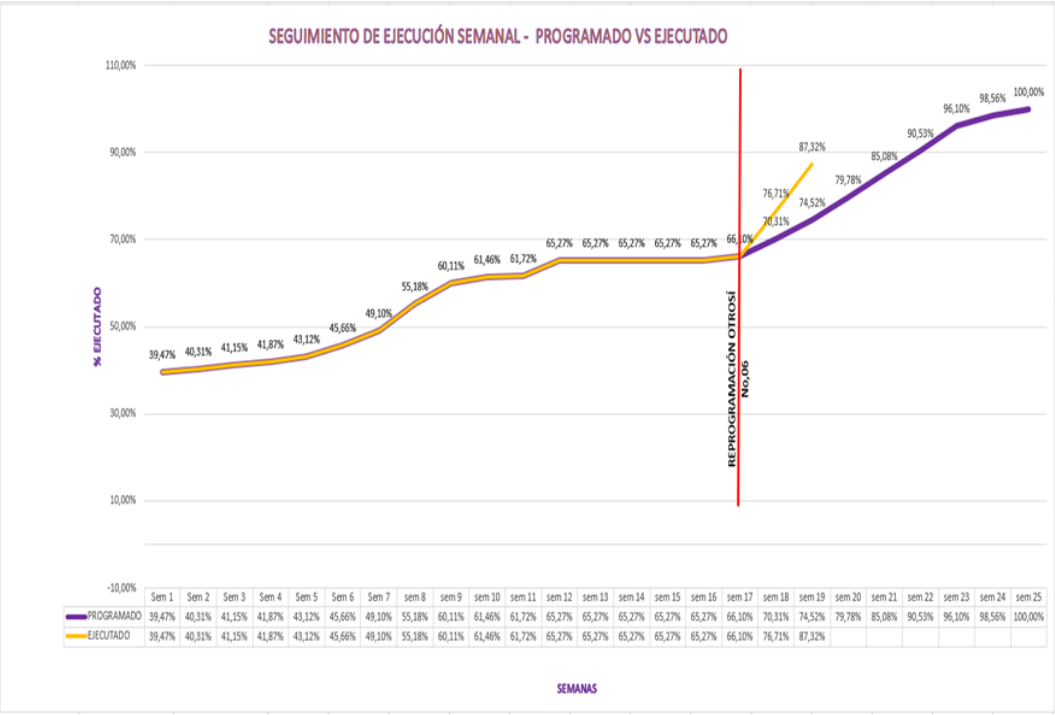
- **Avance de obra mes de ENERO 2026 según cronograma de reprogramación.**

% AVANCE ETAPA 2 EJECUCIÓN DE OBRA	MES	NOV -23	DIC -23	ENE– 24	FEB – 24	MAR– 24	ABR– 24	MAY – 24	JUN –24	JUL– 24	AGO– 24
	PROGRAMADO	93,80%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1,25%	10,50%
	EJECUTADO	92,24%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	7,98%	17,47%
	MES	SEP -24	OCT -24	NOV -24	DIC -24	ENE-25	FEB-25	MAR-25	ABR-25	MAY-25	JUN-25
	PROGRAMADO	17,61	35,91	69,58	81,35	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	EJECUTADO	26,34	35,86	39,18	41,38	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	MES	JUL-25	AGO-25	SEPT-25	OCT-25	NOV-25	DIC-25	ENE-26			
	PROGRAMADO	0%	0%	46,41%	62,11%	73,15%	100%	74,52%			
	EJECUTADO	0%	0%	45,00%	57,86%	70,16%	71,05%	87,32%			

Gráfico de avance PROGRAMADO Vs EJECUTADO según reporte de la interventoría.

AVANCE ACUMULADO A ENERO 2026	
ACTIVIDAD	**VALOR**
Valor total obra Civil	$ 2.225.506.198,91
Estudios y Diseños	$ 122.110.114,94
PMA	$ 16.580.816,91
RETIE	$ 14.875.000,00
Valor total del contrato de obra	$ 2.379.072.130,76
% Obra Civil Programada del mes de enero /2026	74.52%
Valor Obra Programada	$ 1.726.673.412,83
% Obra Civil Ejecutada al mes de enero /2026	87.32%
Valor Obra Ejecutada al mes de enero /2026	$ 2.023.184,150,98
Valor Obra Civil Ejecutada + Estudios y Diseños	$ 2.347.616.313,85
% Obra Civil Ejecutada + Estudios y Diseños Respecto al Valor Total Del Contrato	**87.32%**

INFORME	PROGRAMACIÓN				AVANCE			ACUMULADO			
	SEMANA	FECHA	% PROGRAMADO	VALOR PROGRAMADO	AVANCE	EJECUTADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			39,06%	$ 904.951.053,63	39,06%	$ 904.951.053,63	$ -	39,06%	$ 904.951.053,63	39,06%	$ 904.951.053,63
1	Sem 1	8/09/2025	0,42%	$ 9.699.777,90	0,42%	$ 9.699.777,90	$ -	39,47%	$ 914.650.831,53	39,47%	$ 914.650.831,53
2	Sem 2	15/09/2025	0,84%	$ 19.399.555,79	0,84%	$ 19.399.555,79	$ -	40,31%	$ 934.050.387,32	40,31%	$ 934.050.387,32
3	Sem 3	22/09/2025	0,84%	$ 19.399.555,79	0,84%	$ 19.399.555,79	$ -	41,15%	$ 953.449.943,11	41,15%	$ 953.449.943,11
4	Sem 4	29/09/2025	0,72%	$ 16.602.632,71	0,72%	$ 16.602.632,71	$ -	41,87%	$ 970.052.575,82	41,87%	$ 970.052.575,82
5	Sem 5	6/10/2025	1,26%	$ 29.099.333,69	1,26%	$ 29.099.333,69	$ -	43,12%	$ 999.151.909,50	43,12%	$ 999.151.909,50
6	Sem 6	13/10/2025	2,54%	$ 58.845.319,23	2,54%	$ 58.845.319,23	$ -	45,66%	$ 1.057.997.228,73	45,66%	$ 1.057.997.228,73
7	Sem 7	20/10/2025	3,44%	$ 79.753.729,36	3,44%	$ 79.753.729,36	$ -	49,10%	$ 1.137.750.958,09	49,10%	$ 1.137.750.958,09
8	sem 8	27/10/2025	6,07%	$ 140.754.554,79	6,07%	$ 140.754.554,79	$ -	55,18%	$ 1.278.505.512,88	55,18%	$ 1.278.505.512,88
9	sem 9	3/11/2025	4,93%	$ 114.241.828,54	4,93%	$ 114.241.828,54	$ -	60,11%	$ 1.392.747.341,42	60,11%	$ 1.392.747.341,42
10	sem 10	10/11/2025	1,36%	$ 31.438.390,50	1,36%	$ 31.438.390,50	$ -	61,46%	$ 1.424.185.731,93	61,46%	$ 1.424.185.731,93
11	sem 11	17/11/2025	0,25%	$ 5.819.866,74	0,25%	$ 5.819.866,74	$ -	61,72%	$ 1.430.005.598,67	61,72%	$ 1.430.005.598,67
12	sem 12	24/11/2025	3,55%	$ 82.340.336,80	3,55%	$ 82.340.336,80	$ -	65,27%	$ 1.512.345.935,46	65,27%	$ 1.512.345.935,46
13	sem 13	1/12/2025	0,00%	$ 21.555,06	0,00%	$ 21.555,06	$ -	65,27%	$ 1.512.367.490,53	65,27%	$ 1.512.367.490,53
14	sem 14	8/12/2025	0,00%	$ 4.311,01	0,00%	$ 4.311,01	$ -	65,27%	$ 1.512.371.801,54	65,27%	$ 1.512.371.801,54
15	sem 15	15/12/2025	0,00%	$ -	0,00%	$ -	$ -	65,27%	$ 1.512.371.801,54	65,27%	$ 1.512.371.801,54
16	sem 16	22/12/2025	0,00%	$ -	0,00%	$ -	$ -	65,27%	$ 1.512.371.801,54	65,27%	$ 1.512.371.801,54
17	sem 17	29/12/2025	0,83%	$ 19.184.005,17	0,83%	$ 19.184.005,17	$ -	66,10%	$ 1.531.555.806,71	66,10%	$ 1.531.555.806,71
18	sem 18	16/01/2026	4,21%	$ 97.558.789,60	10,61%	$ 245.814.172,14	$ 148.255.382,54	70,31%	$ 1.629.114.596,31	76,71%	$ 1.777.369.978,84
19	sem 19	26/01/2026	4,21%	$ 97.558.816,52	10,61%	$ 245.814.172,14	$ 148.255.355,61	74,52%	$ 1.726.673.412,83	87,32%	$ 2.023.184.150,98
20	sem 20	2/02/2026	5,26%	$ 121.852.180,30				79,78%	$ 1.848.525.593,13		$ 2.023.184.150,98
21	sem 21	9/02/2026	5,30%	$ 122.886.061,60				85,08%	$ 1.971.411.654,73		$ 2.023.184.150,98
22	sem 22	16/02/2026	5,44%	$ 126.142.957,20				90,53%	$ 2.097.554.611,93		$ 2.023.184.150,98
23	sem 23	23/02/2026	5,57%	$ 129.086.871,90				96,10%	$ 2.226.641.483,83		$ 2.023.184.150,98
24	sem 24	2/03/2026	2,46%	$ 56.960.855,34				98,56%	$ 2.283.602.339,17		$ 2.023.184.150,98
25	sem 25	10/03/2026	1,44%	$ 33.477.527,67				100,00%	$ 2.317.079.866,84		$ 2.023.184.150,98
			100,00%	$ 2.317.079.866,84							



	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	sem 8	sem 9	sem 10	sem 11	sem 12	sem 13	sem 14	sem 15	sem 16	sem 17	sem 18	sem 19	sem 20	sem 21	sem 22	sem 23	sem 24	sem 25
PROGRAMADO	39,47%	40,31%	41,15%	41,87%	43,12%	45,66%	49,10%	55,18%	60,11%	61,46%	61,72%	65,27%	65,27%	65,27%	65,27%	65,27%	66,10%	70,31%	74,52%	79,78%	85,08%	90,53%	96,10%	98,56%	100,00%
EJECUTADO	39,47%	40,31%	41,15%	41,87%	43,12%	45,66%	49,10%	55,18%	60,11%	61,46%	61,72%	65,27%	65,27%	65,27%	65,27%	65,27%	66,10%	76,71%	87,32%						

La interventoría ha realizado el control y seguimiento a la programación de obra durante el periodo de ejecución del contrato, comprendido entre el 16 al 31 de enero de 2026, fecha de corte del presente informe.

El porcentaje de obra programada acumulada corresponde a un 74.52% ($1.726.673.412,83) contra un porcentaje de obra civil ejecutada acumulada de 87.32% ($2.023.184.150,98), evidenciando una ejecución a favor de 12.8%, por parte del contratista.

Durante el presente período del 16 al 31 de enero, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se continúa con la instalación de bajantes y puntos hidráulicos del sistema de la red hidráulica.
- Se continua con los acabados de pañete, detallado, estuco y pintura.
- Se termina la instalación de las ventanas corredizas.
- Se continua con la instalación de la red contra incendios y la red eléctrica.
- Se realiza la impermeabilización de la cubierta.
- Se termina de construir la rampa de acceso y se continúa con la instalación de los ítems que componen el capítulo de urbanismo.

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
1.2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M	M3	206.37	18.75
1.2.2	RETIRO DE SOBRANTES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	226.85	125.16
1.6.1	ACERO DE REFUERZO FY= 60000 PSI, INCLUYE ALAMBRE DE AMARRE Y FIGURACIÓN.	KG	18480.83	797.15
1.7.1	BAJANTES AGUAS LLUVIAS 4"	ML	87.10	29.25
1.7.8	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL ½"	UND	18	1
1.11.01	PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1.5 CM	M2	1052.92	201.96
1.11.02	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	764.69	616.17
1.12.01	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	421.51	270.99
1.13.01	DETALLADO Y ESTUCO	M2	1022.28	76.22

1.13.02	PINTURA VINILO TIPO KORAZA PARA MUROS INTERIORES Y EXTERIORES (MIN 3 MANOS)	M2	1022.28	76.22
1.14.02	DIVISIÓN BAÑO ALUMINIO Y ACRÍLICO H= 1.8 M	M2	5.4	5.4
1.14.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	18.27	8.57
1.16.1.01	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	M2	63	63
1.16.1.02	SIAMESA 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	UND	1	1
1.16.1.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE RANURADA 2"	UND	17	17
1.16.1.05	CODO 90 ° 4"	UND	6	6
1.16.1.06	UNIÓN RANURADA 4"	UND	18	18
1.16.1.08	TEE RANURADA 2"	UND	17	17
1.16.1.09	CODO 90 ° 2"	UND	14	10
1.16.1.10	SOPORTE TIPO PERA UL/FM, Ø=2"	UND	33	22
1.24.09	MALLA ELECTROSOLDADA 6 MM.-15*15 CM. MALLA XX188	KG	570	15.09
1.25.10	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60*60*80 CMS. EN CONCRETO DE 3.000 PSI EN LADRILLO TOLETE Y TAPA EN CONCRETO	UND	4	2
1.27.30	LED LINEAL HERMÉTICA 6500K DE 18W	UND	24	5
1.27.32	SALIDA DE ILUMINACIÓN EN TUBERÍA EMT DE 1/2"	UND	44	16
1.27.34	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE Planta Eléctrica Cabinada e Insonora 27 kW;(127/220V; dimensiones: 2100 x 1100 x 850mm o similar; Motor Diesel con Arranque Automático)	UND	1	1
1.27.36	TABLERO CONTROLADOR DE BOMBA DE MANTENIMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIOS ENSAMBLE NACIONAL	UND	1	1
1.27.37	TABLERO CONTROLADOR DE BOMBA PRINCIPAL DE LA RED CONTRA INCENDIOS ENSAMBLE NACIONAL	UND	1	1
1.31.01	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA CON MEMBRANA DE PVC DANOPOL HS 1.200 Y/O SIMILAR, INCLUYE MEDIA CAÑA DE 20 CMS	M2	314	314
1.31.03	CERCHA ARMADA EN PERFIL PHR 100X50X15X1.5 MM, SEGÚN DISEÑO	KG	164.45	164.45
1.31.04	CORREA EN PERFIL PHR 100X50X15X1.5 MM	KG	88.80	88.80
1.31.05	COLUMNA SOPORTE EN PERFIL PHR 203X67X19X1.5 MM INCLUYE PLATINA	KG	98.80	75.68
1.32.01	TUBO ACERO A795 1-1/4" SCH-10 ROJO UL-FM-RANURADO	ML	42.05	42.05
1.32.02	CODO MECH 90 RANURADO 1.1/4"	ML	26	26
1.32.03	REDUCCIÓN MECH 240 RANURAS 1.1/4" X 1/2"	ML	18	18
1.32.04	UNIÓN MECH 1N FLEXIBLE RANURADA 1.1/4"	UND	70	70
1.32.06	REDUCCIÓN MECH 240 RANURAS 2" x 1.1/4"	UND	16	6
1.32.07	TUBO ACERO A795 3" SCH-10 ROJO UL-FM-RANURADO	ML	32.05	32.05
1.32.08	TUBO ACERO A795 2-1/2" SCH-10 ROJO UL-FM-RANURADO	ML	4	4
1.32.09	REDUCCIÓN MECH 240 RANURAS 3" x 2.1/2"	ML	16	8
1.32.10	VALV MARIPOSA SIGMA 381 UL-FM RANURA 2"	UND	1	1
1.32.11	SENSOR DE FLUJO DE AGUA 2" SIGMA ZSJ UL-FM	UND	1	1
1.32.12	CHEQUE FIVALCO RANURADO UL-FM 300 PSI 2"	UND	1	1
1.32.13	VALV BOLA GIACOMINI 910 UL-FM 2"	UND	1	1
1.32.14	MANÓMETRO DE GLICERINA DIAL DE 2"	UND	1	1
1.32.15	ROCIADOR 1/2" PEND QR TUNA-026 CROMO K5,6-68C	UND	22	22
1.32.18	ABRAZADERA TIPO PERA O TRAPECIO 1 1/4 PULG.	UND	33	14
1.32.19	ABRAZADERA TIPO PERA O TRAPECIO 3 PULG.	UND	22	14
1.32.20	SOPORTE SISMORRESISTENTE LONGITUDINAL 2 PULG	UND	12	8
1.32.21	SOPORTE SISMORRESISTENTE LONGITUDINAL 3 PULG	UND	9	8
1.32.22	SOPORTE SISMORRESISTENTE TRANSVERSAL 2 PULG	UND	11	11
1.32.23	SOPORTE SISMORRESISTENTE TRANSVERSAL 3 PULG.	UND	4	4
1.32.25	GABINETE TIPO III	UND	1	1
1.33.05	GABINETE RACK DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL (1079mmx580mmx610mm)	UND	1	1
1.34.01	ANDEN Y/O RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI CON MALLA ELECTROSOLDADA E=0.10 M. ESCOBADO Y RATONEADO	M2	56.77	69.60
2.01	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI CON MALLA ELECTROSOLDADA 7.5 MM E=0.10 M. ESCOBEADO Y RATONEADO	M2	69.60	69.60
2.02	GUARDA ESCOBAS EN CERÁMICA H= 0.10 M	ML	148.96	148.96
3.01	ACOMETIDA TRIFÁSICA DE DISTRIBUCIÓN 3#2F+1#2N+1#2T EN PVC SCH40 2" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	26.96	26.96

A continuación, se registró fotográfico del avance presentado para el presente mes:

INSTALACIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN









FUNDICION PLACA DE ACCESO









CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN

1- Tras la revisión del informe de interventoría y la información suministrada por el contratista, se evidencia un desfase positivo entre lo programado y lo ejecutado, registrándose un avance físico acumulado superior al previsto para la fecha de corte.

2- Se advierte que **la calidad de la información entregada no es homogénea ni oportuna**, lo cual contraviene lo establecido en los numerales sobre obligaciones del contratista en cuanto a reportes periódicos, soporte documental y cumplimiento de los requerimientos de la interventoría y supervisión.

3- Se recomienda al contratista **mejorar la calidad y trazabilidad de la información reportada**, evitando inconsistencias entre las planillas, listados de personal, actas e informes parciales. El incumplimiento reiterado podrá generar medidas administrativas adicionales conforme al estatuto contractual.

4- Como supervisor del contrato, se solicitará a la interventoría **reforzar los mecanismos de seguimiento y control**, especialmente en el componente técnico–financiero, con el fin de asegurar que las actividades reportadas correspondan fielmente a la ejecución real y verificable en campo.

5- Se deja constancia de que, en caso de persistir las inconsistencias, atrasos y falta de soportes técnicos, **se evaluará la activación de los mecanismos de apremio**, tales como requerimientos formales, aplicación de multas o la remisión de informes para actuaciones de tipo disciplinario, de conformidad con el régimen contractual vigente.

6- El presente informe fue elaborado por el Ing. Kevin David Hernández Herrera, Profesional Especializado – apoyo a la Dirección de Infraestructura Municipal, con fundamento exclusivo en la información contenida en los expedientes contractuales, informes, actas, soportes documentales y demás registros oficiales que reposan en los archivos del Convenio No. 174 de 2021 y del Contrato Derivado de Obra No. 308 de 2023.
Se deja expresa constancia de que el profesional redactor no ejerció funciones de apoyo a supervisión directa, dirección técnica ni participación en la ejecución de las actividades desarrolladas durante los períodos objeto del presente informe, sino apenas hasta el 28 de enero de 2026, por lo cual no le constan de manera personal los hechos técnicos allí relacionados.
En consecuencia, el análisis, las observaciones y conclusiones consignadas se sustentan única y exclusivamente en la documentación formalmente disponible para revisión, sin que ello implique certificación de hechos materiales distintos a los que se encuentran debidamente soportados en los archivos contractuales.

ARQ. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUPERVISOR DEL CONVENIO 174 DEL 2021 Y CONTRATO DERIVADO DE OBRA 308 DEL 2023
C.C. 1.121.196.534

Redactó: Ing. Kevin David Hernández Herrera – P.E. apoyo a la Dirección de Infraestructura
Revisó y Aprobó: Arq. Benol Barry Lopez Rengifo – Director de Infraestructura Municipal